

COLECCIÓN 25 ANIVERSARIO

DEBATES SOBRE DESARROLLO
E INSERCIÓN INTERNACIONAL

Alfredo Seoane y Elizabeth Jiménez (Coordinadores)

ECONOMÍAS INDÍGENAS. ESTADOS DEL ARTE
DESDE BOLIVIA Y LA ECONOMÍA POLÍTICA

José Núñez del Prado

APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO
DE RECURSOS RENOVABLES EN BOLIVIA

*Jorge Albarracín, Oscar Bazoberry y José Núñez del Prado
(Coordinadores)*

CAMBIO CLIMÁTICO Y ADAPTACIÓN EN EL ALTIPLANO

Elizabeth Jiménez (Coordinadora)

PLURALISMO EPISTEMOLÓGICO

Luis Tapia Mealla (Coordinador)

DEMOCRACIA Y TEORÍA POLÍTICA EN MOVIMIENTO

Luis Tapia Mealla (Coordinador)

PENSANDO LA DEMOCRACIA GEOPOLÍTICAMENTE

Luis Tapia Mealla

¿NACION(ES) BOLIVIANA(S)?:

INSTITUCIONALIDAD PARA NOSOTROS MISMOS

Gonzalo Rojas Ortuste (Coordinador)

LA CULTURA POLÍTICA DE LAS ELITES
EN BOLIVIA (1982-2005)

Gonzalo Rojas Ortuste

ESTADO Y TERRITORIO.
LA DISPUTA POST CONSTITUCIONAL

Gloria Ardaya Salinas

ESTUDIOS URBANOS
EN LA ENCRUCIJADA DE LA INTERDISCIPLINARIDAD

Fernanda Wanderley (Coordinadora)

POBLACIÓN Y DESARROLLO

Manigeh Roosta (Coordinadora)

DE LOS PRE-SUPUESTOS A LOS PRESUPUESTOS:
PUGNA Y CONSTRUCCIÓN ESTATAL, 1900-1950.

*Rossana Barragán R., José Peres Cajías,
Carmen Solíz y Jorge Derpic*

CRECIMIENTO, EMPLEO
Y BIENESTAR SOCIAL EN BOLIVIA

Fernanda Wanderley

MIGRACIÓN, CUIDADO Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Cecilia Salazar, Elizabeth Jiménez y Fernanda Wanderley

El libro *Migración, cuidado y sostenibilidad de la vida* sitúa el cuidado como un problema multidimensional en el que concurren desigualdades y desconocimientos de variada índole, entre Estados, grupos nacionales, clases sociales, etnias, géneros y generaciones. Por eso mismo, y con el ánimo puesto en subvertirlas, una certeza ha recorrido estas páginas: que el privilegiar al cuidado como una tarea de responsabilidad colectiva, en la que interviene el Estado y la sociedad, también supone un punto de confluencias que pueden derivar en múltiples hechos emancipatorios, aquellos que con tanto ahínco y convicción demanda la población boliviana.

ISBN: 978-99954-1-324-8



MIGRACIÓN, CUIDADO Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Cecilia Salazar • Elizabeth Jiménez • Fernanda Wanderley

MIGRACIÓN, CUIDADO Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Cecilia Salazar • Elizabeth Jiménez • Fernanda Wanderley



CECILIA SALAZAR DE LA TORRE

Socióloga, con Maestría en Ciencias Sociales por la FLACSO, México, y (c) a Doctora en Ciencias del Desarrollo, por el CIDES y la UNAM. Entre sus campos de reflexión está el problema de género, en el marco de las desigualdades generales que involucran las relaciones de clase y enticidad. Actualmente Subdirectora de Interacción del CIDES-UMSA y Responsable de la Maestría de Desarrollo Social de esta institución.

ELIZABETH JIMENEZ

Economista, Doctora en Desarrollo Económico y Economía Laboral, Universidad de Notre Dame, Estados Unidos. Entre sus temas de reflexión está el desarrollo económico, economía del trabajo y políticas de empleo, economía campesina y desarrollo rural. Docente-investigadora del CIDES-UMSA y Responsable de la Maestría en Desarrollo Económico de esta institución. Actualmente coordina la oficina regional para Latinoamérica del Proyecto Cambios Globales (NCCR North-South) con la Universidad de Berna, Suiza.

FERNANDA WANDERLEY

Doctora en Sociología por la Universidad de Columbia, Nueva York. Entre sus campos de reflexión están la sociología económica, la sociología del trabajo, género, ciudadanía, regímenes de bienestar, redes sociales y asociatividad entre micro y pequeños productores. Docente-investigadora del CIDES-UMSA. Actualmente Subdirectora de Investigación de esta institución. Dirige el proyecto sobre Hidrocarburos, Política y Sociedad del CIDES con la Universidad de Bergen, Noruega.

Migración, cuidado y sostenibilidad de la vida

*Cecilia Salazar - Elizabeth Jiménez
Fernanda Wanderley*



CIDES-UMSA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



naciones unidas

instraw
INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER



Migración, cuidado
y sostenibilidad de la vida

Migración, cuidado y sostenibilidad de la vida
COLECCIÓN 25 ANIVERSARIO

El Postgrado en Ciencias del Desarrollo es el primer postgrado en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) especializado en estudios del desarrollo. Por su carácter multidisciplinario depende del Vicerrectorado de la UMSA. Tiene como misión formar recursos humanos para el desarrollo y contribuir a través de la investigación y la interacción social al debate académico e intelectual en Bolivia y América Latina, en el marco del rigor profesional y el pluralismo teórico y político, al amparo de los compromisos democráticos, populares y emancipatorios de la universidad pública boliviana.

Cuidado de edición: Cecilia Salazar
Portada: Frank Arbelo

© CIDES-UMSA, 2010

Primera edición: julio 2010

ISBN: 978-99954-1-324-8
D.L. 4-1-2056-10

Producción:
Plural editores
Av. Ecuador 2337 esquina c/ Rosendo Gutiérrez
Teléfono 2411018 / Casilla 9097, La Paz, Bolivia
e-mail: plural@plural.bo / www.plural.bo

Impreso en Bolivia

Índice

Introducción	15
CAPÍTULO I: Cuidado y sostenibilidad de la vida	23
1. Antecedentes	23
2. Familia, solidaridad y conflicto	25
3. Cuidado y sostenibilidad de la vida: entre el Estado, el mercado y la sociedad.....	27
3.1. Cuidado y desarrollo.....	27
3.2. La invisibilidad del cuidado	29
3.3. La mercantilización del cuidado.....	30
4. Crisis del cuidado e interdependencias Norte-Sur	32
CAPÍTULO II: Empleo y protección social en Bolivia	37
1. Antecedentes	37
2. El sistema de protección social	39
3. La participación de las mujeres en el mercado de trabajo.....	44
CAPÍTULO III: Características de la población boliviana y demanda de cuidado	51
1. Antecedentes	51
2. Población y cuidado en la sociedad boliviana.....	53
2.1. Características de la población boliviana.....	53
2.2. Cambios en la composición familiar	55
3. Índices de dependencia en la población boliviana.....	57
4. La dualidad de la población rural-urbana en Bolivia	58
5. Índices de dependencia en el ámbito rural	61

6. Factores de género en la Organización Social del Cuidado en Bolivia.....	64
6.1. Trabajo en el hogar no mercantilizado en Bolivia.....	64
6.2. Trabajo en el hogar mercantilizado en Bolivia.....	70

CAPITULO IV: Características de la población española y demanda de cuidado	75
1. Antecedentes	75
2. Población y demanda de cuidado en la sociedad española	77
2.1. Características de la población española.....	77
2.2. Índices de dependencia en la población española	79
3. Factores de género en la Organización Social del Cuidado en España	81
3.1. Trabajo en el hogar no mercantilizado en España	81
3.2. Trabajo en el hogar mercantilizado en España	83
4. La participación de otros actores.....	87

CAPÍTULO V: La integración subordinada de las mujeres bolivianas en España	89
1. Antecedentes	89
2. Bolivianos y bolivianas en España.....	92
3. Cuidado, integración subordinada y racionalidad del tiempo.....	97
3.1. Ilegalidad e inserción laboral	97
3.2. “Portafolio de activos” para la integración femenina	101
3.3. La tensión entre el bienestar y el descenso social	103
3.4. Cuidado asalariado y racionalidad del tiempo.....	107

CAPÍTULO VI: Soportes para la crianza en el contexto de la migración transnacional femenina	111
1. Antecedentes	111
2. Cuidado y arreglos precarios: el requisito de la “disponibilidad temporal”	113
3. El cuidado en un ambiente de carencias	121
3.1. La vigilancia de la maternidad	121

3.2. La des-responsabilidad masculina y la indiferencia estatal.....	124
4. ¿Nueva sociabilidad intergeneracional?	127
5. Políticas públicas para el cuidado y la protección social con co-responsabilidad social	131
Conclusiones	139
Bibliografía	143
Anexo	149

25 Años de Vida: Un acontecimiento para pensar el desarrollo

La comunidad académica de la Universidad Mayor de San Andrés celebra este 2009 los 25 años de historia de trabajo universitario ininterrumpidos de su Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES), fundado en julio de 1984 como una experiencia pionera para crear las bases de un trabajo multidisciplinario en estudios del desarrollo.

Respondiendo a las importantes demandas de especialización académica en este campo –que involucra diferentes áreas del conocimiento– el CIDES emergió inicialmente como un acuerdo entre las Facultades de Economía, Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas, a las que luego se incorporaron las de Humanidades y Agronomía, impulsando variados programas de maestrías que, al expandirse sobre todo en la década de los años 90, llevaron a nuestra institución a tener una dependencia orgánica directa del Vicerrectorado.

La importante historia de 25 años del CIDES refleja varias fases de nuestra organización, estructuración y consolidación institucional y académica que se ha desarrollado bajo las condiciones del avance de las ciencias, las tecnologías, las tendencias del pensamiento y de las sociedades contemporáneas, y principalmente bajo los contextos históricos nacional, regional y mundial que han condicionado la educación superior pública y sobre todo postgradual. Estos contextos han sido determinantes de las condiciones en las que se han planteado los retos y proyectos de organización

de nuestro postgrado que, en su constitución, también coronó un anhelo en la búsqueda por restablecer los equilibrios en la formación superior con el resto de los países latinoamericanos.

La coincidencia de estos 25 años de vida institucional y académica en el trabajo postgradual con los 27 años de democracia ininterrumpida en el país, ha permitido que el pensamiento y conocimiento, las controversias y debates alrededor de las teorías, metodologías y de la realidad misma –que tienen en la universidad pública su espacio genuino de mayor libertad para producirse– se hayan podido desplegar en niveles de profundización propios del postgrado. Sin embargo, este trabajo debió sortear, al mismo tiempo, las dificultades provocadas por las políticas de ajustes neoliberales que condenaron los postgrados a su virtual privatización al interior de la universidad pública, aspecto sobre el que el CIDES se ha empeñado en generar un debate abierto y claro, de cara a la tradición democrática, popular y emancipatoria de nuestra Casa Superior.

En esos contextos, en el ciclo largo de los 25 años de vida se ha realizado una importante acumulación académica que ha permitido el aprendizaje de un trabajo multidisciplinario en la construcción de la oferta de formación en el nivel de maestrías y su posterior salto hacia el doctorado en ciencias del desarrollo, manteniendo la perspectiva del enfoque macro histórico en el estudio de los procesos económicos, políticos y sociales. También se han mantenido y enriquecido sus fines de formación de profesionales sensibles al tiempo actual y futuro en el campo de las ciencias sociales y humanas, de promoción de la formación de una escuela de pensamiento sobre los temas de desarrollo desde una visión multidisciplinario de la realidad, de producción de teoría que dialogue con el pensamiento regional y universal, de investigación para generar conocimiento que contribuya con metodologías adecuadas para aprehender la multidimensionalidad de la vida social, de articulación de la docencia con investigación y producción de conocimientos, de diálogo, difusión y debates sobre los avances de investigación y producción intelectual nacional, regional y mundial, de contribución en la generación de estrategias de desarrollo

para el país y el departamento, y de preservación del CIDES como núcleo académico de una universidad pública.

Estos fines se fueron realizando bajo principios y ejes de organización que hemos venido enriqueciendo en el tiempo, en el marco de procesos de reformas y reflexión autocrítica que han ido produciendo avances y cambios acordes con los cambios histórico políticos de las últimas décadas, y con la dinámica y cambio de las ciencias sociales y humanas. Entre esos principios y ejes organizativos incorporamos: la necesidad de pensar el desarrollo –campo problemático en torno al cual se organiza la identidad del CIDES– como movimiento de la sociedad, economía, cultura, estado, poder y naturaleza en su historicidad contradictoria; el desafío de construir la complejidad multi, inter y transdisciplinaria en el trabajo de formación e investigación que sólo puede avanzar en el tiempo y en el marco de una comunidad académica interna que los articula; el pluralismo teórico como requisito de la autonomía intelectual, para evitar la adscripción a determinada corriente de pensamiento en particular y garantizar la democracia en el seno de la institución; la consideración de la realidad nacional y su transformación como referente fundamental de la formación y producción de conocimientos; y la consolidación de una comunidad académica multidisciplinaria de profesionales como sustento de la transmisión y producción de conocimientos en interacción mutua y con otras comunidades académicas.

25 años de trabajo cierran un ciclo de cara a esa construcción y consolidación de fines y principios académicos e institucionales, que han dejado al CIDES como institución con significativas capacidades para responder a los desafíos específicos de formación e investigación de cara a la realidad nacional y las profundas transformaciones políticas, estatales y sociales que vivimos actualmente en el país; con la consolidación de una planta estable de docentes investigadores multidisciplinarios de tiempo completo y calificación de nivel doctoral, con programas de formación en niveles de maestría y doctorado que actualizan sus contenidos y profundizan su carácter multi e interdisciplinarios de manera constante, y con significativos vínculos con universidades, facultades, postgrados

e institutos nacionales e internacionales, con redes académicas como CLACSO, REDIBEP, FLACSO y otras.

No menos importante ha sido el afán inclusivo que –en los últimos años– ha ido afianzando el progresivo carácter de postgrado público del CIDES, con la reducción de costos de colegiatura y mayores compromisos de trabajo académico por parte de su comunidad de docentes investigadores, para evitar que la condición socioeconómica precaria de la mayoría de los profesionales bolivianos sea obstáculo al acceso de generaciones de profesionales a una formación postgradual de alta calidad.

De cara a este renovado desafío, nos hemos propuesto como comunidad celebrar los 25 años de vida académica institucional publicando un conjunto de libros elaborados individual y colectivamente por los docentes investigadores del CIDES, por docentes investigadores nacionales e internacionales que pasan por nuestras aulas; y que visualizan reflexiones e investigaciones que se realizan como parte del trabajo académico cotidiano.

La colección aborda una diversidad de temas asociados con diferentes dimensiones de la construcción del conocimiento y del desarrollo mismo, sus principios, aspectos estructurales, históricos y normativos; temas que desafían el propio concepto de desarrollo y apuntan a su construcción intercultural a tono con la coyuntura de cambios en el país y el mundo. En ese marco, estamos conscientes que la noción de desarrollo está pasando por serios procesos de crítica y reconstrucción, por las connotaciones evolucionistas y eurocéntricas predominantes en sus principales formulaciones, pensadas de cara a la construcción y ampliación de estados nacionales y de un proyecto económico y cultural dirigido a una progresiva modernización capitalista homogénea que busca la creciente satisfacción material e individual, fundada en formas que han amenazado con subordinar y transformar otros principios, culturas y conocimientos a su imagen y semejanza.

Ahora son procesos de globalización y mundialización capitalista los que están modificando sustancialmente esas condiciones y poniendo en entredicho lo que se ha entendido y ofrecido convencionalmente como desarrollo, a partir de importantes

desplazamientos en las expectativas, de los cambios políticos y culturales que se manifiestan en nuevas conductas de la población a nivel mundial, y del desmoronamiento de las certidumbres y promesas del progreso. Por eso, también es urgente vislumbrar nuevas perspectivas, lo que implica emprender una tarea de re-interpretación de la cuestión nacional y de la coyuntura global actual que, a todas luces, es una coyuntura de cambio de época, marcada por la presencia de varias crisis: las crisis alimentaria y de seguridad humana, la crisis del empleo, la crisis energética y sus desafíos para el futuro de la industria de los hidrocarburos; crisis todas atravesadas por la de la economía internacional originada en lo que algunos analistas consideran el colapso de la base productiva de la economía de los Estados Unidos a causa de una desmesurada especulación financiera, y su capacidad de arrastre hacia otros países.

En su conjunto, estas crisis son materia de intensos debates sobre sus orígenes, consecuencias, especificidad, sus tiempos y los modos de ser remontadas. Crecen así los acuerdos sobre la necesidad de cambios fundamentales en los principios y paradigmas del desarrollo que, fundado en el crecimiento económico, el individuo racional, la ausencia de lugar y comunidad, la separación entre cultura y naturaleza, entre economía y sociedad, entre economía y naturaleza, la primacía del conocimiento experto, etc., se impuso por sobre cualquier otra forma de ser, pensar y soñar el futuro. Sin embargo, las otras formas de hacerlo están surgiendo como reacciones a las crisis y también como imaginarios de mundos distintos que intentan restituir la unidad y armonía de lo separado, lo primordial del sitio o territorio y de racionalidades colectivas, la contención del progreso de cara a un desplazamiento hacia el ser humano entre otras aristas. Estas forman asoman ahora desde prácticas y experiencias que han convivido –invisibilizadas– con las formas dominantes y que es preciso articular.

Recogiendo las experiencias que le son propias, el CIDES-UMSA se ha propuesto contribuir a un mejor y nítido debate sobre estas posibilidades de encuentro o desencuentro entre las diferentes opciones de desarrollo, dotándolas de los argumentos necesarios

que permitan vislumbrar sus posibilidades futuras de cara a una transformación de estructuras sociales, políticas y culturales, en un marco ineludible de construcción de más justicia, democracia, igualdad para una profunda cohesión social y cultural.

Este desafío pasa por iniciar una sistematización de los debates sobre diferentes campos y ámbitos de la realidad de cara a los cambios políticos fundamentales en la región y particularmente en nuestro país, y en los propios parámetros del patrón de desarrollo y globalización actuales. Así, los libros que componen la serie de esta colección de aniversario tocan temas referidos al futuro de la minería y los hidrocarburos, al desarrollo productivo de la industria, al cambio climático en Los Andes y sus efectos sobre la agricultura, al contexto general de crisis y de vulnerabilidad de precios de los productos fundados en recursos naturales; tocan las cuestiones del empleo y regímenes de bienestar, de población y migraciones, de género, de las llamadas economías indígenas, de la democracia y otros temas vinculados con dimensiones culturales y políticas del desarrollo.

Esperamos que, con base en esta colección, podamos generar y compartir reflexiones y debates sobre sus diferentes temas y aproximarnos a una discusión sistemática sobre las “ciencias del desarrollo” en su perspectiva multidisciplinaria, para proyectar hacia los próximos años lo que se ha logrado consolidar como estructuras, estrategias y principios de organización de reflexiones y programas académicos y sustituir lo que ya no es suficiente ni pertinente para enfrentar esta coyuntura de crisis mundial, de cuestionamientos a los “paradigmas del desarrollo” y los patrones de la globalización, pero también de cambios políticos que traen nuevas promesas para el mundo, la región y particularmente para nuestro país.

Ivonne Farah Henrich
Directora CIDES-UMSA
La Paz, Julio de 2009

Introducción¹

Tras el largo viaje entre Bolivia y España, Esperanza está parada entre cientos de personas que han sido distribuidas en diferentes filas para ser atendidas por funcionarios de migración, en el aeropuerto de Barajas. La tensión que genera la espera tiene en ella un componente adicional: ojala esta vez no la atienda la mujer que en una anterior ocasión rechazó el ingreso de los sobrinos que ella lleva consigo para entregarlos a sus padres, después de dos años de separación. Pero la suerte no la acompaña. Esperanza está predestinada a la misma empleada que, al llegar su turno, repite el procedimiento para, después de revisar los papeles, poner nuevamente fin al trámite de solicitud de ingreso de los niños: visa denegada. Esperanza decide enfrentar este hecho con otra estrategia: no saldrá del aeropuerto sin antes hacer todo lo que este a su alcance para cumplir con su cometido. Por referencias de un policía, decide contratar a un abogado español para tramitar la reunificación familiar, como éste le aconsejara, apelando a los derechos de los niños que están consagrados en la legislación española. Entre idas y venidas pasan tres largos días en los que Esperanza hubo de hablar cientos de veces por teléfono con el abogado, con su hermano y su cuñada, mientras al mismo tiempo lidia con los pañales, la preparación de la leche y la alimentación

1 Elaborada por Cecilia Salazar

de los niños, hasta en las noches caer rendida con ellos y dormir en los sillones de las inmensas salas del aeropuerto. Del otro lado de la frontera, en Madrid, la misma tensión acompaña a sus parientes que también se han comunicado con Esperanza esperando el curso de los hechos. Al final, está claro que nada se puede hacer sin poner en riesgo su propia situación: residen en Madrid ilegalmente y cualquier indicio en contra suya puede significar su retorno forzado a Bolivia. En una última comunicación, Esperanza escucha la voz de la madre de los niños que, llanto de por medio, le pide volver con ellos a Bolivia, a la espera de una nueva oportunidad. Esperanza no da crédito a lo que escucha: íntimamente siente que la madre está privilegiando su bienestar al bienestar de los niños y, aunque no lo dice, no puede evitar sentir cierto reproche hacia una conducta que en su criterio no refleja un auténtico amor y compromiso maternal. El viaje de retorno a Bolivia estará marcado por esa pregunta llena de dolor: ¿qué madre actúa por encima del afecto hacia sus hijos?.

El trabajo que se presenta a continuación evoca analíticamente este conjunto de hechos, bajo la perspectiva de los vínculos que se establecen entre mujeres bolivianas cuando éstas, ante las carencias que trae la falta de empleo, o frente a la violencia doméstica de la que son objeto, o simplemente en busca de nuevos horizontes a favor de su emancipación individual, migran fuera del país, dejando a sus hijos al cuidado de abuelas, hermanas, cuñadas o vecinas.

Los lazos que se constituyen en este trajín tienen referencia en la propia situación de las mujeres españolas que, favorecidas por sus niveles educativos y la ampliación del mercado de trabajo profesionalizado, han logrado salir masivamente al ámbito público sin que se hayan resuelto los dilemas de género en sus hogares. En rigor de ello, la sociedad española ha acrecentado la demanda de servicios de cuidado, especialmente para personas ancianas, ante la cual las mujeres latinoamericanas muestran su disponibilidad laboral, en un contexto en el que ellas se han convertido, desde hace varias décadas, en proveedoras por excelencia de sus hogares en sus países de origen. En este contexto, surge,

entre medio, la paradójica referencia de que las necesidades de cuidado de los adultos mayores en España son cubiertas por mujeres latinoamericanas que dejan a sus hijos al cuidado de adultas mayores en sus lugares de origen.

Los estudios feministas han nombrado este proceso bajo el concepto de “cadenas globales del cuidado” y, a partir de eso, han ampliado audazmente el horizonte analítico del problema de género hacia las grandes transformaciones que se vienen produciendo en el seno del capitalismo (Benería, 2003). Frente a ello, se ha visibilizado una nueva forma de relación entre norte y sur, hoy sujeta a nuevas formas de interdependencia, mediada por mujeres que circulan por el mercado mundial “sexuado” de servicios, al llamado de la necesidad de contener los problemas de cuidado que se producen en los países desarrollados y que, por contrapartida, se agravan en los subdesarrollados. Bajo ese criterio, está claro que lo que tenemos al frente es una relación norte-sur fundada en “consideraciones de hegemonía económica global y en relaciones globales de poder de género, de etnia y de clase” (Pérez Orozco, s.f).

En el caso de la migración femenina de Bolivia a España, el agravante mayor se sitúa en que en ninguno de ambos países se han generado políticas de protección social que garanticen el cuidado de su población dependiente como una responsabilidad colectiva y al margen de los vaivenes del mercado (Wanderley, 2009). Ante esta ausencia, el cuidado es atendido como una responsabilidad exclusivamente privada que, sin embargo, por la mejor ubicación de las familias españolas en la economía global –en relación a los países expulsores de mujeres–, son ellas las que demandan cuidado asalariado, con la cualidad adicional de que, respecto a las bolivianas, lo hacen en el marco de la comunidad de idioma que ambas comparten. Dicho de otro modo, se trata de un fenómeno que, amparado en ausencia de políticas de protección social en España como en Bolivia, posiciona a las mujeres en campos de interacción diferentes a los que probablemente se darían si la migración transnacional femenina se dirigiera a los Países Bajos, en los que se ha desplegado desde hace varias décadas una institucionalidad

estatal para el cuidado, con capacidad para acoger laboralmente a mujeres migrantes que, si bien se rigen por niveles salariales diferenciados nativo-inmigrante, también están sujetas a reglas de trabajo más claras.

Sin lugar a dudas, este hecho está asociado, además, a los pilares ideológicos que persisten en naturalizar la relación de la mujer con el mundo doméstico, de donde, a pesar de la masiva salida de ellas al mercado laboral, aquí y allá, aún está pendiente una distribución equitativa de las tareas del hogar con los hombres. Por esta razón, aunque las mujeres son invocadas como nuevas proveedoras de sus hogares, siguen cumpliendo las funciones que culturalmente les asignara el patriarcado, sujetando su identidad a la disponibilidad ética y compromiso con los demás (Wanderley, 2002).

El cuidado es una extensión de este hecho, habiéndose mercantilizado en los últimos tiempos, y ofertado fundamentalmente por mujeres. Con ese novedoso rasgo, el mercado transnacional ha impuesto nuevos flujos migratorios, obligando a redefinir las “estrategias adaptativas” de las familias del sur, bajo el liderazgo de las iniciativas femeninas (Jelín, 2000). Es en ese escenario que las mujeres deciden migrar, después de lidiar con dolorosas contradicciones emocionales porque, de una parte, se abre en ellas la posibilidad de restablecer su autonomía individual, motivada por las expectativas que tienen con relación a un mundo desconocido y al mismo tiempo desafiante; pero, de igual manera, les trae a cuenta una especie de coerción afectiva que supone la separación de sus hijos, con distancias difíciles de sortear. Entonces, la tensión que pesa sobre ellas se traslada al plano de las necesidades objetivas que, finalmente, son las que condicionan las decisiones, privilegiando el beneficio material de la migración. A partir de entonces, se despliegan una serie estrategias a las que acuden las mujeres titulares de familia para compensar su ausencia, a través del trabajo de cuidado de otras mujeres.

Éstas, que se quedan al cuidado de los dependientes, ejercen esta función en condiciones de una gran precariedad, ya sea porque se trata de un trabajo que agrega responsabilidades a las

ya asumidas con los suyos, en varios casos habiendo pasado ya el ciclo reproductivo (abuelas), o ya sea porque deben enfrentarlo con recursos estrictamente privados, en ausencia de políticas estatales de protección social.

Por aquí se dejan entrever las múltiples desigualdades globales, dado que las familias del norte se ven en mejores condiciones para demandar este servicio que ellas mismas remuneran y que, a pesar de la distancia, les resulta atractivo a las familias del sur. Como es previsible, esto se produce en ausencia de la intervención estatal, con arreglos en torno al cuidado que siguen siendo privados. En varios casos, eso supone reeditar prácticas de empleo fundadas en relaciones personalizadas, desplazadas al campo de las interacciones entre diferentes nacionalidades y etnias y que, basadas en situaciones de abuso, connotan la reedición de la servidumbre para resolver los problemas de inequidad entre hombres y mujeres de las familias que, en mejor situación global, compran transnacionalmente este servicio, aspecto que bien puede ser visto como un retroceso en las relaciones de género que la propia modernidad obliga a adoptar.

Como consecuencia de ello, la migración transnacional femenina está convirtiéndose en un poderoso factor de desintegración social en los países que expulsan a mujeres para estos fines en el mercado internacional, observada aquí en el marco de la “crisis del cuidado” que deviene en problemático cuando ellas dejan de responsabilizarse del mismo o transforman su relación con éste afectando el funcionamiento de la colectividad, como se ha visto en trabajos que han antecedido a éste en el país (Ferruffino, 2007; Román, 2009).

Con esa preocupación, en este trabajo, además de los elementos señalados hasta aquí, se destaca la importancia del cuidado como el eje de la “sostenibilidad de la vida” (Pérez Orozco, s.f.), volcando su atención hacia los problemas del desarrollo. Eso quiere decir, hacia el modo cómo las sociedades organizan la relación entre Estado, mercado y sociedad y a partir de eso se responsabilizan o no de su población, especialmente la que se encuentra en estado de dependencia y vulnerabilidad. En un

contexto histórico en el que se viene discutiendo el carácter del desarrollo y la intervención estatal en su dinamismo, este hecho demanda una nueva discusión feminista en Bolivia, enfrentada a desafíos que, en la perspectiva de Lourdes Benería, trasciendan la demanda de un desarrollo que cuente con las mujeres, hacia un desarrollo que cuente con todos.

La investigación formó parte de un trabajo comparativo entre Bolivia, Ecuador y Perú, como países expulsores de migrantes mujeres, y España y Chile como receptores de las mismas. En el caso de Bolivia, fue realizada a partir de un convenio interinstitucional entre INSTRAW y el Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA) que, por su parte, encuentra en esta oportunidad un nuevo componente a las reflexiones que ya contribuyen a iniciar sobre este campo analítico (Wanderley 2002 y 2009).

En esas condiciones, el trabajo articuló diferentes fuentes de información, de modo que complementaran los aspectos que hacen a los puntos de salida de las emigrantes, con los puntos de llegada. Con ello, además de los fines comparativos, acerca de las condiciones estructurales que recrean la oferta y la demanda de cuidado y las dinámicas poblacionales, articuladas en torno a lo que llamamos la organización social del cuidado, se pudo establecer la cadena entre mujeres que, en nuestro caso, involucra la migración Bolivia-España. Con esos fines, para esta versión se realizaron 17 entrevistas a mujeres bolivianas, entre las cuales estaban migrantes residentes en España, familiares de las mismas residentes en Bolivia y mujeres con experiencia migratoria pero nuevamente residentes en el país.

En términos generales, además de su fase introductoria y teórica, el libro apunta al contexto boliviano, en relación a las carencias estructurales de empleo y protección social en Bolivia y una caracterización de la población y su dinamismo, relativos a las necesidades de cuidado. Posteriormente se hace una aproximación de estos mismos aspectos pero en la realidad española, buscando con ello situar las condiciones de expulsión y de atracción de la migración transnacional femenina desde Bolivia. En ese escenario,

se ofrece a continuación las condiciones en las que se desenvuelven las mujeres bolivianas en España y las condiciones en las que lo hacen las mujeres que se quedan en Bolivia, al cuidado de los hijos de las primeras, intentando abarcar con ello la cadena de cuidado que se menciona antes.

El libro fue escrito por Cecilia Salazar, Elizabeth Jiménez y Fernanda Wanderley. Colaboraron en la investigación: Elizabeth Andía, Emilia Copa, Mónica Alave, María Eliza Mamani, Ana Evi Sulcata y Moisés Apaza (transcriptor). La responsabilidad inicial de la investigación estuvo a cargo de Susanna Rance, pasando posteriormente a Cecilia Salazar, que además coordinó esta publicación.

El trabajo no hubiera sido posible sin el incondicional e invaluable respaldo intelectual de Ivonne Farah. De la misma manera, no lo hubiera hecho sin los fecundos aportes de Mar García, Amaia Pérez Orozco, Jeanine Anderson, Gioconda Herrera y Virginia Guzmán. A todas ellas nuestro más cálido agradecimiento, extensivo a las mujeres que nos ofrecieron desinteresadamente sus testimonios.

CAPÍTULO I

Cuidado y sostenibilidad de la vida²

1. Antecedentes

En términos generales, el debate feminista se ha concentrado alrededor de la disyuntiva publico/privado que supone el orden de género en el capitalismo. Bajo su auspicio, varios frentes han quedado abiertos. En primer lugar, el que corresponde a la división del trabajo y la naturalización de las funciones femeninas acotadas a lo doméstico, entramado cultural en el que, además, el afecto de las mujeres apareció siendo el hilo de fondo en el que se sostiene la reproducción familiar, anclándolas históricamente en su rol de esposas/madres (Jelin, 2000). Planteado así, el feminismo tuvo como eje de sus reivindicaciones la salida de las mujeres al mundo publico, creándose una correlación del campo económico con el político, visible tanto en su participación cada vez mas ampliada en esferas laborales tradicionalmente masculinas, como en la lucha por la representación en las estructuras partidarias y de poder, aunque en ninguno de los casos alcanzando el estatus o reconocimiento material y simbólico tributado a los hombres, pero, además, sin que se haya avanzado significativamente en la redistribución de roles entre hombres y mujeres en el ámbito privado. Esto devino en un déficit de la transformación del patriarcado, retratado en la dificultad para alterar lo que en el orden social es la tradicional tipificación de lo femenino y lo masculino.

2 Capítulo desarrollado por Cecilia Salazar

El segundo frente apuntaló las contribuciones que desde el mundo doméstico hacen las mujeres en beneficio de la productividad, discutiendo tanto los conceptos como las metodologías de la ciencia económica y destacando los aspectos “invisibles” de la organización social y de sus instituciones que son subestimadas o no son consideradas por la teoría, en gran parte porque no implican flujos de dinero (Pérez Orozco, 2009). Así, cobró importancia la necesidad de establecer parámetros que aseguraran esa visibilización, por ejemplo midiendo el tiempo del trabajo doméstico y su variabilidad, que fue una consecuencia de su revalorización como recurso productivo, para reivindicar luego el derecho a que sea reconocido a través de su salarialización o se lo incluya como un ordenador de las políticas públicas o en las cuentas nacionales, como se establece en la Plataforma de Beijing.³ Sin lugar a dudas, la incorporación de las mujeres al mundo público ha agudizado esta necesidad, pero también ha hecho contundente lo que esto significa para ellas mismas, en el marco de relaciones de explotación más generales.

El tercer frente fue el de las diferenciaciones de clase, volcando la mirada hacia un tejido más complejo del mundo doméstico y posicionando el debate de la división del trabajo que involucra a otras mujeres que, sin ser parte de la unidad familiar, se relacionan con ésta a través del trabajo asalariado. En este caso, la disyuntiva feminista se trasladó hacia el campo de la desigualdad entre mujeres, poniendo en cuestión la supuesta homogeneidad entre ellas, y, de paso, el horizonte liberal del que se habría nutrido la problematización de las relaciones de género. En esa misma dirección, la discusión también situó entre medio a los factores étnicos, en los casos en los que la distribución de funciones no es aleatoria y, en cambio, se deriva de especificidades biológicas y culturales, especialmente en sociedades de precario desarrollo capitalista. Con ello, quedó refrendada la disputa entre mujeres que no solo sería

3 “Las Encuestas de Usos del Tiempo son el principal instrumento para romper ese círculo vicioso invisibilidad-minusvaloración-explotación gratuita” (Pérez Orozco, 2009).

clasista, sino también cultural, aspecto especialmente reivindicado por el feminismo del sur o, en su caso, por lo que actualmente se conoce como feminismo de-colonial. El elemento nodal que ubicó esta discusión fue el contrato entre mujeres, trasladando las tensiones de la reproducción familiar y las obligaciones en torno a ella, hacia una disputa exclusivamente intra-genérica.

2. Familia, solidaridad y conflicto

Con esas disyuntivas, el avance y la profundización del conocimiento feminista sobre las familias fueron notables, sentando la idea que ya desarrollara Amartya Sen de que éstas son configuraciones donde convive la solidaridad con el conflicto (Benería, 2003). Es decir, son unidades organizadas para obtener recursos y para administrarlos (monetarios y no monetarios), que funcionan en torno a la producción, el consumo y la reposición generacional, sin que todos sus miembros participen en igualdad de condiciones en ello, dependiendo de la edad, el género y el poder económico que cada uno trae consigo. Entre las diferentes fuentes para lograr la obtención de esos recursos están el trabajo remunerado, el trabajo no remunerado, las transferencias formales, como pensiones y servicios, las transferencias informales, los ahorros, las rentas y las inversiones y, en algunos casos, la ayuda de organizaciones solidarias (Jelin, 2000).

Por lo dicho anteriormente, una faceta complementaria a las ya mencionadas tiene que ver con el acceso diferencial de las familias a bienes y servicios, que van desde los que permiten contar con una mejor administración del tiempo doméstico que, sin duda, favorece un grado mayor de autonomía de las mujeres, por ejemplo sirviéndose de muebles y artefactos tecnológicos e industriales que posibilitan una gestión del hogar más eficiente, hasta los que implican relaciones sociales ya sean comunitarias o de mercado con las que pueden lidiar mejor sus quehaceres. Estos aspectos, en su conjunto, involucran inevitablemente a las macro-estructuras vigentes en cada sociedad, incluyendo sus sistemas de redistribución e igualdad y que, como veremos más adelante, definen las

prácticas familiares en la intersección Estado-Mercado-Sociedad (CEPAL, 2009).⁴

Ahora bien, un rasgo indisoluble a las familias es que son unidades donde las tareas de gestión se realizan cara a cara y donde la cercanía física es fundamental, es decir, donde los quehaceres adquieren un valor *concreto* (Jelin, 2000; Izquierdo, 2003). Este aspecto, según María Jesús Izquierdo (2003), tiene relación con la producción de valores de uso en el mundo doméstico y privado y se derivan de ello los sentimientos de afecto y compromiso entre los miembros de la familia, pero que son producto, asimismo, de las expectativas sociales creadas en torno a los vínculos de parentesco y del modelo arquetípico de la familia nuclear. Según ese modelo, la responsabilidad de la provisión es masculina y la ejerce el hombre, cabeza de familia, a partir de un trabajo que, realizado en el ámbito público, produce valores de cambio. Se infiere, pues, del modelo de proveedor constituido por el capitalismo fordista. En este mismo escenario, y bajo el mismo modelo, la mujer, dotada de menos “activos”, se hace más vulnerable (Sen, citado por Anderson, s.f.), lo que se acentúa al estar colocada en los terrenos de lo particular y lo próximo para hacerse cargo de la gestión interna de los bienes del hogar con abnegación y afecto, mandato que le da solidez, consistencia, cohesión y perdurabilidad al vínculo familiar (Hewiston, en Pérez Orozco, s.f.).

De ello también se desprende un sinnúmero de decisiones que cotidianamente toman las familias para mantener su continuidad, y que en gran parte están pre-definidas culturalmente, bajo el supuesto de que lo convenido es en beneficio del conjunto de sus miembros. Según la propia Elizabeth Jelin (2000), en el marco de esta estructura cultural, o “pilares ideológicos”, las decisiones tomadas pasan por definir quiénes, cómo y cuándo contribuyen al

4 Está claro, por ejemplo, que el acceso a servicios de agua o vivienda, o artefactos domésticos, es un elemento clave para facilitar el cuidado (CEPAL, 2009). Como referencia, según el Censo del año 2001, sólo el 27,7% de la población boliviana tenía refrigerador. No existe información respecto a bienes para el cuidado entre los que se podría considerar sillas de ruedas, camas con dispositivos mecánicos para cambiar la posición del cuerpo, etc.

mantenimiento del grupo familiar y cuáles son las funciones que se espera de cada uno para lograrlo, situación de la que, sin embargo, emergen tensiones de género y generación que marcan a la familia también como un terreno de disputa, poder y control, especialmente en los procesos de modernización social que inevitablemente interpela la autonomía de los sujetos, sean hombres o mujeres.

Eso pone en juego incentivos materiales y subjetivos, afectos e intereses individuales que hacen de la vida familiar una experiencia diferenciada para cada uno de sus miembros, en la que la independencia personal, la pertenencia grupal y las coerciones afectivas afloran como disyuntivas a enfrentarse cotidianamente.

Es en ese escenario que el cuidado emerge como factor problemático, a partir del cual, con mayores evidencias, estas tensiones se hacen visibles.

3. Cuidado y sostenibilidad de la vida: entre el Estado, el mercado y la sociedad

3.1. Cuidado y desarrollo

El cuidado remite a “la gestión y mantenimiento cotidiano de la vida y la salud, mediante el desarrollo de actividades de atención directa a las personas en situación de dependencia” permitiendo “que las estructuras económicas [y productivas] funcionen a largo plazo” (Pérez Orozco, 2009: 2). Hace parte, pues, de la necesidad más básica y diaria que permite la sostenibilidad de la vida, siendo una actividad sustancial a la sociedad humana, aquella que pone en duda la “fantasía omnipotente” de que el individuo, supuestamente autosuficiente, puede prescindir de los demás en su desarrollo (Pérez Orozco, s.f: 2).⁵

5 La imagen del individuo autosuficiente tiene un complemento en el llamado “hombre de Davos” al que hace referencia Lourdes Benería, señalando el comportamiento asociado a la racionalidad económica y triunfalista del sujeto neoliberal (Benería, 2003).

Por eso, como diría alguien, “el modo de cuidar de los niños y los viejos es un componente básico de toda sociedad, y la caracteriza” (SOCCARÉ, en Izquierdo, 2003: 20). Eso quiere decir que el cuidado, que es parte de la organización social y una dimensión clave del desarrollo humano y de la ciudadanización, tiene que ver con el presente y el futuro de las sociedades y esta relacionado con la justicia política, económica y cultural (Benería, 2003; Pérez Orozco, 2009). Su concepción y práctica no esta ausente, pues, del modo como se concibe la relación entre Estado, mercado y sociedad y, en torno a ello, las decisiones políticas que se toman respecto a su responsabilidad como bien colectivo.

En ese sentido, Jeanine Anderson (s.f) ha puesto énfasis en la necesidad de observar los costos directos e indirectos del cuidado, no solo en cuanto al trabajo físico y emocional que implica para quien se hace responsable de ello, sino también para el Estado que, como garante del mismo, oscila entre su obligación de intervenir o no hacerlo, en función del peso del mercado, de las restricciones presupuestarias, del diseño de programas y su administración, de la inversión en infraestructura, equipamiento, o recursos humanos, etc. En ese sentido, hay estados que dejan el cuidado a expensas de la acción del mercado –que, como se sabe, tiene efectos en la desigualdad social y cultural entre las familias–. Otros disponen de mecanismos institucionales y recursos para comprometerse con el mismo, intentado que los bienes de los que disponen las familias para facilitar sus tareas cotidianas de cuidado, se complementen con los que se ofrecen en el ámbito público. Entre medio, se observa una mayor disposición con la equidad social y de género en éstos aspecto que, por otra parte, tiene que ver con decisiones políticas y campos de fuerza que en torno al desarrollo y el bienestar.

Planteado de ese modo, el cuidado es uno de los núcleos duros de la ciudadanía y de los procesos de desarrollo y está vinculado con los mecanismos re-distributivos existentes en cada Estado, es decir, con las políticas sociales y sus criterios de integración nacional y con la decisión que en conjunto toma la colectividad para definir

quiénes asumen las responsabilidades en torno suyo. Si esto es así, el cuidado interpela, además, la visión ética del desarrollo que se impone en cada sociedad.

3.2. La invisibilidad del cuidado

La visión del desarrollo tiene que ver con las relaciones intergeneracionales y de género que, en el contexto del capitalismo clásico, han tendido a privilegiar la posición de los sujetos que garantizan la productividad y su maximización. Dentro de ello se invisibilizan aquellas relaciones en las que las transacciones de dinero están ausentes y, por eso, son llevadas al terreno de las emociones.⁶ A partir de ello, la división sexual del trabajo supone “implícitos constitucionales” (Izquierdo, 2003: 5 y 6) que naturalizan el rol de las mujeres en la vida doméstica y de su disponibilidad ética con relación a los demás, ocupándose, entre otras cosas, del cuidado, que, al suscitar una densa “inversión en emociones”, no pertenece al campo del reconocimiento material (Anderson, 2009: 5).

Por esa razón, el cuidado está garantizado, en casi todos los hogares, por el trabajo no remunerado de las mujeres, siendo ellas las que, en el marco de aquellos pilares ideológicos, ceden su autonomía a favor de los demás miembros de las familias para que éstos se conviertan en individuos plenos, es decir, ciudadanos que cuentan con capacidades de las que ellas se privan para lidiar con el mundo público (Wanderley, 2002).

Si esto es así, el cuidado también es una actividad sin rentabilidad, supone un alto costo de oportunidad y por eso es considerado un trabajo sin categoría, de “tiempo libre” y sin calificación, es decir, como un no-trabajo, aunque paradójicamente demande un gran desgaste físico y emocional para quien lo realiza y sea, como se ha visto antes, uno de los soportes fundamentales del sistema económico y cultural o, como diría alguien, “la mano invisible de

6 El capitalismo ha distribuido la racionalidad y la emotividad en función de las jerarquías de género y bajo los soportes culturales que provienen de los sistemas de autocontrol y de disciplinamiento (Leites, 1990).

la vida cotidiana” (Carrasco, en Perez Orozco, s.f; Pérez Orozco, 2009; Polatnik, en Anderson, s.f).

Ahora bien, por su valor moral el cuidado es una actividad difícilmente delegable, pero, dado el inexistente beneficio material que trae consigo, también es una actividad que pone a prueba la ya mencionada capacidad de autonomía de los sujetos y, por lo tanto, una mayor o menor disponibilidad hacia la individualidad, no sólo en términos de género sino también en términos de cultura y de clase social.

3.3. La mercantilización del cuidado

El cuidado se ha complejizado con el la feminización de la pobreza durante el neoliberalismo, porque puso en evidencia el viejo entramado cultural según el cual aquél es una responsabilidad natural de las mujeres, en un escenario en el que ellas vivieron, más que nunca, el imperativo de responsabilizarse de la provisión familiar.

En ese contexto, el servicio del cuidado también se ha convertido en un bien intercambiable, incluso a nivel del mercado global. Sin embargo, no en uno cualquiera, por los elementos que le son propios a las nuevas formas de intimidad que contribuye a recrear, donde afloran sentimientos encontrados entre la pertenencia y la no-pertenencia y, a la par, afectos y desafectos como los que usualmente se traslucen de la relación entre empleadores y empleados en el mundo doméstico, predominantemente femenino.⁷

Como “mercancía”, el cuidado también oscila en el campo desigual de los privilegios, en la medida en que supone decisiones basadas en patrones diferenciados de uso del tiempo y energía y, por lo tanto, mayor o menor capacidad de elección. Como correlato de ello, los dependientes gozaran de mejores o peores servicios de cuidado, lo que en el caso de los niños tiene efectos

7 El mercado de servicios de cuidado se basa en relaciones directas entre empleadores y empleados, por lo tanto, en una interacción fluida exigida por la serie de instructivos verbales y escritos que las trabajadoras reciben cotidianamente, en gran parte de los casos vinculadas a la administración de medicinas para los/as dependientes.

fundamentales para su socialización y su felicidad (Wanderley, 2002; Anderson, 2006).

En los estratos sociales más altos, la disponibilidad de “tiempo libre” permite que el afecto familiar aparezca como un rasgo de su especificidad cultural. Los estratos pobres deben lidiar con ello de otra manera, por ejemplo, en el contexto de la crisis laboral, diversificando sus fuentes reproductivas con un uso más exigente del tiempo productivo, incluyendo a hombres, mujeres y niños que no solo no reciben cuidados, sino además, en el caso de los últimos, relativizándolos como sujetos dependientes. En ese escenario, se abre un campo propicio para promover cuidado como una actividad de “beneficiencia privada”, desde organizaciones no gubernamentales, fundaciones o asociaciones de la sociedad civil, generalmente por iniciativa de mujeres.

Dar cuidados, como recibirlos, es un rasgo, pues, de la diferenciación social y su construcción cultural también suele conllevar los rasgos distintivos en el imaginario social sobre el altruismo de las elites o sobre el descuido de los pobres (Escobari, 2009).

Pero al mismo tiempo, como se dijo antes, está claro que las opciones en torno al dar cuidado son correlativas al grado de autonomía de los sujetos, cosa que tiene su fundamento en las capacidades de cada uno para insertarse en otras actividades que, además, sean remuneradas, es decir, que cuenten con reconocimiento material. Desde ese punto de vista, los sujetos con mayor nivel de educación y profesionalización acuden al llamado del mundo público en mejores condiciones que otros, por lo tanto pueden tomar la decisión de cuidar o no cuidar, siendo ésta última una opción que puede ser cubierta por el mercado de servicios que ellos/as también pueden retribuir monetariamente. Otros grupos sociales, en cambio, para los cuales la capacidad de elección es menos posible, estarán predestinados al concurrir al mercado, entre otras cosas ofertando cuidados, pero paradójicamente haciendo abandono de su responsabilidad con los suyos. En ese sentido, delegar el cuidado o no conlleva una decisión remarcada por las condiciones socioeconómicas de clase: algunas familias privilegiarán las oportunidades laborales de algunos de sus miembros,

delegando el trabajo a otras mujeres; otras lo harán bajo arreglos informales basados en la solidaridad vecinal o familiar, donde el cuidado no es remunerado (Pérez, 2009; CEPAL, 2009).⁸

Dicho esto, el cuidado supone la conjugación de una “dimensión material” (bienes, servicios, recursos de cuidado) con una “dimensión simbólica” (nociones de paternidad/maternidad asociada a los afectos y emociones), a los que se agrega la “dimensión relacional”, (sustentada en redes y arreglos) y la “dimensión de la gestión” (planificación, proyección, coordinación de actividades y necesidades del grupo familiar) (CEPAL, 2009; Anderson, 2006).

4. Crisis del cuidado e interdependencias Norte-Sur

El detonante que puso sobre el tapete de la discusión el problema del cuidado ha sido la migración femenina transnacional, fenómeno que, además, ha permitido ampliar con mayor rigor la disyuntiva público/privado, orientándola hacia los campos de las transformaciones estructurales del capitalismo mundial (Pérez Orozco, s.f.). Ese marco, permitió poner atención en los “factores de atracción” y en los “factores de expulsión” que marcan el ritmo y las rutas de los nuevos procesos migratorios a escala global, asentados durante el neoliberalismo y sobre la base de la crisis del fordismo (Benería, 2003; Aragonés, 2009).

Entre los cambios que se produjeron en ese contexto y que devinieron en factores de atracción, uno de los elementos de mayor importancia radica, justamente, en la ampliación generalizada de la demanda de servicios de cuidado que, en las sociedades del norte, ha sido efecto de cuatro aspectos:

8 Como se sabe, este trabajo, además, permite cubrir el desfase entre rentas disponibles y normas sociales de consumo o entre condiciones de trabajo y condiciones de vida (Marco, 2007).

- La incorporación de mano de obra femenina en empleos de mayor exigencia profesional y, por ende, de mayor prestigio social y económico que el se realiza en los hogares.⁹
- La irresuelta distribución de trabajo en los hogares entre hombres y mujeres, prevaleciendo la cultura patriarcal en torno a ello.
- La mejora de la calidad de vida de los adultos mayores que ha incidido en la prolongación de su longevidad, pero también en la necesidad de su cuidado especializado.
- La vigencia de un Estado que no ha adoptado políticas de cuidado en la escala necesaria, que permitan que su responsabilidad trascienda más allá de las familias.

Respecto a los factores de expulsión, en cambio, está la crisis del mercado laboral masculino de los países menos desarrollados, que fue colateral al derrumbe productivo de los años 80, sin que se haya encontrado aún el camino para recomponerlo. Ese hecho determinó la masiva salida de las mujeres pobres al mundo del trabajo, especialmente en la esfera de los servicios, en el contexto en el que se produjo la mercantilización/privatización de las relaciones sociales, al mismo tiempo que se precarizaban las posibilidades de reproducción de los grupos más empobrecidos. Conocido como “feminización de la pobreza”, este es el escenario que catapultó la búsqueda de nuevos horizontes laborales para las mujeres, uno de los cuales se encuentra en la migración transnacional, fenómeno que actualmente se ha recreado, además, por la presencia de mujeres de clase media en situación de descenso social.

9 Esto esta relacionado con otras transformaciones en la familia, referidas a la disminución de las tasas de natalidad y la crisis en los patrones de reemplazo familiar; la tendencia creciente de los divorcios y separaciones, que muestran una desafección al compromiso de largo plazo; la transformación de las relaciones intergeneracionales, junto a conformación cada vez mas significativa de familias unipersonales, o jefaturizadas por mujeres, atribuible a la mayor autonomía de los sujetos o, en su caso, al mayor poder de negociación que hoy tienen ellas, etc. (Parella Rubio, 2000)

En el campo de los cuidados estos procesos han dado lugar a la mundialización de las interacciones sociales, de un lado, generando una demanda inusual de parte de familias del norte que, sintomáticamente, se vieron favorecidas por las carencias de las otras, provenientes del sur, que constituyen un conglomerado de mano de obra flexible, adaptable y barata y que actualmente circulan por el mercado mundial “sexuado” de servicios. Como ha señalado Pérez Orozco (2009) es a este complejo proceso de transferencia de responsabilidades atribuidas a las mujeres a lo que se ha venido en llamar como “cadenas globales de cuidados”. Acuñado por Hochschild, el concepto refleja las interconexiones producidas entre madres, algunas de las cuales acceden a los servicios de otras para el cuidado de sus hijos, mientras ellas mismas migran a otros países para hacer este trabajo en forma remunerada (Hochschild, en Díaz Gorfinkiel, 2008). Más enfáticamente aún, se trata de “lazos personales entre la gente a lo largo del mundo, basados en el trabajo de cuidado pago o no pago, donde cada trabajador depende de otro trabajador de cuidado” (Zimmerman, en Díaz Gorfinkiel, 2008: 79), estableciéndose entre ellos “cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social y el lugar de procedencia” (UN-INSTRRAW, en Pérez Orozco, 2009: 9).

Pero al mismo tiempo estos procesos han dado lugar a que este mercado, que busca contener la crisis de cuidados en el Norte, lo agrave en el Sur, donde la “sostenibilidad de la vida” tiende a deteriorarse. Nuevamente, esto está asociado a las desigualdades que ha ahondado el neoliberalismo en estos países, donde la precariedad en la que se debaten las mujeres como nuevas proveedoras –ahora transnacionalizadas– también se suma a la negativa de los hombres para responsabilizarse del trabajo doméstico y de cuidado en sus lugares de origen, pero también a la indiferencia del Estado en materia de protección social y cuidado. Esto ha obligado a que las familias resuelvan por cuenta propia un problema que siendo

público, ha sido catalogado como “privado” (Alvarez, 1999), induciendo a que las mujeres busquen sustitutas en la solidaridad de otras mujeres, parientes o vecinas, que, en su caso, o bien están duplicando su trabajo cuidando hijos ajenos, con todas las tensiones familiares que ello supone, o bien, en el caso de las abuelas, obligándolas a volver a cumplir estas funciones, en un momento de su vida en el que ellas mismas son ya demandantes de cuidado.

Todo indica que, de persistir estas condiciones, la “maquinaria de cooperación familiar” que supone el cuidado entre en colapso, atentando a los vínculos intergeneracionales que le dan continuidad a la vida humana (Anderson, 2008). En los casos de pobreza extrema la “escasez de cuidado” puede provocar un proceso crisis permanente y “de caída libre” de la economía doméstica (Anderson, s.f: 10; Pérez Orozco, s.f.: 3) lo que, como es previsible, redundará en las capacidades humanas en las que se sostiene el desarrollo de las sociedades del Sur y que, como se dijo anteriormente, no sólo se funda en el sostén de las variables económicas y materiales, sino también en las de las variables subjetivas y afectivas que son las que contribuyen más y mejor a la recreación sistemática y trascendente de la sociedad (Anderson, 2010).

Este conjunto de problemas van a ser tratados en los próximos capítulos, bajo las pautas de los factores de atracción y expulsión que han promovido ese movimiento poblacional en los primeros años del siglo XXI y que han hecho visible el problema del cuidado en un nivel general.

CAPÍTULO II

Empleo y protección social en Bolivia¹⁰

1. Antecedentes

El bajo patrón de crecimiento, el precario régimen laboral y el acotado régimen de bienestar en Bolivia, son factores que, en su vinculación, explican los procesos de desigualdad permanente en Bolivia, atribuibles a las condiciones en las que se genera riqueza, como a las modalidades redistributivas del excedente y a las oportunidades socioeconómicas que se derivan de ello. Sobre esa base, un análisis de largo plazo permite sostener que estas características están históricamente arraigadas en el país, sin que hayan variado sus consecuencias a pesar de los cambios estructurales que se produjeron en el país, bajo el péndulo que oscila entre capitalismo de Estado y liberalismo o neoliberalismo.

El basamento que soporta estas características está relacionado con el patrón de especialización productiva, fundada en la exportación de recursos naturales y en la ausencia de articulación entre sectores generadores de riqueza y sectores generadores de empleo. En esas condiciones, a pesar de que el modelo de desarrollo emergente en 1952 se orientó hacia la consecución de los objetivos inherentes a la integración social, su estructura productiva no pudo soportar las condiciones poco efectivas y eficientes del modelo estatista que se generaron en ese contexto, y que se combinaron con un patrón

10 Capítulo desarrollado por Fernanda Wanderley

de crecimiento estrictamente dependiente del mercado mundial de minerales y de los préstamos internacionales. El escenario inmediato fue un grado enorme de vulnerabilidad de la economía boliviana, asentada en la baja diversificación de las exportaciones y el precario desarrollo productivo, factores que tuvieron cierto grado de oscilación en los años posteriores, pero que, en el contexto de las dictaduras militares, favorecieron fundamentalmente al enriquecimiento rápido de grupos privados, con el acceso expedito a capitales provenientes de préstamos externos y a la canalización de recursos para proyectos improvisados que luego fracasaron.

Con esos antecedentes, el asalariamiento formal de la población siguió siendo tan incipiente como antes de la revolución de 1952. Según la información existente, en la década de los años 70 más de la mitad de la población boliviana continuaba dedicada a actividades agrícolas de pequeña escala, fuera del sistema de regulación y de la protección social. La manufactura sólo ocupaba al 8,5% de la población, casi igual que el empleo público, mientras que el 60% de la población ocupada en el área urbana trabajaba en unidades semi-empresariales, familiares y en servicios domésticos, y sólo el 15,7% lo hacía en empresas formales.

El modelo estatista de 1952 entró a su declive a mediados de los años 80, sumándose a ello la pesada carga de la deuda que soportó la economía boliviana en ese contexto. A partir de entonces, se inauguró el período neoliberal, con la finalidad de lograr el reequilibrio macro-económico y reformas estructurales. Se instrumentalizaron políticas para resolver el problema hiperinflacionario que azotó a la economía boliviana, induciendo a enfrentar una drástica reducción del gasto público, políticas contractivas y liberalización de los precios, redundando todo ello en una dura crisis laboral que, en el marco de la caída de los precios de los minerales en el mercado internacional, llevaron a la desocupación a una parte vital de la sociedad boliviana.¹¹ Posteriormente,

11 Un hito importante ocurrió en 1985 con el Decreto Supremo 21060 que estableció la libre contratación y la libre negociación de salarios entre empresas y trabajadores, derogando disposiciones que

se procedió a la privatización (capitalización) de las principales empresas estatales. En esas condiciones, el patrón de desarrollo no varió significativamente de su cualidad extractiva, aunque con algunos datos positivos en cuanto a crecimiento, sobre todo asentado en el consumo privado, la inversión y el desempeño de las exportaciones que, sin embargo, mantuvieron su volatilidad en dependencia a los cambios en la economía mundial.

En cuanto al régimen de empleo, éste se fundó en la libre contratación y la libre negociación de salarios, poniendo en duda la estabilidad de los trabajadores. De la misma manera, al liberalizarse los precios de los productos agropecuarios, se indujo al acrecentamiento de la migración rural-urbana, con lo que el sector primario perdió peso en la generación de empleo creciendo, acrecentándose, en cambio, la terciarización de la estructura ocupacional. A raíz de ello, en Bolivia, en el área urbana, la inserción ocupacional de hombres y mujeres en los últimos 10 años ocurrió mayoritariamente en actividades informales, ampliándose la capacidad de absorción de mano de obra por parte del sector familiar.¹²

2. El sistema de protección social

Como es previsible, el patrón de crecimiento de la economía boliviana, al no alentar la formalización de las relaciones laborales en función de soportes productivos de largo plazo, también creó

garantizaban la estabilidad laboral para los trabajadores asalariados formales. Este decreto también determinó que el Estado sólo fije el salario de los funcionarios públicos e induzca la reducción de costos laborales para los empleados privados. Sin embargo, la reforma fue parcial ya que la Ley del Trabajo de 1942 sigue vigente hasta la actualidad.

- 12 La definición de informalidad adoptada por las estadísticas oficiales (INE y UDAPE) incluye trabajadores del Sector Semi-empresarial (asalariados, patrones, socios o cooperativistas que realizan alguna actividad económica en empresas o instituciones donde trabajan menos de 5 personas) y Sector Familiar (Trabajadores Cuenta propia y Trabajadores Familiares). No incluye Servicio Doméstico (Empleadas de hogar).

un sistema de seguridad social acotado e insostenible, alcanzando, en el mejor de los casos, solamente al 25% de la población como promedio. Como puede observarse en el siguiente cuadro, este dato se torna más problemático si se lo equipara solamente con la población ocupada.

Cuadro 1
Cobertura de la seguridad social
Régimen de corto plazo en Bolivia (1956-2006)

Periodo	Cobertura en relación a la población Total	Asegurados en relación a la población Ocupada	Población Ocupada en relación al Total
1956	13.8	s.i	s.i.
1968	14.2	s.i.	s.i.
1970-1975	18.2	10.2	42.6
1976-1980	24.7	13.9	41.1
1981-1985	26.3	14.8	40.6
1986-1990	21.7	11.0	43.3
1990-1995	22.3	10.7	45.8
1996-2000	25.8	12.3	46.6
2000-2006	27.8	14.3	46.6

Fuente: INE, INASES, UDAPE y Ministerio de Trabajo y Minería (en Wanderley, 2009).

* La Población Ocupada se estimó en base a datos del Ministerio de Trabajo para los años 1970 a 1976. Para los años 1977-1995 con datos de Ministerio de Minería e INE. Para 1996-2006 se tomo los datos publicados en las encuestas realizadas por el INE (Encuesta Nacional de Empleo, Junio-1996 y Noviembre-1997; Encuesta de Hogares - Programa Medición de Condiciones de Vida, Noviembre-Diciembre de 1999,2000, 2001 y 2002; Encuesta de Hogares 2003-2004, 2005 y 2006).

** La Población Asegurada hace referencia a los asegurados activos sin familiares que son asalariados y están registrados por las instituciones del INASES

*** El indicador de Cobertura en relación a la población Total hace referencia al cociente entre la población total protegida que comprende asegurados activos (asalariados y familiares) y pasivos (rentistas y familiares), y la población total

Los índices relativamente más altos se registraron a partir del año 1976, con una ligera caída entre 1986 y 1990, probablemente como producto de las políticas de relocalización minera que fueron el correlato de la crisis de los precios del estaño en el mercado internacional que afectó el núcleo de la economía estatal en el país. En ese contexto, el sistema de seguridad social colapsó por su descapitalización y, a consecuencia de ello, por la merma de sus aportantes que se redujeron en un 21,8%.

En ese escenario, la incorporación de las mujeres a la seguridad social se dio por vía indirecta, pero sólo en el caso de que tuvieran cónyuges ocupados en ámbitos formales del empleo. En este marco, se promovieron políticas de afiliación familistas y corporativas, fundado en el modelo biparental según el cual el varón asume el rol de proveedor económico y la mujer el rol de proveedora de cuidado.

Como es previsible, el resto de la población debió lidiar permanentemente con su exclusión de políticas de protección, sin que estas variaran significativamente a lo largo de los últimos 50 años.

En la fase del capitalismo de Estado, la administración de las entidades gestoras, como la Caja Nacional de Seguridad Social (CNSS) creada en el ciclo del 52, enfrentó, además, muchos problemas administrativos: dispersión del sistema de fondos, altos costos administrativos, burocratización y politización del sistema, baja tecnología, carencia de sistemas de información sobre rentas vigentes, evasión de responsabilidades empresariales, insuficiencia de reservas actuariales, mala cartera de inversiones, etc. Entre medio, los diferentes gobiernos trajeron una serie de iniciativas para ampliar el sistema de salud, pero por la discontinuidad política e institucional que caracteriza al país ninguno tuvo sostenibilidad. En la fase neoliberal, esta entidad fue denominada como Caja Nacional de Salud (CNS), quedando en evidencia la crisis definitiva del sistema de seguridad social que a partir de entonces se desplazó hacia una mercantilización sin precedentes.

En este nuevo contexto, el año 1997 se pasó del sistema solidario a otro basado en la capitalización individual, sujeto a una administración privada. Hasta entonces, el sistema cubría a un 22% de la PEA (aproximadamente), de los cuales 2/3 eran funcionarios públicos. Mientras tanto, sólo el 40% de la población mayor a 65 años recibía una pensión con montos bajísimos que hacen pensar que la familia siguió siendo la fuente de protección social para los/as adultos/as mayores.

A partir de ello se produjo un cambio en el sistema de pensiones, combinándose los factores individuales con los de carácter

colectivo, estos últimos provenientes de la capitalización de las empresas estratégicas que aportaron para un fondo para el pago vitalicio de una anualidad para personas mayores de 65 años, llamado Bonosol (bono solidario) y que, para la mitad de los beneficiarios se constituyó en su única fuente de ingreso (Aponte, 2009). Al margen de ello, los fondos de retiro siguen siendo de exclusividad para los asalariados, manteniéndose el Estado como responsable por el pago de pensiones del antiguo sistema.

En cuanto al cuidado infantil preescolar, la primera iniciativa pública ocurrió en 1991 con el Programa Nacional de Atención a Niñas y Niños Menores de 6 años (PAN), el cual en 1997 recibió una nueva orientación como política de protección social. En 2005 se consolidaron aproximadamente 1.996 centros distribuidos en los diferentes departamentos, 76,4% en municipios rurales y 23,6% en ciudades principales. Ese mismo año, estos centros atendían aproximadamente 46.424 niños y niñas, esto es el 3% del total de niños y niñas menores de seis años. Dada la importancia de este programa para muchas familias de bajos ingresos se esperaba la ampliación de su cobertura en los años siguientes.

Otras políticas sociales se adicionaron a éstas, por ejemplo la Reforma del Sistema Público de Salud tendiente a su descentralización, el Seguro Nacional de Maternidad y Niñez sustituido luego por el Seguro Básico de Salud y, finalmente, por el Seguro Universal Materno Infantil, todos ellos dirigidos a madres gestantes y niños/as menores de 5 años, especialmente para pobladores rurales y/o de bajos recursos. De la misma manera, se promovió el programa de Apoyo y Protección a las Personas de la Tercera Edad en salud, educación, servicios legales y sociales, en el marco del Seguro de Vejez, estando su atención sujeta a las instituciones de la CNS. A ello se adicionó el Plan Nacional para el Adulto Mayor (PNAM), el año 2001.

Nuevamente, todo ello derivó en discontinuidades en la orientación de las políticas agravadas por el hecho de que su funcionamiento fue derivado a la provisión de recursos externos, con gran protagonismo de la cooperación internacional, lo que

explica su precaria sostenibilidad financiera. En 2005 cuando este programa pasó a la responsabilidad de las prefecturas, se observó su discontinuación en muchas localidades. Aunque se verifican iniciativas municipales en la provisión de servicios públicos o subvencionados, estas son aún insuficientes. En todo caso, si bien los programas de salud para madres y niños contribuyeron a elevar la cobertura de partos institucionales de 27% (en 1995) a 61,9% (en 2003), mientras el seguro médico de vejez amplió su cobertura a 217.000 inscritos, de 650.000 adultos mayores en el país, está claro que la cobertura del sistema de salud sigue siendo baja. Los datos señalan que el 59% de la población enferma sufraga los gastos de salud de manera privada (fármacos, establecimientos hospitalarios privados). Por otra parte, el gasto en salud de los hogares se ha incrementado del 32% al 36% entre 1995 y 2002, mientras que el del Estado se redujo del 18% al 12%.

Con relación a los niños, y como consecuencia de este proceso, el Estado viabilizó una serie de mecanismos legales para preservar sus derechos, además de los de adolescentes y de las mujeres. Entre ellos se suscribió el Código del Niño, Niña y Adolescente (el año 1999); la Ley Contra el Tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes (el año 2005); la Ley contra la Violencia Doméstica (1994). Además, se crearon Defensorías de la Niñez y de la Adolescencia, con cobertura municipal y departamental y, junto a ello, proliferaron instituciones paralelas de intervención, de carácter religioso y privado. Entre éstas, un primer relevamiento en el eje central del país (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto) dio cuenta de un total de 179 instituciones que trabajan con el tema de los derechos del niño, niña y adolescentes, ofreciendo servicios en el área de Trabajo Social, Albergue, Psicológico, Médico y Jurídico.¹³

13 Se conoce que la mayoría de los niños/as que son atendidos son niños y niñas que perdieron a sus padres, están extraviados, han sido abandonados por sus padres o están siendo sometidos a violencia física o psicológica. Sin embargo, en este grupo de instituciones están tomadas en cuenta la Defensoría de la niñez y adolescencia, instancia que, hasta donde se conoce, atiende casos de violencia hacia hijos/as de familias migrantes.

Con el ascenso del MAS al gobierno, la política de bonificación se extendió a niños y mujeres-madres, en un caso a partir de una política de estímulo para la permanencia en la escuela, por vía del llamado bono “Juancito Pinto”, un subsidio de incentivo a la permanencia escolar dirigido a niños y niñas de escuelas públicas que cursan entre primero y quinto de primaria por un monto anual de Bs200 (aproximadamente \$US25). El bono cubre a más de un millón de niñas y niños con lo que se estima que llega al 97% de los alumnos en situación de pobreza. En el otro caso, a través del bono madre-niño o niña, denominado Juana Azurduy de Padilla, emitido como decreto supremo en mayo de 2009 es una nueva medida que busca prevenir entre las familias más pobres, las causas de la mortalidad materna, incentivando a que las mujeres embarazadas asistan rigurosamente a sus controles médicos durante la gestación. Consiste en un pago de 50 bolivianos por cada uno de los primeros cuatro controles prenatales y una ayuda de 120 bolivianos para el parto. Asimismo, establece un pago de 125 bolivianos cuando las mujeres acudan con sus niños a las consultas médicas (bimensuales) hasta que cumplan los dos años. También está previsto el lanzamiento del Plan de Erradicación de la Extrema Pobreza que, según fuentes oficiales, consistirá principalmente de un bono alimenticio para niños menores de dos años, vivienda y producción de alimentos. En cuanto a adultos mayores, el esquema anterior se ha mantenido casi sin variación, a no ser en los mecanismos administrativos que actualmente distribuyen el monto total de este beneficio en pagos mensuales.

3. La participación de las mujeres en el mercado de trabajo

La continua integración de las mujeres al mercado de trabajo responde a cambios económicos y sociales. La creciente necesidad de los aportes económicos de ambos miembros de la pareja así como de hijos e hijas, principalmente en los estratos menos favorecidos de la sociedad, acompaña los procesos de migración e inserción

urbana en un escenario laboral marcado por el aumento del desempleo masculino, de la informalidad y precariedad de los trabajos en los últimos veinte años. En 1985, el 30% de las mujeres en edad de trabajar estaban incorporadas a la población económicamente activa (PEA); en 2007, este porcentaje subió a 56%. Paralelamente, la composición familiar sufrió cambios con el incremento de hogares monoparentales y consanguíneos, específicamente con jefatura femenina, contribuyendo a la importancia del trabajo remunerado de las mujeres para enfrentar la vulnerabilidad social y garantizar el bienestar familiar.

Cuadro 2
Bolivia: Indicadores de empleo por sexo 1996-2006

AÑOS	1996	1999	2000	2005	2006	2007(p)
TOTAL POBLACIÓN						
Tasa global de participación	66,3	64,2	62,4	62,8	66,3	64,8
Urbano	56,9	55,9	56,1	55,7	58,7	57,1
Rural	81,3	80,0	83,2	80,9	86,7	88,5
Tasa de desempleo abierto	2,1	4,3	4,8	5,4	5,1	5,2
Urbano	3,8	7,2	7,5	8,1	8,0	7,7
Rural	0,2	0,5	0,9	1,6	1,2	1,6
HOMBRES						
Tasa global de participación	73,9	72,0	71,8	71,5	74,2	74,2
Urbano	56,9	55,9	56,1	64,8	67,0	67,0
Rural	81,3	80,0	74,6	84,2	86,7	88,5
Tasa de desempleo abierto	2,1	3,7	3,9	4,5	4,5	4,5
Urbano	3,6	6,2	6,2	6,8	7,1	6,3
Rural	0,3	0,3	0,7	1,3	1,1	1,9
MUJERES						
Tasa global de participación	59,2	56,8	53,7	54,8	58,7	56,2
Urbano	49,3	48,4	47,7	47,4	51,0	48,0
Rural	75,7	73,0	66,0	69,8	73,2	72,7
Tasa de desempleo abierto	2,2	5,1	5,9	6,5	5,7	6,0
Urbano	4,1	8,5	9,0	9,9	9,1	9,4
Rural	0,1	0,7	1,3	1,9	1,3	1,3

Fuente: Dossier de Estadísticas Económicas y Sociales – UDAPE, n. 18

La tasa global de participación es el cociente de la Población Económicamente Activa y la Población en Edad de Trabajar.

La tasa de desempleo abierto es el cociente de la Población Desempleada Activa y la Población Económicamente Activa

Ahora bien, la integración de las mujeres al mercado de trabajo redundó en ocupación efectiva antes que en desempleo abierto pese a las fluctuaciones en los últimos veinte años. A partir de 1985, inicio del plan de estabilización y del periodo neoliberal, la demanda de trabajo y la calidad del empleo experimentó una caída. Esta tendencia se revirtió en años posteriores para volver a bajar a principios de 2000 debido a la crisis económica que afectó el país. La tasa de desempleo femenino aumentó de 6 % en 1985 a 10 % en 1989; se redujo a 2% en 1996 y terminó en 6% en 2007.

Sin embargo, pese a que la brecha de participación entre hombres y mujeres ha disminuido a lo largo de los últimos 20 años, esta todavía se mantiene. Es así que en 2007, el 74% de los varones en edad de trabajar eran parte de la población económicamente activa (PEA) en contraposición al 56% de las mujeres. Esto significa que 44% de las mujeres ocupadas en actividades de cuidado no remuneradas (principalmente como amas de casa) fueron clasificadas como población económicamente inactiva (PEI), con la consecuente invisibilización de su contribución económica y social.

Un conjunto de factores explican la brecha de participación entre hombre y mujeres en la población económicamente activa en comparación con los varones. La continuidad de la responsabilidad del cuidado al interior de las familias y la falta de servicios públicos de cuidado de personas dependientes, especialmente niños y niñas menores a 6 años, son factores de limitación de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Estos factores explican el patrón de inserción económica femenina caracterizado por interrupciones a lo largo de su vida laboral, menos horas dedicadas al trabajo remunerado o dedicación exclusiva a la economía del cuidado. A su vez, la participación de las mujeres en actividades generadoras de ingreso no es adecuadamente registrada debido a la sobreposición entre tareas domésticas de cuidado y el trabajo remunerado.

Por otra parte, la mayoría de las mujeres se incorporan al mercado laboral con niveles bajos de instrucción. El 16,1% de la población ocupada femenina no tiene ningún nivel de instrucción

y 48,2% solo primaria en comparación con los varones, 4,3 % y 50,2%, respectivamente. El 19,9% de la población ocupada femenina ingresa con nivel secundario en comparación con el 28,9% de la población ocupada masculina. Por otro lado, el 15,2% de las trabajadoras mujeres tienen nivel de educación superior, casi la misma proporción que los trabajadores varones (16,4%).

Cuadro 3
Bolivia: Población ocupada por zonas según nivel de instrucción (2005)

Nivel de instrucción	TOTAL			URBANO			RURAL		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Ninguno	4.3	16.1	9.6	1.5	7.2	4.0	8.1	27.5	17.0
Primaria	50.2	48.2	49.3	33.1	39.0	36.0	73.2	60.1	67.2
Secundaria	28.9	19.9	24.9	39.2	27.7	34.1	14.7	10.0	12.5
Superior	16.4	15.2	15.9	25.9	25.3	25.4	3.9	2.4	3.2
Otros	0.2	0.5	0.3	0.3	0.8	0.5	0.1	0.1	0.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en MECOVI, 2005.

Los niveles de instrucción de los(as) trabajadores(as) son significativamente más bajos en el área rural que en el área urbana. En las zonas rurales, 27.5% de las trabajadoras no entraron al sistema formal de educación en contraposición al 7.2% de las trabajadoras en el área urbana. De la misma manera, 60% de las trabajadoras rurales tenían sólo nivel primario en contraposición al 39% de las urbanas. 25.3% tenían nivel superior de educación, en tanto sólo 2.4% de las trabajadoras del área rural llegaron a la universidad.

La creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en los últimos veinte años ocurrió en un escenario económico y socio-laboral marcado por el incremento de las brechas entre la economía global formal y la economía local informal y por condiciones adversas a la generación de empleos de calidad. Este escenario impone restricciones comunes para el conjunto de trabajadores y trabajadoras. Sin embargo estas no afectan de igual manera a hombres y mujeres debido a factores asociados

directa o indirectamente con los roles sociales diferenciados y consecuentemente con la distribución desigual de responsabilidades en la sociedad. Como resultado se observa patrones específicos de inserción en actividades, sectores y relaciones laborales, los cuales se traducen en remuneraciones promedio más bajas para las mujeres y exclusión de la regulación laboral y de los beneficios sociales.

Las diferencias de los ingresos promedio entre hombres y mujeres controlando por nivel de instrucción muestran que las brechas de género aumentan cuanto más alto el nivel de instrucción. Es así que las mujeres con nivel superior reciben en promedio el 71% de los varones con el mismo nivel de instrucción, las mujeres con nivel secundario reciben en promedio el 76% de lo que reciben los varones con el mismo nivel de instrucción. La misma brecha se observa entre mujeres y hombres con nivel primario. Las mujeres sin ningún nivel de instrucción reciben en promedio el 80% de los varones sin ningún nivel de escolaridad.

La segmentación del mercado de trabajo también está estructurada sobre la condición étnica y de clase de la población ocupada. Las mujeres indígenas son las que reciben los ingresos promedio más bajos controlando por nivel de instrucción en relación a varones indígenas, a varones no indígenas y a mujeres no indígenas. Una vez más las diferencias de ingreso promedio aumentan con el nivel de escolaridad. Es así que las mujeres indígenas con nivel superior reciben en promedio el 65% del ingreso promedio de los varones indígenas, el 49% del ingreso de los varones no indígenas y el 70% del ingreso de las mujeres no indígenas con el mismo nivel de escolaridad. Las mujeres indígenas con nivel primaria reciben el 73% de los ingresos promedio de los varones indígenas, el 74% de los varones no indígenas y el 88% de las mujeres no indígenas.

Las condiciones adversas de inserción económica de las mujeres se traducen en su mayor presencia en empleos inadecuados e improductivos en relación a los varones. Según informaciones oficiales, entre 1996 a 2006 la tasa de subempleo total de las

mujeres estuvo alrededor de 32% mientras que la tasa para los trabajadores varones osciló alrededor de 18%. Este indicador se divide en subempleo visible e invisible. El subempleo visible se mide por jornadas cortas de menos de 40 horas, y el subempleo invisible, por la percepción de ingresos menores al costo de una canasta básica alimenticia dividida entre el número de perceptores del hogar.

Cuadro 4
Bolivia: población ocupada por condición de empleo área urbana (1996-2006)

	1996	1997	1999	2000	2001	2002	2003	2005	2006	2007 (p)
TOTAL										
Tasa de subempleo	20.2	19.9	25.1	27.3	25.1	27.6	28.0	23.3	22.2	21,5
Tasa de subempleo visible (PSV)/PO	10.4	5.2	8.4	9.3	12.4	12.0	12.0	8.2	8.0	5,9
Tasa de subempleo invisible (PSI)/PO	9.8	14.7	16.7	18.0	12.8	15.6	15.9	15.1	14.2	15,6
HOMBRES										
Tasa de subempleo total	15.4	13.6	17.4	22.5	19.2	22.0	16.8	16.7	15.3	14,2
Tasa de subempleo visible (PSV)/PO	8.2	3.8	6.5	8.8	9.7	11.0	9.5	6.8	6.3	3,8
Tasa de subempleo invisible (PSI)/PO	7.1	9.8	10.8	13.7	9.5	11.0	7.3	9.9	8.9	10,4
MUJERES										
Tasa de subempleo total	26.0	28.2	34.9	33.3	32.1	34.3	43.0	31.9	30.8	31,0
Tasa de subempleo visible (PSV)/PO	13.1	6.9	10.9	9.8	15.4	13.2	18.1	9.9	10.0	8,7
Tasa de subempleo invisible (PSI)/PO	12.9	21.2	24.1	23.5	16.6	21.1	24.9	21.9	20.8	22,4

(p) Preliminar

Fuente: Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas-UDAPE Vol.18

En conclusión, la jornada de trabajo remunerado más baja de las mujeres, su inserción mayoritaria en trabajos precarios y no regulados y, consecuentemente, la percepción de ingresos inferiores están fuertemente condicionadas por la crisis de los mecanismos

tradicionales de conciliación, sobrecargando las mujeres con la responsabilidad del trabajo de cuidado.

El cambio en la composición familiar y el incremento de las mujeres al mercado de trabajo conllevó a la pérdida de importancia del modelo clásico de familia nuclear en el cual el hombre asumía el rol de proveedor económico y la mujer el rol de proveedora de cuidado. Sin embargo, las transformaciones en los roles de género en las diferentes esferas sociales incluyendo la familia y el mercado de trabajo no fueron acompañadas por rupturas significativas en las concepciones predominantes sobre las responsabilidades sociales del cuidado de personas dependientes. En ese sentido, pese a la creciente corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la provisión de ingresos al interior de las familias, no se verificó un proceso de redefinición de la distribución de las responsabilidades y del trabajo doméstico entre los miembros de las familias ni en la sociedad en general.¹⁴ Esta situación viene produciendo tensiones con altos costos sociales no sólo para las mujeres y las personas que requieren cuidado (niños, niñas, adultos mayores, discapacitados) sino también para el desarrollo económico y social del país.

14 Entre estos están Wanderley (1994, 2003), Marco Navarro (2007), OIT-PNUD (2009).

CAPÍTULO III

Características de la población boliviana y demanda de cuidado¹⁵

1. Antecedentes

A pesar de los cambios producidos en los últimos años, la población boliviana se debate aún en medio de la persistencia de códigos culturales tradicionales que se complejizan por la pobreza y las consecuencias que ésta trae en la desintegración social. Por una parte, prevalece en su configuración un grado de dualidad importante entre la población rural (37%) y la población urbana (63%), lo que supone la persistencia de *habitus* arraigados en los valores tradicionales. Como consecuencia de ello, el sistema de género presenta una estructura rígida en la división sexual del trabajo, lo que se expresa, entre otras cosas, en la imposibilidad de las mujeres para salir de los mandatos culturales de la maternidad y del trabajo doméstico, que aún son objeto de un acucioso control social. En referencia a ello, en Bolivia la tasa de natalidad es de más de 3 hijos por mujer.

Complementando, un dato tan relevante como los anteriores da cuenta de la persistencia de unidades familiares compuestas por parientes diversos, sin relación padre/madre-hijos/as (Farah y Sánchez, 2008), mostrando un movimiento según el cual si bien no tienden a crecer numéricamente, se incrementan con el tránsito hacia la vejez, la acogida de la viudez y/o la agregación de familiares

15 Capítulo elaborado por Elizabeth Jiménez.

de diversa relación de parentesco (Idem). En muchos casos, eso implica que en los hogares todavía tiene vigencia la convivencia de tres generaciones, guardando el principio de la “autoridad del pasado” que encarnan los abuelos y las abuelas, aunque por otra parte, la esperanza de vida en el país apenas sea de 66 años.

En esas condiciones, sin embargo, salta a la vista el deterioro de las condiciones de vida de las familias bolivianas en sus estratos más pobres. Así, lo que tiende a observarse como una persistencia cultural comunitarista, puede ser más bien expresión de una situación económica precaria, que sólo es posible lidiar a través de la solidaridad con los otros para resistir el embate de las carencias materiales. Por eso, la mayor extensión de la familia es más visible entre estos grupos que en otros, entre otras cosas, también debido a que las nuevas generaciones, ante la carencia de empleo y a pesar de haber contraído nupcias y tener hijos propios, viven aún bajo la tutela paterna, sin posibilidades de ejercer su autonomía.

Del mismo modo, es sabido que la tasa de natalidad es mayor en Bolivia por la carencia de medios informativos para ejercer planificación familiar, aspecto que además está asociado a los niveles educativos que en el país siguen siendo bajos. Esto mismo tiene relación con la maternidad temprana de las mujeres, sometidas a las carencias que existen en materia de educación sexual,¹⁶ pero también a la ausencia cada vez más marcada de recursos de control y autoridad que tengan legitimidad en los hijos.

La expresión más dura de estas privaciones está retratada en la creciente tendencia hacia la jefatura familiar femenina y en la participación precoz de los niños en el mercado de trabajo. Ambos aspectos suelen converger en las unidades familiares más empobrecidas, exigiendo una distribución de roles que magnifican las responsabilidades infantiles son relación a los demás miembros, especialmente en el caso de las niñas. En ese escenario, el maltrato familiar y doméstico se ha acentuado en el país, incluyendo referencias crecientes sobre violencia sexual.

16 Eso explicaría que en Bolivia las abuelas sean relativamente jóvenes.

Entre las familias monoparentales resalta la escasa proporción de hombres “jefes de hogar” (17,3%), en contraste con la jefatura femenina que en estos casos es del 82,7%, dentro de las cuales las abandonadas son el 74,2% (Farah y Sánchez, 2009). Está claro que de seguir esta tendencia, la construcción de los imaginarios de familia se asentará en estructuras fundamentalmente matrilineales.

Es en ese contexto que debe entenderse el problema del cuidado en Bolivia, como un fenómeno que involucra procesos acentuados de precarización en las relaciones de género e intergeneracionales, con la consecuente vulneración de los derechos del conjunto de sujetos involucrados.

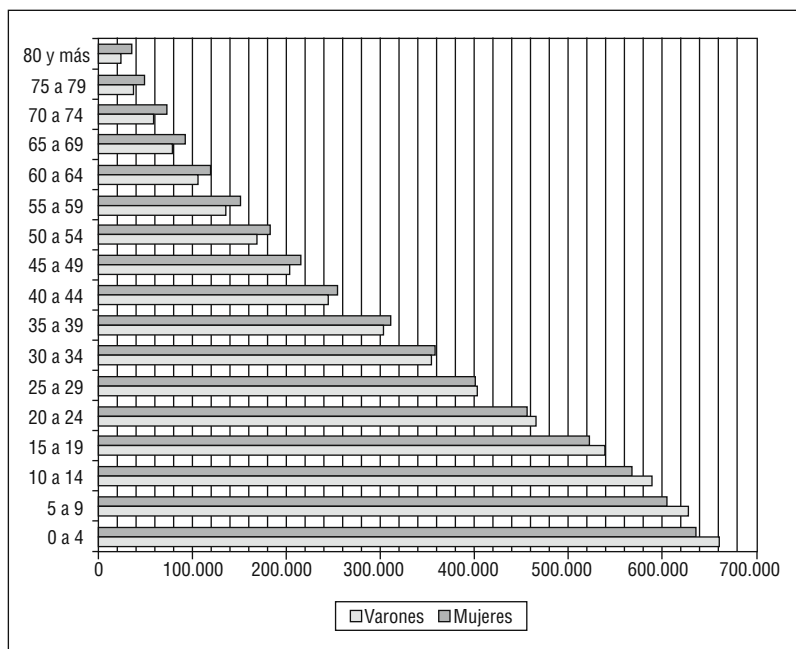
2. Población y cuidado en la sociedad boliviana

2.1. Características de la población boliviana

La pirámide de la población en Bolivia estimada para el año 2009 presenta una estructura por edades propia de una sociedad tradicional (Gráfico 11). Su base está conformada por los más jóvenes de la población, niños y niñas menores a 15 años que representa al 36.3% de la población total. Esta amplitud contrasta con la reducida parte superior de la pirámide que comprende a la población de más de 70 años y que conforma al 4.5% de la población. Por último, la población entre 15 y 64 años de edad constituye el 59.2%.

Estos datos estarían mostrando a la población boliviana como eminentemente juvenil, a pesar de las tendencias de los últimos años. En efecto, 18 años atrás (1992), el peso de la población joven era cinco puntos mayor que el actual. La diferencia en este grupo de población parecería haberse trasladado a la población entre 15 y 64 años que en el 2009 llega al 59,2% de la población (comparado a un 54,2 % en 1992). El peso de la población de la tercera edad, en cambio, parece mantenerse más o menos constante a lo largo de estos últimos años.

Gráfico 1
Población boliviana según edad y sexo, 2008 (proyección)



Fuente: INE, 2001

De la misma manera, la reciente tendencia en la evolución de indicadores demográficos en Bolivia confirma que en el largo plazo la sociedad boliviana tenderá a envejecer cambiando la actual estructura de la pirámide poblacional. Las referencias están en el incremento de la esperanza de vida, de 64.68 años el 2005, a 66.34 años el 2010, siendo más favorable para las mujeres. Por otra parte, en que la tasa de fecundidad tendió a disminuir de 3.73 el 2006, a 3.29 el 2010, mientras que la tasa de mortalidad infantil disminuyó, de 50.36 a 41.65. Como se verá para el caso español, esta estructura poblacional tiene implicaciones sobre la demanda potencial por servicios de cuidado al igual que sobre la oferta. Una preliminar conclusión, que salta a primera vista, es que en Bolivia ésta está fuertemente sesgada en la población menor de 15 años.

Cuadro 5
Estructura de la población y proyección por grupos de edad en Bolivia (en %)

Años	Menos de 15 años	15 a 64 años	65 años y más
1992	41,2	54,2	4,6
2001	38,6	56,4	5,0
2009	36,3	59,2	4,5

Fuente: INE, CNPV 1992, CNPV 2001 y proyecciones

2.2. Cambios en la composición familiar

Los últimos veinte años se caracterizaron por cambios en la composición de las familias en Bolivia.¹⁷ Entre los hogares familiares que representaban el 84% del total, se observa la tendencia a la pérdida de importancia de la familia nuclear, constituida por ambos progenitores y los hijos e hijas, representando el 52,2% del total de los hogares en 1992 y el 45,8% en 2001. Paralelamente se incrementaron las familias monoparentales (simples y compuestas) pasando de 26,4% en 1992 a 30,4% del total de familias en 2001. El aumento de las familias monoparentales ocurrió principalmente en el área urbana, aunque también se observa el incremento de las familias monoparentales compuestas en el campo. Las familias consanguíneas también cobraron importancia pasando de 4,5% en 1992 a 8,1% en 2001, proceso más acentuado en el área urbana. De todas maneras en 2001, 62,5% de los hogares familiares eran biparentales simples y compuestos, en contraposición a 30,4% monoparentales y 8,1% consanguíneos.

17 La información intercensal muestra el continuo predominio de los hogares familiares en relación a los no familiares. En 1992 los hogares familiares representaban el 87% y los hogares no familiares el 13%. En el último censo de 2001, el 84% del total de los hogares en Bolivia son familiares en contraposición a 16% de los hogares no familiares. Durante este periodo el tamaño promedio de las familias se mantuvo alrededor de 4 miembros.

Cuadro 6
Tipología de las familias en Bolivia (1992-2001)

Tipo de familia	1992			2001		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
Monoparental simple	18,2	10,3	7,9	18,8	12,0	6,7
Monoparental compuesto	8,2	5,3	2,9	11,6	7,8	3,8
Biparental simple	52,2	28,3	23,9	45,8	27,0	18,8
Biparental compuesto	16,7	10,4	6,3	16,7	11,0	5,7
Consanguinea	4,5	2,7	1,8	8,1	5,1	3,0
Total	100,0	57,3	43,0	100,0	63,0	37,0

Fuente: Viceministerio de la Mujer, CNPV 1992 y 2001.

Entre las familias consanguíneas, 47% de los hogares reconocen a las mujeres como jefas del hogar mientras que, en los hogares biparentales compuestos y simples, donde están presentes ambos cónyuges, sólo el 5% de los hogares declaró a la mujer como jefa de familia. Esto indica que cuando existe la pareja, la opinión se inclina a otorgar a los varones el calificativo de “jefe”, el cual se mantiene la figura y símbolo de autoridad. El reconocimiento de la jefatura femenina ocurre principalmente en ausencia del varón adulto.

Cuadro 7
Jefatura en los hogares familiares en Bolivia (1992-2001)

Tipo de familia	1992			2001		
	Total	Jefe Hombre	Jefa mujer	Total	Jefe hombre	Jefa mujer
Monoparental simple	100,0	25,0	75,0	100,0	22,1	77,9
Monoparental compuesto	100,0	33,0	67,0	100,0	32,0	78,0
Biparental simple	100,0	98,8	1,2	100,0	95,0	5,0
Biparental compuesto	100,0	97,0	3,0	100,0	94,8	5,2
Consanguinea	100,0	52,1	47,9	100,0	52,9	47,1
Total	100,0	77,0	23,0	100,0	70,5	29,5

Fuente: Viceministerio de la Mujer, CNPV 1992 y 2001.

El 78% de las familias monoparentales simples y compuestas declaró jefatura femenina, indicando el incremento de los

hogares con mujeres que asumen solas la responsabilidad de conducción de sus familias. De hecho las jefas de hogar son principalmente viudas, separadas o divorciadas. Estos hogares son los más vulnerables a caer en una situación de pobreza debido a que las mujeres asumen las responsabilidades de proveer tanto los ingresos como el cuidado en condiciones adversas en el mercado de trabajo y frente a la insuficiencia de infraestructura de cuidado y protección social, como seguiremos analizando a continuación.

3. Índices de dependencia en la población boliviana

Los índices de dependencia se calculan para medir la demanda y la oferta potencial de servicios de cuidado de una determinada población. Estos índices reflejan tres características fundamentales: (1) la estructura de edad de la población, (2) la ponderación que se haga en términos de las necesidades de servicios de cuidado de algunos grupos de la población en relación a otros, y (3) los supuestos asumidos en relación a la mano de obra que potencialmente puede brindar estos servicios, lo que incluyen no solamente la edad de las personas que pueden ofrecer estos servicios, sino también el hecho de que son fundamentalmente las mujeres las que asumen las tareas de cuidado.

Diferentes índices de dependencia pueden ser calculados según la forma específica en que se identifique a los grupos de la población que demandan y que ofrecen servicios de cuidado. La ponderación relativa de la demanda considera segmentos de población que requieren servicios de cuidado con mayor intensidad que otros. Los índices de dependencia calculados en este trabajo asumen que la demanda potencial por servicios de cuidado se intensifica en ambos extremos de la pirámide poblacional. Es decir, las necesidades de cuidado de infantes menores a 5 años son mayores a la de los niños entre 5 y 10 años y menores a la de los adolescentes. De igual manera, las necesidades de cuidado de personas de la tercera edad se incrementan una vez que estas pasan los 70 años.

Con base en las metodologías pertinentes, el siguiente cuadro presenta la estimación de los índices de dependencia que pueden certificarse como “medurados” para la población boliviana en el 2007 (Cuadro 8).

Cuadro 8
Índices de dependencia medurados en Bolivia (2007)

Índice de dependencia juvenil	0.87 unidades
Índice de dependencia senil	0.04 unidades
Índice de dependencia general	1.91 unidades

Fuente: Elaboración propia, Mecovi 2007

En cuanto a los índices de dependencia intensificados que confrontan con más realismo la relación entre oferta y demanda de cuidado a partir de criterios de edad y género, es decir, bajo el hecho de que son los adultos los que cuidan y entre ellos, preferentemente las mujeres, en Bolivia estos son, para toda la población de 18 a 64 años: 2.25 unidades; para la población femenina de 18 años y más: 3.93 unidades y para la población femenina entre 18 y 64 años: 4.25 unidades (Cuadro 9).

Cuadro 9
Índices de dependencia intensificados en Bolivia (2007)

Toda la población entre 18 y 64 años	2.25 unidades
Población femenina de 18 años y más	3.93 unidades
Población femenina entre 18 y 64 años	4.25 unidades

Fuente: Elaboración propia, Mecovi 2007

4. La dualidad de la población rural-urbana en Bolivia

A pesar de las predicciones de los años setenta que en Bolivia vaticinaban el éxodo rural y el despoblamiento de las comunidades campesinas, la evolución del cambio en el porcentaje de población rural y urbana en los últimos 50 años muestra que aún cuando en términos absolutos la población rural respecto

a la población urbana ha disminuido, su porcentaje representa un tercio de la población total, y por lo tanto es todavía muy importante (Cuadro 10).¹⁸

Cuadro 10
La participación de la población rural y urbana en Bolivia (1950-2007)

Población	1950	1976	1992	2001	2007 (p)
Bolivia	2.704.165	4.613.486	6.420.792	8.274.325	9.902.633
Área urbana	708.568	1.925.840	3.694.846	5.165.882	6.465.513
Área rural	1.995.597	2.687.646	2.725.946	3.108.443	3.437.120
% Área rural	74	58	42	38	35
% Área urbana	26	42	58	62	65

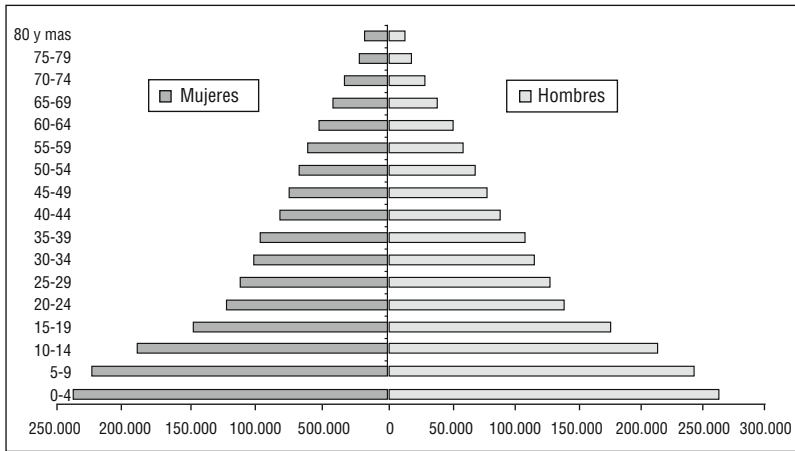
(p) Preliminar

Fuente: Elaboración propia con datos del INE

La dualidad rural/urbana se refleja también en las significativas diferencias en la estructura demográfica de ambas poblaciones. Los gráficos 2 y 3 presentan la pirámide poblacional de la población rural y de la urbana, con significativas diferencias entre ambas. La pirámide de población rural aún tiene una amplia base de población infantil/juvenil y muestra una pérdida relativa de lo que se considera población económicamente activa (mayor a los 15 años), que, entre otros factores, refleja la migración rural-urbana, alentada por expectativas diversas, incluyendo la posibilidad de conseguir mejores oportunidades de educación. La pirámide poblacional urbana tiene, más bien, una base de población infantil/juvenil menos amplia; pero, además, una presencia más significativa de población económicamente activa. Otra diferencia sustancial entre ambas pirámides es que, en comparación con el ámbito urbano, las poblaciones rurales tienen mayor presencia de población adulta mayor (tercera edad).

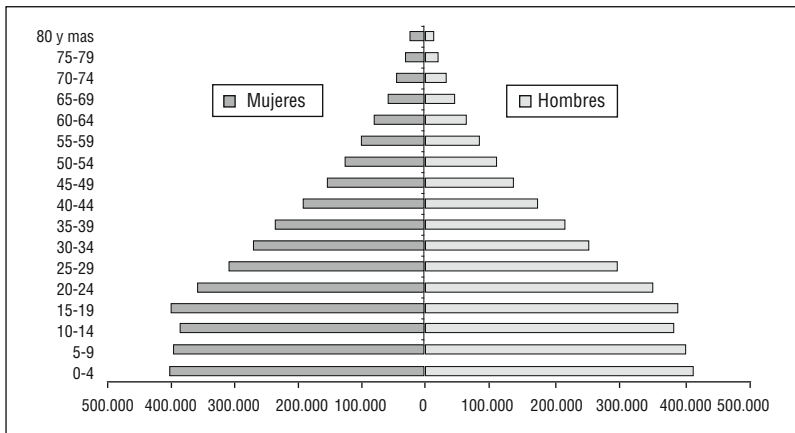
18 Bolivia y Guatemala son los dos países con mayor población rural en Latinoamérica.

Gráfico 2
Pirámide de la población rural en Bolivia



Fuente: Elaboración propia en base a proyecciones de UDAPE e INE

Gráfico 3
Pirámide de la población urbana en Bolivia



Fuente: Elaboración propia en base a proyecciones de UDAPE e INE

Como puede esperarse, la pérdida relativa de la población económicamente activa en poblaciones rurales tiene efectos directos en los niveles de producción y desarrollo local. La migración de la población económicamente activa, particularmente de las mujeres en etapa productiva tiene también significativas consecuencias sobre la oferta potencial de mano de obra que brinde servicios de cuidado a la población local.

Otra implicación, igualmente importante, tiene que ver con el propio destino de la migración rural y su relación con la oferta de servicios de cuidado en los ámbitos urbanos. Una característica fundamental de la migración interna de mujeres rurales en Bolivia, es que está casi exclusivamente orientada a la provisión de servicios de cuidado asalariado en familias urbanas. Ser “trabajadora del hogar” es, en realidad, casi la única alternativa de integración al mercado de trabajo para mujeres en edad productiva que migran a las ciudades.

La relación migración de mano de obra femenina rural para ofrecer servicios de cuidado en los centros urbanos de Bolivia y la migración de mujeres urbanas de clase media a Europa también para ofrecer servicios de cuidado, revela la continuidad de las cadenas globales de cuidado que, en el caso de Bolivia, comienzan en pequeñas poblaciones rurales hasta alcanzar las grandes ciudades de Europa.

5. Índices de dependencia en el ámbito rural

Como podría esperarse, los índices de dependencia de la población rural son más altos que los encontrados en la población urbana. Los cuadros 11 y 12 presentan una estimación de los índices medidos e intensificados para la misma. Estos resultados muestran claramente la mayor incidencia en los índices de dependencia de las mujeres en poblaciones rurales, confirmando, de esta manera, el hecho en Bolivia ellas tienen, potencialmente, mayores unidades de cuidado a su cargo que las mujeres urbanas.

Cuadro 11
Índices de dependencia mesurados para la población rural (2007)

Índice de dependencia juvenil	1.18 unidades
Índice de dependencia senil	0.09 unidades
Índice de dependencia general	2.27 unidades

Fuente: Elaboración propia, MECOVI 2007

Cuadro 12
Índices de dependencia intensificados para la población rural (2007)

Toda la población entre 18 y 64 años	2.93 unidades
Población femenina de 18 años y más	4.64 unidades
Población femenina entre 18 y 64 años	5.60 unidades

Fuente: Elaboración propia, MECOVI 2007

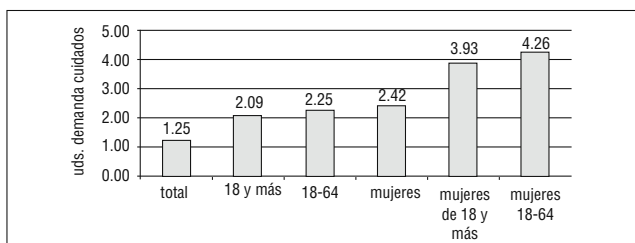
El Gráfico 4 compara los índices de dependencia estimados para la población urbana y para la población rural. Lo que se puede observar es que ambos índices de dependencia, medido e intensificado, son significativamente mayores que los índices calculados para la población urbana, lo que, sin duda, refleja el impacto de la migración rural-urbana.

En este contexto, ¿cuál es el impacto de la migración de mujeres en edad reproductiva? ¿Qué rol juega la familia y la comunidad, en asegurarse que los servicios de cuidado de niños con madres ausentes y de personas mayores con hijas fuera de la comunidad sean llenados? Considerando que son mujeres rurales e indígenas las que trabajan en servicios de cuidado asalariado en los centros urbanos, ¿hasta qué punto esta cadena de cuidado no está vulnerando las necesidades de, precisamente, los segmentos más pobres de la población: niños y personas de la tercera edad de poblaciones indígenas y grupos sociales de bajos ingresos?

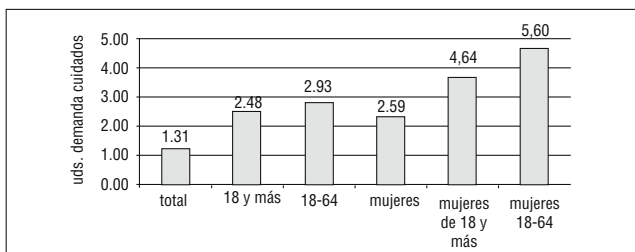
El poder contestar a estas preguntas implica necesariamente analizar la organización del trabajo dentro de las familias, sus redes y su comunidad. Para hacerlo, es importante considerar incluso el propio concepto de “cuidar a una familia” y lo que implica en

sociedades rurales, con amplias redes de reciprocidad y diferentes formas de organización del trabajo familiar.¹⁹

Gráfico 4
Índice de dependencia intensificado para la población urbana y rural en Bolivia (2007)



Fuente: Elaboración propia, Mecovi 2006



Fuente: Elaboración propia, MECOVI 2007

En efecto, una de las características importantes que diferencia la organización del trabajo familiar en comunidades campesinas

19 En Bolivia se ha fundamentado sobre la presencia de altos niveles de capital social y el rol importante de la comunidad andina en el desarrollo de lo que se conoce como economía de la reciprocidad (Temple, 1995). Algunos estudios confirman la presencia de redes de cooperación comunitaria, que facilitan la búsqueda de empleos en el sector urbano y la integración de la mano de obra rural a mercados de trabajo urbanos (Jiménez, 2000). Se ha podido confirmar también que una gran parte de los migrantes rurales viven “entre dos mundos,” integrándose por un lado a contextos urbanos pero sin dejar de mantener propiedad sobre sus tierras, acceso a producción agrícola y fundamentalmente la pertenencia a su comunidad y al uso de sus redes sociales (Albó, 1990).

y en contextos urbanos es la forma en que se desarrolla el trabajo asalariado o por ingresos. En el sector urbano, el trabajo se desarrolla generalmente fuera del espacio familiar. Las personas tienen que “movilizarse” hacia el espacio del trabajo donde se supone que sus actividades se limitan exclusivamente a la ocupación correspondiente.

No sucede lo mismo en sociedades rurales, organizadas en comunidades y donde el trabajo se desarrolla en el mismo espacio de la familia, y la mano de obra familiar se organiza para las tareas de reproducción y cuidado así como para las tareas de producción. La familia es a la vez la unidad de producción y de consumo, y es la mano de obra familiar la que provee los servicios requeridos para la producción y la reproducción incluyendo las actividades relacionadas al cuidado. En este contexto, la gran mayoría de las tareas específicas de cuidado se desarrollan en el mismo espacio y mientras la familia participa en las actividades de producción agropecuaria. El afecto así como la transmisión de conocimientos y prácticas relacionadas a la agricultura se desarrollan al mismo tiempo y son parte de las actividades cotidianas de todos los miembros de la familia.

6. Factores de género en la Organización Social del Cuidado en Bolivia

6.1. Trabajo en el hogar no mercantilizado en Bolivia

Desafortunadamente en Bolivia no existen Encuestas Nacionales de Usos del Tiempo en el hogar. La excepción constituye un reciente estudio sobre inserción laboral y trabajo no mercantil realizado por Fernanda Wanderley (2002) con base en una encuesta de usos de tiempo en una muestra de hogares en las ciudades capitales de Bolivia. El análisis de usos de tiempo desarrollado en esta sección se basa en los resultados encontrados en este estudio, en el que se verifica una gran resistencia de los varones a redistribuir las responsabilidades y los trabajos domésticos y de cuidado de los niños, incluso cuando las mujeres están asumiendo la responsabilidad de generar ingresos.

Para fines de ese estudio se identificaron y analizaron características de dos tipos de hogares: “de especialización absoluta” y “hogares híbridos.” En el primer caso se trata de hogares donde hay una clara división de responsabilidades entre los cónyuges: los varones generan la totalidad de ingresos monetarios mientras que las mujeres asumen las tareas de producción y reproducción familiar y no trabajan fuera del hogar. En el caso de los hogares caracterizados como “híbridos,” las mujeres también participan (en diferentes grados) en el mercado de trabajo y en la generación de ingresos monetarios para el hogar (Cuadro 13). Las tareas dentro del hogar han sido caracterizadas como (a) cotidianas, que involucran la preparación de alimentos y la limpieza del hogar, (b) no cotidianas, que incluyen el cambiar focos y arreglos de plomería y (c) administrativas, de organización del hogar.

Cuadro 13
Tasas de participación de los cónyuges en las tareas del hogar en hogares de especialización absoluta y hogares híbridos en Bolivia

Actividades cotidianas	Hogares con especialización absoluta		Hogares híbridos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Limpiar la casa	0.0	80.0	7.0	41.0
Lavar ropa	0.0	86.0	13.0	57.0
Preparar almuerzo	0.0	80.0	8.0	47.0
Preparar cena	0.0	79.0	6.0	58.0
Lavar platos	0.0	60.0	3.0	28.0
Actividades no cotidianas	Hogares con especialización absoluta		Hogares híbridos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Mantenimiento	62.0	40.0	69.0	28.0
Actividades administrativas	Hogares con especialización absoluta		Hogares híbridos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Definición del menú	21.0	89.0	20.0	77.0
Abastecimiento de alimentos	20.0	85.0	22.0	78.0
Organización, orden y limpieza	25.0	85.0	25.0	85.0

Fuente: Elaborado en base a Wanderley, 2002

Comparando la participación del cónyuge varón y mujer en el desarrollo de estas tareas para ambos tipos de hogares se puede concluir que es la mujer la que fundamentalmente asume las tareas de reproducción del hogar y que lo hace aún cuando trabaje fuera del mismo. Sin embargo, en el caso de los hogares híbridos, la delegación de tareas domésticas tiende a visualizar una mayor responsabilidad masculina, pero sin llenar por completo un régimen de equidad en cuanto a ello.

Dentro de las actividades del hogar el cónyuge varón asume las tareas no-cotidianas, las que incluyen los trabajos de arreglos de plomería, electricidad, y otros que surgen esporádicamente y no comprometen un tiempo regular ni sistemático. En cambio, las tareas del día a día y de la organización del hogar son asumidas casi plenamente por las mujeres. En el caso de los hogares de especialización absoluta las tareas que son parcialmente compartidas por el cónyuge varón corresponden a las tareas de administración del hogar (definir el menú y control sobre el abastecimiento de alimentos). En el caso los hogares híbridos, se puede notar que el cónyuge varón llega a participar de algunas tareas cotidianas, como el lavado de ropa.

¿Que pasa en el caso de tareas de cuidado? El mismo estudio identificó la división genérica del trabajo de cuidado dedicado a los niños del hogar. Un resumen de los resultados para familias de especialización absoluta y familias híbridas se presenta en el Cuadro 14. Los resultados confirman que las mujeres trabajen o no trabajen fuera del hogar son las que asumen la mayor parte de las tareas de cuidado a los niños, con una leve disminución del peso de las tareas de cuidado. Sin embargo, esta disminución no va acompañada de un aumento proporcional en las tareas de cuidado asumidas por el cónyuge varón. En hogares donde las mujeres no trabajan fuera del hogar, el apoyo en los deberes escolares es asumido por el cónyuge varón. En el caso de hogares donde la mujer trabaja además fuera del hogar, esta actividad es asumida fundamentalmente por la mujer.

Cuadro 14
División de género en actividades de cuidado en
hogares de especialización absoluta y hogares híbridos en Bolivia

Actividades de cuidado	Hogares con especialización absoluta		Hogares híbridos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Prepararlos para la escuela	13.0	100.0	11.0	78.0
Bañarlos	0.0	94.0	14.0	77.0
Darles de comer	11.0	100.0	8.0	75.0
Prepararlos para dormir	18.0	100.0	9.0	92.0
Cuidarlos cuando están enfermos	10.0	100.0	8.0	100.0
Ayudarlos en las tareas escolares	48.0	27.0	11.0	78.0

Fuente: Elaborado en base a Wanderley, 2003

El estudio de Wanderley también clasificó a los hogares en base a los ingresos familiares en dos estratos: el estrato bajo y el estrato alto. En ambos, el grado de participación de las mujeres en las tareas de cuidado también es mucho mayor que la de los hombres. Pero al mismo tiempo, se puede concluir que las mujeres madres de familia de hogares con especialización absoluta participan más del cuidado, sobre todo las de estratos altos, lo que da cuenta de una relación más estrecha entre madres e hijos en estos hogares, problematizando a la vez la relación entre condición de clase y autonomía femenina cuando el proveedor es único y las mujeres dependen de él, aunque seguramente sin las angustias de la escasez.

En cuanto a los hombres, su participación en las tareas de cuidado es indiscutiblemente menor, pero lo es más en los hogares de estrato bajo y con especialización absoluta, lo que, por contrapartida, para las mujeres de este grupo social expresa un fenómeno similar al anterior, pero en este caso agregándose la precariedad de las capacidades reproductivas de los hogares, y por ende la multiplicación de las capacidades administrativas de las mujeres.

Cuadro 15
Distribución de las tareas de cuidado en hogares de Bolivia

Actividades de cuidado	Hogares híbridos				Hogares con especialización absoluta			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto
Prepararlos para la escuela	18.0	10.0	64.0	70.0	14.0	17.0	100.0	100.0
Bañarlos	18.0	0.0	72.0	67.0	0.0	0.0	100.0	83.0
Darles de Comer	8.0	10.0	75.0	70.0	12.0	14.0	100.0	100.0
Prepararlos para dormir	8.0	0.0	92.0	87.0	12.0	33.0	100.0	100.0
Cuidarlos cuando están enfermos	8.0	40.0	100.0	90.0	10.0	14.0	100.0	100.0
Ayudarlos en tareas escolares	27.0	37.0	54.0	50.0	28.0	33.0	71.0	100.0
Llevarlos a la escuela	33.0	50.0	0.0	50.0	0.0	71.0	100.0	29.0
Promedio	17.14	21	62.28	69	10.85	26	85.5	87

Fuente: Adaptación de Wanderley, 2003

Por otra parte, en los estratos altos los hombres participan más del traslado de los niños a la escuela, lo que supone la disponibilidad de transporte propio. En este mismo grupo, su participación es nula en el aseo de los hijos que es una actividad en la que no parecen tener ningún rol, salvo en los hogares híbridos y de estrato bajo. Otra tarea importante que realizan los hombres es el cuidado de los niños cuando están enfermos, pero se da especialmente en los hogares híbridos y de estrato alto, llevando a suponer que ante la enfermedad, la ausencia circunstancial de la madre es cubierta por el otro responsable del núcleo familiar, aspecto que supone un privilegio para los niños de este grupo social.

Por último, en el estrato bajo las tareas escolares son apoyadas sobre todo por las madres y especialmente cuando hay especialización absoluta. Las mujeres que menos participan de esta actividad corresponden a hogares híbridos y de estratos altos, lo que seguramente es compensado por el servicio educativo privado al

que acceden los niños de este grupo. El otro grupo de mujeres que no participa de esta actividad es el de los hogares híbridos y estrato bajo, sin las compensaciones que se observan para el anterior caso.²⁰

Como se pudo ver, la inflexibilidad de la redistribución de los trabajos en las familias y la insuficiencia de infraestructura pública de apoyo a las actividades de cuidado afecta de manera desigual a las familias dependiendo de los estratos socio-económicos. En esa misma dirección las estrategias adoptadas por las familias y, específicamente por las mujeres, para conciliar la generación de ingreso y el cuidado de personas dependientes también varían según el estrato socio-económico (Wanderley, 2009).

La principal estrategia de las mujeres de los estratos medio bajo y bajo consiste en optar por trabajos que les facilite cumplir con las responsabilidades de cuidado. Esto implica restringir sus alternativas laborales a: (i) ocupaciones fuera del hogar que les posibilite llevar los niños y niñas, (ii) actividades que puedan ser desarrolladas en el mismo hogar, (iii) trabajos con horarios flexibles o de medio tiempo. En estos estratos la conciliación requiere la delegación de más responsabilidades a los niños y el apoyo en las redes familiares. Muy pocas cuentan con servicios de cuidado infantil públicos o privados de bajo costo (Wanderley 2002; 2009b). Se puede afirmar, por lo tanto, que la necesidad de compatibilizar la generación de ingresos y las responsabilidades

20 Con relación a la participación de otros/as miembros de la familia en el cuidado, según Marco (2007), los datos de la Encuesta Continua de Hogares de año 2001 evidencian que si hay menores de 6 años en el hogar, la probabilidad de trabajar de las niñas aumenta, pero que cuando se suma el trabajo total, es decir el remunerado y el no remunerado, las niñas indígenas trabajan más, diferencia que no se da entre los niños varones. Esta misma autora señala que la presencia de adultas mayores en el hogar no incrementa el tiempo de trabajo de otros miembros de la familia, sino que incluso lo disminuye, aunque sea levemente. Del mismo modo, la autora señala que a diferencia de los hombres mayores que suelen ser cuidados por parejas mujeres, éstas viven más, envían y en ocasiones se quedan solas. Por eso, las abuelas suelen ser a la vez prestadoras y receptoras de cuidado.

familiares es una condición importante para la alta presencia de las mujeres en trabajos informales al margen de la seguridad social y de bajos ingresos.

En cambio, para las mujeres de los estratos medio alto y alto, la principal estrategia de conciliación vida laboral y familiar es la compra de servicio de cuidado a través de: (i) la delegación de responsabilidades –más las domésticas y menos las de crianza– a la trabajadora del hogar y (ii) los servicios privados de guardería. Como en los estratos medio bajo y bajo, el apoyo de redes familiares y el trabajo de medio tiempo también son otras estrategias de conciliación vida laboral y familiar de los estratos socio-económicos más altos.

6.2. Trabajo en el hogar mercantilizado en Bolivia

La mercantilización del trabajo en el hogar en Bolivia es un fenómeno que lleva más de un siglo y, como en otras sociedades, es atribuible a la modernización de las elites cuyos grupos femeninos comenzaron a ocupar lentamente el espacio público desde los albores de 1900, a partir de su lenta pero sostenida profesionalización que las condujo a abandonar el trabajo doméstico. Su vigencia, sin embargo, retrata la dualidad rural-urbana en el país que arrastra, como ya se dijo, contenidos culturales afines a la sociedad agraria. En ese marco, el trabajo asalariado en el hogar involucra relaciones estamentales, fuertemente marcadas por lo que se conoce como “colonialismo interno” ya que la mayor parte de las trabajadoras asalariadas del hogar provienen del mundo campesino-indígena cuyo estatus subnacional es uno de los mayores problemas que encuentra el país para alcanzar su cohesión interna.²¹

21 En un gesto simbólico, el primer gobierno del MAS tuvo a la cabeza del Ministerio de Justicia a Casimira Rodríguez, líder máxima de las trabajadoras del hogar y gestora principal tanto de la Ley de Regulación del Trabajo Asalariado del Hogar (2450), aprobada en abril de 2003, como de la creación de la Federación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar.

Hasta hace poco, el trabajo doméstico era difícilmente separable del trabajo de cuidado, en tanto involucraba a mujeres de origen indígena que por lo general cumplían, o aún lo hacen, ambas funciones, distribuidas al calor de las necesidades del hogar.²² No puede decirse, pues, que en el país hubieran procesos de especialización en cuanto a lo uno y lo otro, sin embargo algo en ese sentido comienza a vislumbrarse desde hace algunos años cuando comenzaron a aparecer niñeras con tareas específicas de cuidado, o enfermeras profesionales que acceden a un mercado restringido que se ha creado alrededor de las elites para la atención a ancianos. En esa misma dirección, recientemente algunas ciudades se han dotado de institutos privados de formación técnica parvularia y para atención en geriatría. Como es previsible, sus estudiantes son eminentemente mujeres.

Aún así, el cuidado sigue siendo una actividad que si no tiene la garantía de una atención profesionalizada no es fácilmente delegable, como puede observarse en el siguiente cuadro. En el mismo se puede constatar que es más probable que las familias deleguen tareas a sus asalariadas, pero con una gran cautela y desconfianza y en actividades que no comprometen demasiada responsabilidad, por ejemplo en torno al aseo de los niños y su provisión de comida diaria. Según la información proporcionada por Wanderley, ayudarlos en sus tareas, cuidarlos cuando están enfermos o llevarlos a la escuela son actividades que casi nunca se delegan a las trabajadoras asalariadas.

22 En este campo, según la MECOVI 2006, la gran mayoría de las trabajadoras desempeñan un promedio de 9 a 12 horas de trabajo por día (39%). Su carga laboral depende e del número de miembros del hogar que las contrata.

Cuadro 16
Delegación del cuidado a trabajadoras del hogar

Actividad	Frecuente	No frecuente	Nunca
Prepararlos para la escuela o la guardería	20.7	6.9	72.4
Bañarlos	33.3	11.1	55.6
Darles de comer o servirles la comida	33.3	7.4	59.3
Prepararlos para dormir	20.0	4.0	76.0
Llevarlos a la escuela o a la góndola	3.8	0.0	96.2
Ayudarlos en las tareas	4.3	4.3	91.3
Cuidarlos cuando están enfermos	6.9	0.0	93.1

Fuente: Adaptación de Wanderley, 2003

Esta información se reafirma con la encuesta MECOVI 2006, según la cual un 83 % de trabajadoras del hogar desarrollan básicamente todas las tareas de cuidado del hogar que incluyen cocinar los alimentos, mantener la limpieza, lavado de ropa y cuidado de niños. Pero sólo un 11 % especificó que sus tareas se trataban exclusivamente del cuidado de niños, mientras que un 3.5 % estaba a cargo del cuidado específico de personas mayores. Aún así, está claro que la presencia de una empleada domestica reduce el tiempo dedicado por las mujeres a la crianza y labores domesticas y, como en otras sociedades, desincentiva la participación masculina.

Por eso, la centralidad de las trabajadoras domésticas como estrategia de conciliación para los estratos medio alto y alto contribuye a dos tipos de inequidades: la inequidad de género y la inequidad étnico-cultural y de estrato socio-económico. Un porcentaje significativo de las empleadas en los hogares familiares es inmigrante del campo que se insertan en un segmento del mercado de trabajo urbano no regulado, pese a la ley de las trabajadoras del hogar de 2003. Este trabajo no obedece a reglas formalmente definidas de horario, de remuneración, de seguridad y beneficios sociales. La relación jerárquica entre los familiares y la empleada es uno de los mecanismos más efectivos de socialización de los niños y niñas en la cultura de la desigualdad y la discriminación.

La ejecución de las actividades de cuidado por las empleadas domésticas tiene, además, el resultado de perpetuar la poca

valoración social de las actividades dirigidas al bienestar colectivo familiar, el cual contribuye a su invisibilidad y a amortiguar las presiones por una mayor participación de los varones en las actividades cotidianas de la familia.

Finalmente pese a la interdependencia entre las modalidades de inserción de las mujeres en el mercado de trabajo y la distribución del trabajo en el ámbito de los hogares, el tema los esquemas de conciliación de la vida laboral y familiar no es parte de la agenda del debate público y de las políticas públicas. Dada esta situación, la inclusión del tema de conciliación en la agenda pública es central para promover la equidad de género, étnica y de clase en el campo socio-laboral.

CAPITULO IV

Características de la población española y demanda de cuidado²³

1. Antecedentes

Para el año 2008, España había alcanzado una población de un poco más de 46 millones de habitantes, de los cuales el 51% estaba compuesto por mujeres y el restante 49% por hombres. La estructura demográfica de esta población corresponde a una sociedad en franco proceso de modernización, es decir, está señalada por una acentuada presencia de valores individualistas, por la urbanización y por las exigencias de una organización política, económica, social y cultural cada vez de mayor complejidad y que corre en paralelo al acortamiento de distancias entre España y Europa occidental.

Llamada como la “Segunda Transición Demográfica”, esta transformación llevó consigo el descenso cada vez más acentuado de las tasas de natalidad y de fecundidad, el crecimiento poblacional urbano, el aumento de la esperanza de vida que ha llegado a ser más alto que el promedio europeo, la reducción de la mortalidad infantil y el aumento en la longevidad de los ancianos, estos últimos aspectos atribuibles al avance de la medicina en el país. Sin embargo, en general, se trata de cambios que también tienen que ver con la secularización de la sociedad española y con la transformación de los comportamientos sociales, gracias, entre otras cosas, al incremento del nivel educativo y profesionalización de

23 Capítulo desarrollado por Cecilia Salazar.

las mujeres. Estas tendencias se suman a la extensión de la familia nuclear, monoparental y/o unipersonal y que también es atribuible a la extensión del divorcio como práctica rutinaria en la sociedad post-franquista y que revela, en sí misma, una disposición más amplia por la individualidad y la desafección a los compromisos de pareja. Por otra parte, tienen que ver con el aceleramiento de la urbanización y, por ende, del cambio en la disponibilidad laboral de la población que busca nuevas formas de status y prestigio, basadas en el consumo.

Todo esto estuvo vinculado, ciertamente, al crecimiento de la economía española desde mediados de los años 90 hasta el 2007, atribuible a un proceso de internacionalización que, en el contexto de su incorporación a la Unión Europea, posibilitó la expansión de la inversión extranjera, la modernización empresarial y el crecimiento de la inversión pública, con efectos en la calificación sistemática de los cuadros profesionales nativos, favorecidos por nuevas pautas de consumo. Correspondió a este proceso el llamado *boom* inmobiliario que atrajo una enorme cantidad de mano de obra inmigrante masculina destinada a la construcción y, a la par, nuevas necesidades en el ámbito del cuidado y del trabajo doméstico, cubiertas por la inmigración femenina latinoamericana, en sustitución de las mujeres españolas que a partir de su nuevo proceso de ascenso social, se niegan a aceptar actividades que, como éstas, carecen de jerarquía y reconocimiento en el nuevo orden cultural.²⁴

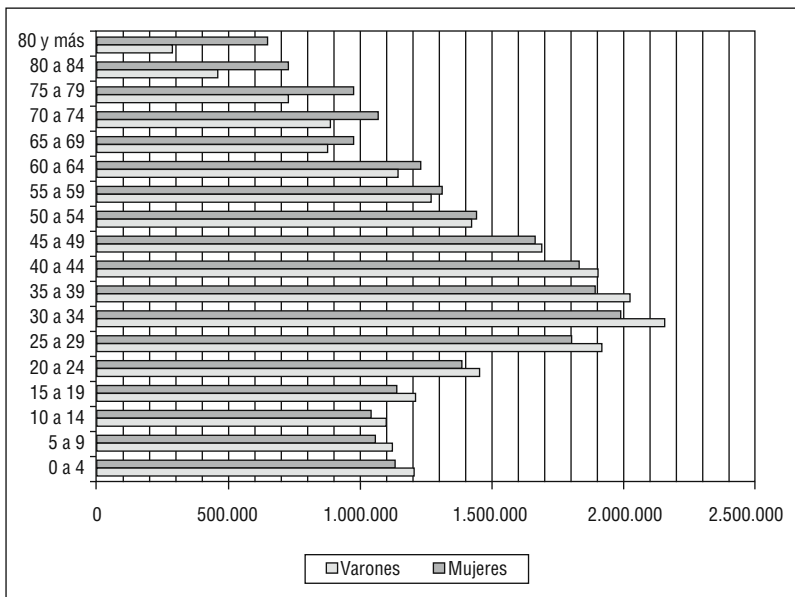
24 Se calcula que en el transcurso de 1995 hasta el 2007 en España se crearon alrededor de 6 millones de nuevos empleos, hasta que sobrevino la caída de su economía el año 2008, en consonancia a la crisis financiera internacional, pero también de su propia “burbuja inmobiliaria”. En ese escenario, la población activa femenina española (en edad y disponibilidad de trabajar) se habría duplicado en los últimos 30 años, alcanzando el 2007 a 10 millones de mujeres. La crisis del 2008 se viene prolongando hasta la fecha (julio de 2010) con graves consecuencias en el campo laboral que hoy por hoy bordea al 25% de desempleo abierto.

2. Población y demanda de cuidado en la sociedad española

2.1. Características de la población española

Como consecuencia de este conjunto de factores, la población española ha tendido a acortarse en su base infantil con consecuencias dramáticas para el recambio generacional. En ese marco, si hasta los años 70 la tendencia de natalidad era de 3 hijos por mujer, a fines del siglo XX era sólo de 1, aspecto relacionado con la edad media de maternidad que en el primer caso se ubicaba en los 29 años, y en el segundo en los 31, cambiándose el sentido del sistema de género tradicional hacia otro más modernizado. Esos factores han transformado la estructura poblacional española como puede observarse en el Gráfico 5.

Gráfico 5
Población española según edad y sexo (2008)



Fuente: Díaz Gorfinkiel y Pérez Orozco, 2010

Dos rasgos son fundamentales para destacar: el primero, como se observa en el gráfico, es el ensanchamiento del polo de mayor edad que, en sus expresiones más extremas, supone la presencia de mujeres ancianas en estado de viudez y viviendo solas, especialmente en el área urbana. Dicho esto, la población española está siguiendo claramente la tendencia a su envejecimiento, propia de las sociedades del Norte

Como puede observarse, la población española además tiende a feminizarse desde los 50 años. A partir de esa edad, hay alrededor de 1 millón 220 mil mujeres más que hombres. Como es previsible, estas mujeres están próximas a ser (o ya son) demandantes de cuidado, en un escenario en el que la disponibilidad para cubrirlo con servicios es cada vez más acotada, a no ser por vía de la mano de obra migrante femenina.

El segundo rasgo tiene que ver con la disminución de su población infantil, adolescente y juvenil que, como se dijo antes, a la larga va a suponer problemas en el recambio generacional. Según los datos obtenidos, la diferencia entre las cuatro primeras franjas de la estructura poblacional, correspondiente a las edades de 0 a 19 años, es superior en 3 millones de personas respecto a las franjas superiores, correspondiente a las edades de 70 años y más. Eso quiere decir que la población de mayor edad es superior a la de menor edad tan sólo en un 33%. Sin embargo, existen ciertos indicios de que en los últimos años esta tendencia se está frenando, hecho atribuible a los niños que provienen de la reagrupación familiar entre migrantes y de los nacimientos que se producen en el seno de éstos.²⁵

Como es previsible, la composición de la pirámide poblacional tiene inmediatas implicaciones sobre la demanda potencial por servicios de cuidado, al igual que sobre la oferta. Al respecto, una preliminar conclusión es que en España las necesidades de

25 Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) de España, en el año 2008, por primera vez desde 1977, hay más niños de guardería (0 a 4 años) que de primaria (5 a 9 años), y más de los primeros cursos de primaria que de secundaria (INE, en Hinojosa, 2009).

servicios de cuidado están fuertemente sesgadas en las cohortes ancianos de la población pero que, por las razones anotadas antes, tienden a verse imposibilitados de acceder a servicios de cuidado ofertados por la propia población española que, es importante decirlo, resuelve estos problemas en el ámbito estrictamente familiar. Veamos en qué sentido.

2.2. Índices de dependencia en la población española

Como se ha señalado antes, el índice de dependencia medurado posibilita tres aproximaciones: el índice de dependencia juvenil, el índice de dependencia senil y el índice de dependencia general. El primero, se calcula en función del supuesto de que quienes demandan cuidado están en el extremo inferior de la estructura poblacional (0 a 14 años); el segundo en función de que quienes lo hacen tienen más de 70 años y el tercero en función de que toda la población es demandante de cuidado. Estos tres índices se correlacionan con la población que oferta servicios de cuidado, ubicada entre los 15 y 70 años, sin distinción de sexo. Para el caso español, estos índices son, respectivamente, de 0.32, 0.17 y 1.50. Eso implica que quienes demandan mayor cuidado siguen siendo los niños entre 0 y 14 años (Cuadro 17).

Cuadro 17
Índices de dependencia medurados en España (2008)

Índice de dependencia juvenil	0.32 unidades
Índice de dependencia senil	0.17 unidades
Índice de dependencia general	1.50 unidades

Fuente: Díaz Gorfinkiel y Pérez Orozco, 2010

El índice de dependencia intensificado confronta con más realismo la relación entre población demandante y población oferente de cuidados. Se considera que los/as cuidadores/as potenciales están entre los 18 y 64 años de edad, mientras que los/as demandantes están o bien por debajo de los 18 años, o bien

por encima de los 64. Al incluirse la variable del sexo, se estima que por razones culturales las mujeres de 18 años y más realizan cuidados, pero en otro nivel que sólo las que están entre los 18 y 64 años lo hacen. Para España estos cálculos nos remiten a 1.79, a 2.81 y a 3.63 unidades, respectivamente. Eso quiere decir que si toda la población entre 18 y 64 años cuidara, sobre cada persona recaería la responsabilidad de cuidar a 1.79 unidades, mientras que si lo hacen las mujeres de 18 años y más, lo haría sobre 2.81 unidades, dato que se intensifica al considerarse que sólo las mujeres que están entre los 18 y 64 años cuidan, estableciéndose que, en ese caso, sobre cada una de estas mujeres recaen 3.63 unidades.

Cuadro 18
Índices de dependencia intensificados en España (2008)

Toda la población entre 18 y 64 años	1.79 unidades
Población femenina de 18 años y más	2.81 unidades
Población femenina entre 18 y 64 años	3.63 unidades

Fuente: Díaz Gorfinkiel y Pérez Orozco, 2010

Ahora bien, si ese es el dato en frío, habrá que considerarlo en el contexto de la creciente tendencia hacia la profesionalización de las mujeres españolas y las expectativas que ello implica en términos laborales fuera del hogar, inclusive con el detalle adicional del irreversible proceso de urbanización que ha dejado de proveer a las familias ciudadanas de mano de obra doméstica que tradicionalmente venía del mundo rural. Esa tensión ha abierto el mercado de servicios de cuidado para mujeres inmigrantes que, por una parte, ha facilitado el ascenso social de las mujeres nativas y, por otro, ha postergado la solución equitativa en la distribución de tareas del hogar entre hombres y mujeres.²⁶

26 Según el Colectivo IOE, por cada punto de aumento en la proporción inmigrante, se aumenta en 0,6 puntos la tasa de actividad femenina. Por lo tanto, la inmigración explicaría el 30% de los 12,5 puntos de aumento de la tasa de actividad femenina entre 1996 y 2005 en España (IOE, 2008, en Quispe, 2009).

3. Factores de género en la Organización Social del Cuidado en España

3.1. Trabajo en el hogar no mercantilizado en España

Como se sabe, en la generalidad de los casos, las sociedades contemporáneas remiten la tarea del cuidado a las mujeres, aunque bajo criterios diferenciados según condición de clase y cultura (nacional o étnica). Las fuentes que nos permite conocer mejor este hecho son las Encuestas de Uso de Tiempo.

En base a ello, según el estudio de Díaz Gorfinkiel y Pérez Orozco (2010), se sabe que el 93% de las mujeres españolas realizan tareas de cuidado, frente a un 70% de los varones. Del mismo modo, que las mujeres dedican casi 5 horas a la realización de estas tareas, incluyendo las domésticas. Los hombres, por su parte, dedican a esto sólo 2 horas. Como puede verse en el siguiente cuadro, un dato adicional es que los hombres dedican más tiempo a actividades puntuales, tradicionalmente masculinas, como jardinería, cuidado de animales y construcción y reparaciones, mientras las mujeres lo hacen en relación a actividades culinarias, mantenimiento del hogar, confección y cuidado de ropa y, sobre todo, cuidado de niños (Cuadro 19).²⁷

Además de esa contribución a la economía española, se destaca la capacidad de consumo de la población inmigrante. Se calcula que de las compras privadas, entre el 8 y el 10% son atribuibles a la población migrante (Quispe, 2009). En atención al mencionado *boom* inmobiliario, varias familias de inmigrantes accedieron a los beneficios de este proceso, pero también fueron afectados duramente por su crisis desde el 2008.

27 Según un estudio de IMERSO, del año 2005, el cuidado de ancianos en España está a cargo de mujeres (en un 76,3%), siendo las hijas de los/as demandantes las que se ocupan de ello (en un 38,8% de los casos), seguida de la presencia del cónyuge (21,8%) y luego de los hijos varones (10,1%). Otro dato relevante es que, según ese estudio, cuando el demandante de cuidado es varón, la cuidadora principal es la esposa, mientras que cuando la demandante es mujer, generalmente viuda, su cuidado está a cargo del servicio de terceros (en Díaz

Cuadro 19
Tiempo diario dedicado al trabajo doméstico y al cuidado en España,
según sexo

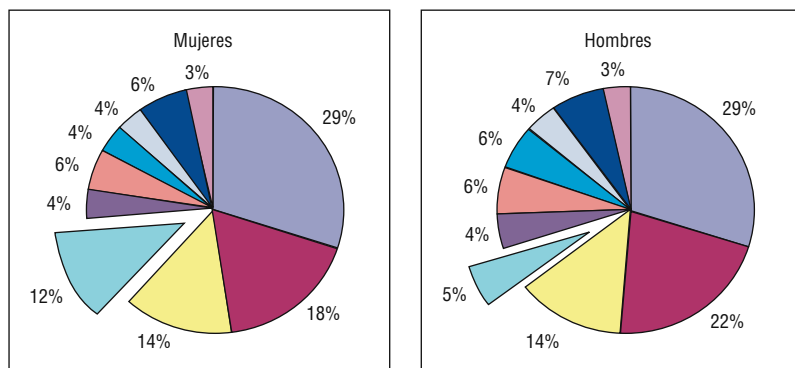
Actividades	Varones	Mujeres
Actividades culinarias	0:49	1:57
Mantenimiento del hogar	0:47	1:20
Confección y cuidado de ropa	0:37	1:17
Jardinería y cuidado de animales	1:55	1:09
Construcción y reparaciones	1:37	1:15
Compras y servicios	1:01	1:06
Gestiones del hogar	0:53	0:42
Cuidado de niños	1:27	2:11
Ayuda a adultos miembros del hogar	1:36	1:30
Promedio	2:08	4:45

Fuente: Díaz Gorfinkiel y Pérez Orozco, 2010

Si volcamos esa información a una jornada diaria y la sumamos al resto de las actividades cotidianas que hombres y mujeres ejercen en su rutina en un día, tendremos el siguiente gráfico comparativo, en el que se constata el diferente grado de dedicación que hombres y mujeres tienen al hogar y la familia y, de manera correlativa, la mayor dedicación de los hombres al trabajo fuera del hogar. Llama la atención, sin embargo, una ligera mayor disposición de los hombres a actividades en torno a la ayuda de adultos miembros del hogar y, más contundentemente aún, una disposición pareja de ambos sexos por dedicar un tiempo similar a los estudios y al cuidado personal (Gráficos 6 y 7).

Gorfinkiel y Orozco, 2010). Debe recordarse, asimismo, la tendencia hacia la uni-personalización de los hogares en España o a su nuclearización, reduciéndose su número de miembros a 3 personas, lo que redonda en el número de generaciones que conviven: sólo en un 4,4% están compuestos por 3 generaciones, y sólo en un 0.1% conviven 4.

Gráficos 6 y 7
España: Distribución de actividades en un día promedio



Referencias

Trabajo	Cuidado personal	Estudios	Hogar y familia	Trabajo voluntario	Vida social	Deportes	Aficiones	Medios	Trayectos
---------	------------------	----------	-----------------	--------------------	-------------	----------	-----------	--------	-----------

Fuente: Díaz Gorfinkiel y Pérez Orozco, 2010

3.2. Trabajo en el hogar mercantilizado en España

Con la dificultad que supone diferenciar de manera estricta el trabajo doméstico del trabajo de cuidado, el documento de Díaz Gorfinkiel y Pérez Orozco (2010) señala que el 8,1% de las mujeres españolas se inserta en trabajos domésticos asalariados en hogares, frente a un 0,5% de los varones. Este dato se refuerza con el hecho de que del total de trabajadoras del hogar ocupadas en España, el 93% son mujeres. Las autoras destacan, por otra parte, que este trabajo se realiza en condiciones informales (60%), aspecto que, por las características de la mano de obra, generalmente migrante, es atribuible a la ausencia de permisos de residencia y trabajo, imponiendo a estas mujeres trabajadoras una severa invisibilidad de sus derechos.

Esto se da en el contexto en el que el cuidado no está normado legalmente, rigiéndose por decretos reales que atingen en general al trabajo doméstico y la protección social, en condiciones mucho más desfavorables para las trabajadoras que se hacen cargo de

esta tarea que las que existen en el Régimen General del Trabajo. Díaz Gorfinkiel y Pérez Orozco (2010) mencionan que entre los aspectos discutibles de aquella normativa están:

- La inexistencia de prestación por desempleo.
- La imposibilidad de jubilación anticipada.
- La existencia de la figura de “tiempos de presencia” no regulados, y
- La posibilidad de pago en especie de hasta el 45% del total salarial.

Las mismas autoras señalan, por otra parte, que las trabajadoras en cuidado están fuera de la ley que rige para prevenir riesgos laborales y que en general los salarios en este rubro son bastante bajos, a pesar de que exige el cumplimiento de horarios y una disponibilidad difícilmente combinable con cualquier otra actividad. Paradójicamente, esta situación se da en un contexto en el que se ha estimulado indirectamente la migración femenina, subordinada a las necesidades que trae a cuenta la “situación nacional de empleo” a partir de la cual se otorga permisos de trabajo en ámbitos que no son cubiertos por la población española (Quispe, 2009).²⁸

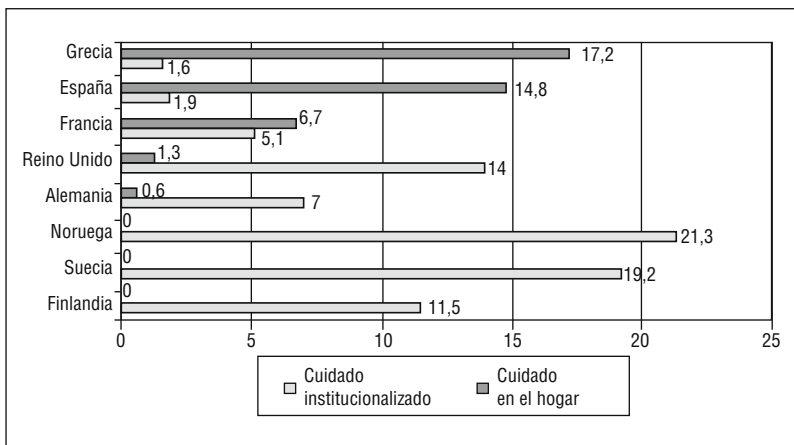
Con esa consideración, es justo señalar que la tasa de actividad total en esta materia en España se ha visto incrementada precisamente por la mano de obra extranjera, en sustitución de la autóctona, especialmente a partir de la década de los 90 que es cuando comenzó a acentuarse una tendencia hacia la segregación laboral según nacionalidad.²⁹ Para ratificar ello, puede apreciarse

28 En España se aprobaron dos leyes de extranjería. La primera, el año 1985, de corte restrictivo cuyos reglamentos se fueron flexibilizando a partir de 1996, aceptándose la figura jurídica de la reagrupación familiar. El año 2000 se aprobó la segunda ley de extranjería, de carácter más abierto pero al final reformada por el Partido Popular. Finalmente, el año 2003 se aprobó una Ley que endurece la relación del inmigrante con la administración pública (Véase Quispe, 2009).

29 Como efecto de las migraciones de las últimas décadas, España ha pasado a formar parte de los 10 países del mundo que contiene mayor población

el Gráfico 8, que muestra a la población extranjera ocupada en el trabajo del hogar en varios países europeos, respecto a su inserción en servicios de cuidado institucionalizados (salud y servicios sociales).

Gráfico 8
Europa: Población extranjera ocupada en servicios de cuidado institucionalizado o en el hogar



Fuente: OCDE, en Díaz Gorfinkiel y Pérez Orozco, 2010

Con gran elocuencia, el gráfico muestra una diferenciación notoria entre los países nórdicos (Noruega, Suecia y Finlandia), donde la población extranjera accede estrictamente a servicios de cuidado institucionalizados, lo cual deja entrever tres cosas: primero, el importante desarrollo de este servicio a partir de la política pública, propia de Estados Sociales que se han consolidado desde hace varias décadas; segundo, como consecuencia de ello, seguramente un avance sustancial en una distribución más equitativa del cuidado entre hombres y mujeres en el hogar,

extranjera. Hay una presencia cada vez más creciente de rumanos, búlgaros, ucranianos y marroquíes.

debido no sólo a que prescinden de terceros para el trabajo de cuidado remunerado, sino también porque existe la intervención del Estado en esta materia. Aquella intervención se da a través de políticas de protección social en la que concurren programas de atención pública, infraestructura y presupuestos importantes destinados al cuidado y la protección, y medidas de carácter laboral que favorecen el ejercicio de la paternidad masculina, aunque sin saldar totalmente el dilema de la conciliación.³⁰ En tercer lugar, el hecho de que quienes van hacia esos países, a pesar de los salarios diferenciados para migrantes, cuentan al menos con el beneficio de un trabajo formalizado que no depende de relaciones interpersonales, generalmente sujetas a la subjetividad de los empleadores.

En Grecia y España, en cambio, el contraste con lo anteriormente mencionado es notorio. Los/as extranjeros/as en estos países acceden sobre todo al trabajo de cuidado en los hogares, es decir, a relaciones basadas en acuerdos privados. Este hecho, además de encubrir la inequidad entre hombres y mujeres titulares respecto a estas tareas, también retrata el carácter de una actividad que aún están fuera de las políticas de protección social de carácter estatal y, por lo tanto, puede estar sujeta a la reavivación de relaciones coloniales dentro de las familias contratantes, como se ha visto en varios casos.

Por otra parte, como veremos en los siguientes capítulos, el trabajo de cuidado remunerado está a cargo de una mano de obra profesionalizada en sus países de origen, pero que no cuenta con recursos legales para la validación de sus títulos en los países de destino. Eso implica que los hogares con mayores recursos económicos en España y Grecia cuentan con una mano de obra no

30 La conciliación en estos países se da en base a un modelo de inserción laboral diferenciada: para las mujeres es a tiempo parcial, mientras que para los hombres es a tiempo completo (referencia personal de Mar García y Amaia Pérez Orozco). En su caso, España ha adoptado tímidas medidas al respecto, otorgando 13 días ininterrumpidos de permiso para los varones, con un subsidio del 100% para los trabajadores afiliados.

sólo provista de una amplia disponibilidad cultural para el cuidado, sino además con capacitación profesional.³¹

4. La participación de otros actores³²

En el marco de las necesidades de cuidado que se concentran en los/as ancianos/as, este trabajo, o su administración, especialmente con dependientes mayores o enfermos, recae sobre la hija mujer. En ese contexto, las congregaciones religiosas y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) están cubriendo ciertos aspectos del cuidado adulto, a través de la formación de mano de obra para ello y, luego, de su reclutamiento e intermediando la oferta con la demanda, especialmente si se trata de mujeres inmigrantes.

En cuanto a la oferta privada, esta llena un 73% de los establecimientos residenciales para adultos, complementada por un 18% que corresponde a la red pública. En todo caso, en su conjunto, las residencias para esta población sólo cubren al 3% de la población de más de 65 años.

En cuanto a los niños y niñas, la población de 0 a 2 años se encuentran matriculados en centros públicos y, más aún, en centros privados. Al respecto, según el Instituto de la Mujer, el 26,6% de las abuelas españolas cuida a sus nietos de forma habitual, aspecto que se suma a las formas de “organización selectiva” que suele recaer sobre las mujeres.

Un dato complementario a todo ello es que en España, el 31,7% de hombres y el 23,2% de mujeres, ambos en situación de discapacidad, carecen de todo tipo de apoyo institucional para el desenvolvimiento de su vida cotidiana (Díaz Gorfienkel y Pérez Orozco, 2010).

31 Por su parte, Francia, muestra cierto equilibrio en la apertura de mercados de cuidados institucionalizado y en el hogar para las migrantes, mientras que el Reino Unido y Alemania se encuentran más cerca al grupo de los países nórdicos.

32 Acápite redactado en base a Díaz Gorfienkel, 2009.

Por último, la participación más importante del Estado se viene dando en 3 campos: la prestación de servicios directos, que aún no parecen estar en condiciones de competir con los privados por los que opta mayoritariamente la población; la transferencia de prestaciones económicas (jubilaciones) y el tiempo otorgado a las familias para cuidar (por ejemplo, prestación de riesgo durante el embarazo, lactancia, discapacidad o por número de hijos (naturales o adoptados) en familias numerosas, monoparentales y/o de madres discapacitadas. En esa dirección, resalta la Ley de Dependencia del año 2006, que trajo consigo una normativa respecto a la atención de adultos mayores, consistiendo en servicios y prestaciones económicas destinadas a la promoción de la llamada “autonomía personal” y a la atención de las necesidades de las personas con dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria.

Todo esto se da, sin embargo, en el marco del llamado régimen especial de empleo en el hogar, cuya normativa es discriminatoria con las mujeres migrantes empleadas del hogar y tiende a fomentar la irregularidad en el nicho laboral para mujeres “sin papeles”.

CAPÍTULO V

La integración subordinada de las mujeres bolivianas en España³³

1. Antecedentes

Bolivia es un país de una larga tradición migratoria transnacional. Sin embargo, tanto el carácter espacial de esta, como su tesitura social han ido variando con el tiempo. Hasta finales de la década de los 70's, el perfil típico del emigrante era el de un hombre trabajador, proveedor de su familia, que circulaba predominantemente entre el norte argentino y los valles interandinos, especialmente los que están ubicados en el departamento de Cochabamba (Cortes, 2004). La migración era, pues fundamentalmente transfronteriza y casi unipolar. Sin embargo, desde los años 80 comenzaron a avizorarse tendencias migratorias hacia Brasil y Estados Unidos.

En todos los casos, un rasgo común era que los flujos migratorios provenían sobre todo de áreas rurales, a veces con gran vocación para la diversificación económica (comercio y transporte), pero en la generalidad de los casos afectadas, además, por el deterioro productivo de la tierra y/o su descapitalización. Del mismo modo, la migración tenía como un imperativo el trabajo masculino destinado a la albañilería, bastante bien aceptada en Argentina y, entre las mujeres, en ese mismo país y en Brasil, a la costura en talleres de confección textil o como

33 Capítulo desarrollado por Cecilia Salazar.

comerciantes de pequeña escala, especialmente de productos alimentarios.

La migración hacia la Argentina tuvo un coyuntural dique de contención cuando se produjo la crisis económica y política del año 2000. Este proceso “reorientó” la migración hacia Europa, especialmente hacia España y, últimamente, hacia Italia, sobre la base de la afinidad cultural que existe entre estos países y los de América Latina (Hinojosa, 2008). En estos casos, la variación más importante se produjo al calor de la feminización de las migraciones transnacionales, situación que visibilizó el problema migratorio transnacional como “problema público” en el país, aunque sin lograr salir plenamente de la concepción de la “seguridad nacional” (Domenech, 2009) y sin que su dinámica se asocie a los problemas del desarrollo nacional.

Así, la migración de bolivianos/as hacia España tuvo un empuje inicial a fines del siglo XX, acentuándose a partir del 2001 y llegando a su máximo hito entre el 2005 y 2006, para luego decaer paulatinamente hacia el 2008 (INSTRAW, 2009). Según algunos autores, el motivo inicial que catalizó esta migración fue la crisis económica y política en Argentina del año 2000, causa para que bolivianos residentes en este país buscaran otro destino, en consonancia a la propia salida de argentinos/as hacia Europa y que luego arrastró, a través de las redes familiares, a parientes y conocidos que aún residían en Bolivia (Hinojosa, 2009).

A partir de entonces, la migración hacia España amplió sus cauces por la inexistencia del requisito de visado, en un contexto en el que, por otra parte, Bolivia entraba a una fase de marcada incertidumbre. Los antecedentes de ésta se remontaron al creciente descontento social cuyo cenit más alto se manifestó el 2003, cuando el país fue epicentro de la caída del sistema político tradicional que rigió los destinos del país desde 1985. El proceso de ascenso político se consagró con la llegada al poder del Movimiento al Socialismo (MAS) el año 2006, sin que llegara a superarse la confrontación política que retrató la transición de un momento histórico que entró en declive, con otro que aún no logra configurarse con claridad.

En algún momento, las tensiones se concentraron en los planteamientos de refundación estatal-nacional de base neo-indigenista y regional que, sustentadas en la tesis del reconocimiento cultural y de las autonomías locales, llegaron a poner en tela de juicio la viabilidad del Estado boliviano y, por ende, el lugar que ocupan las clases medias en la cohesión social. Hasta entonces, éstas habían sufrido un profundo proceso de escisión social que derivó en que algunos grupos, mejor dotados de los recursos de la modernización, ascendieran socialmente, mientras que otros fueran en dirección contraria, alineándose en el proceso de cambio que se encarna políticamente en el MAS y cuyo ascenso es producto, sin duda alguna, de la alianza de esos grupos con los llamados “movimientos sociales” de base popular.

En el difícil trecho que implicó el cumplimiento de la agenda de gobierno del MAS, concentrada en la nacionalización de los recursos hidrocarburíferos y del gas y en la convocatoria y desarrollo de una Asamblea Constituyente para cambiar la Constitución Política del Estado, las clases medias vivieron momentos de profundos cuestionamientos. Como no podía ser de otra manera, esto implicó la necesidad de buscar nuevos horizontes, cosa que es más posible en grupos que cuentan con recursos culturales para transnacionalizarse uno de los cuales es el idioma castellano.

Hipotéticamente, es probable que entre los/as migrantes hacia España esto también haya prevalecido en su decisión de salir del país, tomando en cuenta de que se trata sobre todo de miembros de sectores popular-urbanos y de clase media empobrecida, con algún grado de formación universitaria y técnica que, ante la saturación del mercado profesional durante el neoliberalismo, de corte meritocrático, y los límites políticos que emergieron alrededor del mismo en el nuevo contexto histórico, ya no encontraron fuentes que garantizaran su reproducción y ascenso social en el país.

En relación a ello, un dato a destacarse es que en el país la pobreza ha pasado a abarcar a grupos que cuentan con niveles educativos universitarios, poniendo en duda la tesis que establece

linealmente la relación entre “igualdad de oportunidades” y bienestar.³⁴ A ello habrá que agregar que en el nuevo proceso, las modalidades meritocráticas de reclutamiento laboral para la gestión pública fueron subordinadas a un cuadro de asimilación basado en criterios políticos y sindicales, propios de los regímenes populistas que, al mismo tiempo que promueven la democratización, privilegian la integración por vía de la militancia partidaria con desventaja para las mujeres que no acceden fácilmente a estos medios de representación.

Todo esto se da, además, en medio del precario desarrollo económico del país y a su modo de insertarse en la economía mundial, en base a un modelo basado estrictamente en la provisión de materias primas, derivado de ello un amplio rezago en materia de empleo productivo y sostenible.

Dicho esto, entre las entrevistadas, las razones para partir fueron, pues, centralmente económicas y laborales, a veces para afianzar la independencia profesional femenina con emprendimientos autónomos, otras para pagar deudas contraídas y, las más, para garantizar una vida de bienestar a sus seres queridos que no sólo son sus hijos, sino también sus hermanos y padres con los que sienten un profundo compromiso moral, como señala Quispe (2009). En un segundo grupo, están mujeres que deciden salir de Bolivia ante relaciones conyugales fallidas, violencia doméstica o por la irresponsabilidad de sus maridos con la provisión familiar. En estos casos, existe un íntimo anhelo de libertad femenina que se suele encontrar tomando distancia con las parejas y mejor aún si ello además posibilita contar con recursos que garanticen la independencia de las mujeres.

2. Bolivianos y bolivianas en España

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, en el año 2000 el contingente de bolivianos/as en España componía apenas el 1% de los sudamericanos residiendo en ese país. En esa dirección, es

34 Comunicación personal de Rodney Pereira.

notorio el incremento de los/as bolivianos/as en España, que el 2006 llegaron a sumar el 9% de la población sudamericana, y el 2008 el 13%. (Cuadro 20).

Cuadro 20
Población boliviana y sudamericana en España, según años³⁵

2000	2002	2004	2006	2008
ARGENTINA	ECUADOR	ECUADOR	ECUADOR	ECUADOR
25%	31%	35%	27%	24%
VENEZUELA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
19%	25%	19%	17%	17%
PERÚ	ARGENTINA	ARGENTINA	ARGENTINA	ARGENTINA
13%	14%	17%	16%	15%
COLOMBIA	VENEZUELA	VENEZUELA	BOLIVIA	BOLIVIA
12%	9%	7%	9%	13%
BRASIL	PERÚ	PERÚ	VENEZUELA	PERÚ
9%	7%	7%	8%	8%
ECUADOR	BRASIL	URUGUAY	PERÚ	VENEZUELA
8%	5%	4%	8%	8%
CHILE	CHILE	BRASIL	BRASIL	BRASIL
7%	4%	4%	6%	7%
URUGUAY	URUGUAY	BOLIVIA	URUGUAY	URUGUAY
6%	3%	4%	5%	5%
BOLIVIA	BOLIVIA	CHILE	CHILE	CHILE
1%	2%	3%	4%	3%
286.610	827.545	1.359.083	1.632.004	1.901.021

Fuente: Elaboración propia en base a Díaz Gorfinkiel, 2009.

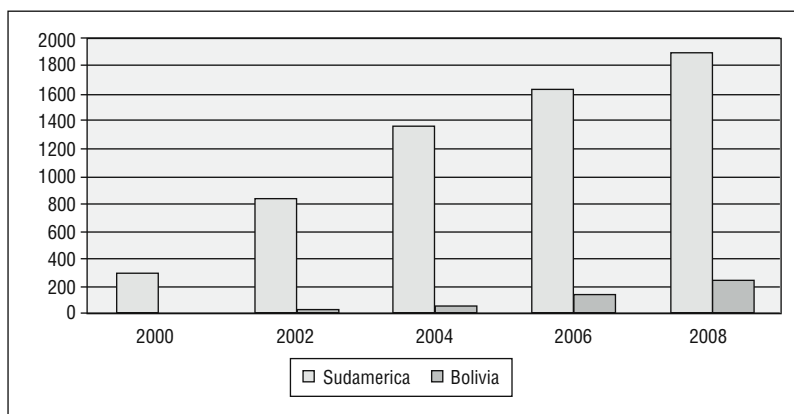
A pesar de eso, estos porcentajes llegan a ser casi irrelevantes en relación a otros contingentes poblacionales inmigrantes que, entre el año 2000 y el 2008, se incrementaron casi siete veces en ese país.³⁶ De hecho, el año 2000 quienes encabezan la lista eran los/as argentinos con un 24%, para posteriormente hacerlo los/as ecuatorianos/as que

35 Lamentablemente el cuadro no muestra la población paraguaya en España que, según otras fuentes, podría haber alcanzado a 67.000 personas el 2008 (Quispe, 2009).

36 Según una última estimación oficial, 1.676.177 bolivianos viven en el exterior, lo que haría a más o menos el 18% de la población total. Otras fuentes hacen referencia a más de 2 millones y medio de bolivianos en calidad de inmigrantes en otros países, lo que haría, a su vez, al 30% de la población. Se tiene la referencia de 54.442 bolivianos/as en España el año 2004 y de 140.740 el año 2006. Para el 2008 se conoce que existían 242.486 en ese país (Díaz Gorfinkiel, 2009; Quispe, 2009).

llegaron a representar el 35% de los/as sudamericanos/as en España. De la misma manera, es notoria la presencia de colombianos/as, seguramente como efecto de la violencia política en este país. Estos casos se contrastan numéricamente con los índices que muestran chilenos y uruguayos, en el peor de los casos alcanzando a un 6% respecto al resto de inmigrantes sudamericanos (Gráfico 9).

Gráfico 9
Población de sudamericanos y bolivianos en España



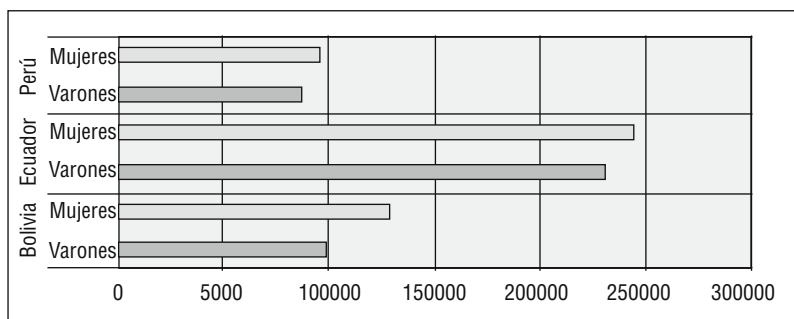
Fuente: Elaboración propia en base a Díaz Gorfinkiel, 2009

Con esos antecedentes, según la información disponible, la población boliviana en España también ha ido variando en términos de género, pero nunca en contra del número de mujeres que siempre ha sido superior al 50%. Entre 1998 y 2000 más del 60% de los bolivianos era mujer, dato que descendió a un promedio de 54% hasta el 2004 y volvió a subir a más de 55% hasta el 2008.

Con relación a migrantes ecuatorianos/as y peruanos/as, es visible el hecho de que la boliviana es la población que muestra una mayor disparidad en esa materia, aspecto que probablemente tenga que ver con la reciente llegada de las bolivianas a ese país y el inicial proceso de reunificación conyugal en el que pueden estar embarcadas o con el hecho de que, probablemente, haya una fuerte tendencia a que las viajeras sean jefas de hogar solteras o

divorciadas.³⁷ Por otra parte, comparando datos del 2008 y del 2009, la población boliviana de hombres y mujeres ha tendido a disminuir, casi en 14.000 personas, sucediendo lo inverso entre peruanos/as y ecuatorianos/as (Gráfico 10).

Gráfico 10
Migrantes andinos/as en España (año 2009)



Fuente: Elaboración propia con datos del padrón 2009, INE España

Como puede apreciarse en el Cuadro 21, esta disparidad de género es más pronunciada en la comunidad boliviana que reside en Cataluña y Madrid.³⁸ En el primer caso, según los datos consignados, habría 8.819 más mujeres que hombres y, en el segundo, esta diferencia ascendería a 8.144 personas.

Por lo que se sabe, esta disparidad suele deberse a que en unos lugares la demanda de trabajo en servicios de cuidado es mayor, mientras que en otros lo es el de la construcción, lo que terminó orientando la inmigración de mujeres y hombres a distintas

37 Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, entre los colectivos latinoamericanos el dominicano es el más feminizado, con un 58% de mujeres (en Robert, 2009).

38 Los/as bolivianos/as optan por migrar preferentemente hacia Barcelona, Madrid, Valencia, Andalucía y Murcia. Por su vocación, esta última región acoge sobre todo a trabajadores agrícolas. Según una encuesta de la Asociación de Cooperación Bolivia-España (ACOB), el 37,5% de los/as inmigrantes bolivianos/as proviene de Cochabamba, el 22,7% de La Paz y el 17,9% de Santa Cruz (ACOB, 2007).

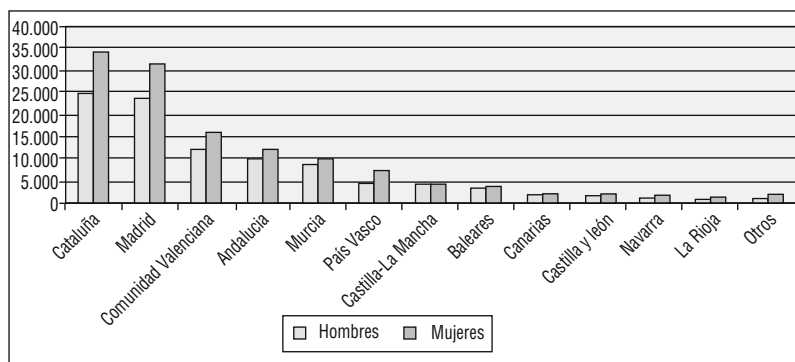
regiones, llegando a separar a las parejas a veces de forma definitiva o, en el mejor de los casos, permitiéndoles encontrarse esporádicamente sólo los fines de semana, en plazas o parques, como se aprecia en las entrevistas realizadas para esta investigación.

Cuadro 21
Población boliviana en España, según regiones y sexo (año 2009)

Lugar	Varones	Mujeres	Total
Andalucía	9.477	11.697	21.174
Aragón	548	660	1.241
Asturias	230	401	631
Baleares	3.582	4.180	7.762
Canarias	1.851	2.341	4.192
Cantabria	276	370	646
Castilla y León	1.855	2.310	4.165
Castilla-La Mancha	4.407	4.368	8.775
Cataluña	24.872	33.691	58.563
Comunidad Valenciana	12.602	16.294	28.896
Extremadura	336	491	827
Galicia	599	916	1.515
Madrid	23.615	31.759	55.374
Murcia	8.937	9.743	18.680
Navarra	1.273	2.154	3.427
País Vasco	4.964	7.413	12.359
La Rioja	1.044	1.520	2.564
Total	100.483	130.308	230.791

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón INE España, 2009

Gráfico 11
Población boliviana en España, según regiones y sexo, 2005



Fuente: Elaboración propia en base a INE España, 2009.

Bajo esa pauta, las parejas suelen enfrentar la vida en soledad, lo que parece pesar más entre los hombres que entre las mujeres, entre otras cosas porque se ven privados del trabajo doméstico que ellas les proporcionan, e impelidos por ello a resolver por cuenta propia los problemas que atingen a la organización de su despensa, de su alimentación, de su vestimenta y otros, aspectos que se asocian, además, a las carencias afectivas que trae consigo la distancia.³⁹ En esas condiciones, el apego entre uno y otro suele diluirse, llevando a que cada uno busque una pareja en su entorno más próximo, cosa que en el caso de las mujeres puede ser menos probable, no sólo por los aspectos ideológicos que hacen a su género, sino también porque realizan un tipo de trabajo que las obliga a estar prácticamente encerradas en las viviendas de sus empleadores, especialmente cuando trabajan de internas.⁴⁰

3. Cuidado, integración subordinada y racionalidad del tiempo

3.1. Ilegalidad e inserción laboral

La población de bolivianos/as en España está compuesta por un alto número de personas en situación de “irregularidad administrativa”, dato inferido de la relación entre quienes cuentan con permiso de

39 A veces, las parejas se encuentran los fines de semana entre otras cosas para intercambiar la ropa sucia utilizada por el hombre durante la semana, por la ropa limpia y planchada que le entrega la mujer. Algunas entrevistadas señalaron el pesar que sentían al ver a sus maridos en esas condiciones, aspecto atribuible a la relación maternal que también establecen con sus parejas (Véase Andía, 2010). Sin embargo, según Lola, “la decisión de estar separados gira en torno al trabajo, sólo al trabajo. Si estoy aquí en Soria es por trabajo y mi esposo por su trabajo está en Madrid”.

40 Debe recordarse que en España, uno de los grupos de inmigrantes más afectado por relaciones violentas en la vida doméstica son las mujeres bolivianas. El año 2007 la prensa registró una sucesión de crímenes cometidos contra ellas a manos de sus parejas. Otro dato que no deja de tener relevancia, es el índice de abortos de las mujeres bolivianas en España que según Quispe (2009) es el más alto entre las latinoamericanas residiendo en ese país.

residencia y quienes están empadronados (INSTRAW, 2009). Para el año 2009 esta relación llevó a establecer que de 222.497 ciudadanos bolivianos empadronados, el 47% del colectivo estaba compuesto por un alto número de personas sin los permisos de residencia y trabajo correspondientes, especialmente entre los varones que además hoy se ven más afectados por la crisis económica en España.⁴¹

Esa es la causa para que la población boliviana en este país muestre significativos grados de vulnerabilidad, por un lado, porque acceden de forma limitada a la seguridad social y, por otro, porque se ven sometidos/as a empleos poco calificados y/o regulados arbitrariamente por la informalidad de las relaciones patronales.⁴²

Con relación a lo primero, los/as bolivianos/as sufren su limitado acceso a la Seguridad Social que para el año 2007 representaban tan solo al 24,65% de los empadronados y a un 86,40% de los autorizados para trabajar. En el caso de las mujeres, las afiliaciones de las bolivianas empadronadas y en edad de trabajar suponían apenas el 23,86% del total (INSTRAW, 2009).

Con relación a lo segundo, está clara la imposibilidad de los/as bolivianos/as de salir de nichos laborales que parecen estar reservados para quienes carecen de papeles de residencia, en este caso concentrándose, por orden de prioridad, en servicios, incluyendo el doméstico (64,91%), construcción (22,24%), agricultura (7,15%) e industria (5,70%).⁴³ Su vulnerabilidad los/as inhibe,

41 Para ese entonces, España ya estaba adoptando el visado Schengen que por una parte eliminó la revisión de pasaportes entre países de la Unión Europea (UE) y por otra la promovió en los que reciben más afluencia de inmigrantes una política de control más sistemática. Desde algunos autores, estos países se convirtieron en una especie de gendarmes de la UE y de su seguridad (De Lucas, en Quispe, 2009). Como era previsible, los altos y difíciles requisitos que el visado Schengen implica, desalentaron la migración de bolivianos/as hacia España, a partir del año 2007.

42 Según Quispe, aún estando empadronados, el acceso al sistema de emergencia municipal no garantiza una atención de calidad para los inmigrantes, debido a problemas de ineficiencia del personal o la discrecionalidad con la que suele actuar con los/as extranjeros/as.

43 Con relación a otros colectivos de inmigrantes, la agricultura y la construcción son sectores de actividad relativamente más importantes para los

pues, de salir de la condición de mano de obra no cualificada que, según la Encuesta Nacional de Inmigración del 2007 realizada en España, alcanzaba al 38,89% del colectivo boliviano, mientras que para el resto de países americanos (sin contar EEUU ni Canadá) este índice llegaba al 27,94% (Idem).⁴⁴

Los inmigrantes bolivianos en España se caracterizan también por su baja movilidad laboral. Considerando a quienes tenían el año 2007 más de 3 años de residencia, la mencionada encuesta estableció que más del 30% seguía trabajando en el primer empleo que obtuvieron al llegar, porcentaje que duplica el de colombianos o ecuatorianos que, al parecer, logran mayores grados de variabilidad laboral debido, quizá, a una mayor capacidad de riesgo para enfrentar nuevas situaciones.⁴⁵

En el caso de las mujeres, la ilegalidad tiene, además otras connotaciones. La primera, que es un soporte para relaciones de explotación difíciles de revertir, en la medida en que deben negociar sus relaciones de empleo en desventaja con relación a sus empleadores, cosa que suele implicar estrategias de chantaje y abuso de éstos al ver en ellas su vulnerabilidad legal respecto al Estado español.

Vinculada con la anterior, la ilegalidad obliga a las mujeres a esconderse en espacios de trabajo donde no son visibles al acoso de la policía. Por eso, entre sus opciones está la de acceder a empleos domésticos o de cuidado como “internas”, es decir, a tiempo completo, en horarios más amplios y residiendo en la vivienda del empleador. Este hecho implica mayor dedicación física y emocional que también puede ser ventajosa para quien las contrata. Un dato adicional es que siendo internas, las mujeres no pueden diversificarse

bolivianos que para el resto de latinoamericanos. Según el IOE, los puestos de trabajo en España se incrementaron en un 62% entre 1994 y 2007, especialmente en industria, hotelería, agricultura y servicios domésticos (en Quispe, 2009).

- 44 Encuesta realizada a bolivianos y latinoamericanos que tenían más de tres años de residencia.
- 45 Un dato complementario muestra que el 42,48% de los bolivianos en España han alcanzado el segundo ciclo de la educación secundaria, similar para el restos de inmigrantes de países americanos que es de 42,48%.

como las “externas” que acceden a varios tipos de trabajo por horas, y teniendo un mejor dominio del tiempo útil para acumular capital, aunque con la desventaja de tener que pagar un alquiler del que están exentas las otras. Los múltiples compromisos de trabajo que asumen, también son un modo de olvidar los avatares de la distancia y zafarse de la incertidumbre sobre los problemas que ocurren -o se imaginan, están ocurriendo- en Bolivia con sus hijos, debido a las informaciones contradictorias que suelen recibir.⁴⁶

En esas condiciones, contar con residencia legal implica dar un salto en el ascenso social, porque se ven imbuidas por la necesidad de capitalizarse y aunque eso implica una ruta dura de auto-explotación, también les permite salir del encierro que suponen las relaciones de servidumbre en los hogares españoles, volver a encontrarse con sus parejas, pensar en alquilar o comprar un departamento y, luego, en la reunificación con sus hijos.⁴⁷

Ahora bien, como ha señalado Robert (2009) las migrantes en España suelen tener perfiles muy diferentes entre sí, dependiendo de la etnia, la clase social, el origen urbano o rural, la edad, la profesionalización, las capacidades culturales, etc. etc. Todos estos factores redundan en las capacidades que despliegan las mujeres en un mundo desconocido y desafiante.⁴⁸ La misma

46 Después de largas jornadas o al final de la semana las mujeres dediquen un tiempo para ponerse en contacto con los hijos que dejaron en Bolivia, intentando administrar el hogar a la distancia. Cielo, por ejemplo, llama a sus hijos todos los días, se entera de lo que les falta y ante la eventualidad de que les suceda algo en su ausencia –dado que vive en solos- los llena de consejos y recomendaciones. Clara llama los cada fin de semana, lo mismo que Panchita. En el caso de Luna, las llamadas incluso sirven para dar permiso a sus hijos para salir a sus compromisos sociales.

47 Según INSTRAW, las mujeres que tienen más disponibilidad para el trabajo externo, lo hacen en función de una estrategia de reunificación en destino, como es el caso de las marroquíes. El objetivo del ahorro, en cambio, se busca en el trabajo como internas, como sucede con las filipinas (INSTRAW, 2008).

48 Esta misma autora señala, por ejemplo, que en España el 38.8% del colectivo colombiano de mujeres tiene estudios universitarios concluidos, frente a sólo el 8.7% de las ecuatorianas y el 8.6% de las dominicanas. En el primer grupo, eso les permite mayores posibilidades de diversificarse laboralmente

autora también ha establecido que es el tiempo de estadía el que juega un rol fundamental en las capacidades de inserción de las mujeres inmigrantes, porque pasados los años pueden realizar trámites para nacionalizarse, conocer mejor el medio laboral y de servicios, generar redes de confianza, conseguir permisos de trabajo, casarse con españoles/as y regularizar su residencia, etc.⁴⁹ Pero sobre todo, el tiempo es importante porque a la larga les permite atravesar la frontera del trabajo doméstico que se ha convertido en el requisito de entrada para toda nueva inmigrante. En esa dirección, fueron las ecuatorianas las que inicialmente ocuparon este espacio laboral, cediéndolo ahora a las bolivianas que son ampliamente cotizadas como “buenas trabajadoras del hogar”.

3.2. “Portafolio de activos” para la integración femenina

Citando a Jagannathan, Jeanine Anderson señala que la migración es una experiencia que conlleva “activos” que cada sujeto porta consigo para transarlos, intercambiarlos y acumularlos como mecanismos de protección contra el riesgo (Anderson, 2010). En estas transacciones se gana y se pierde, en unos casos porque algunos activos carecen de valor en el nuevo escenario de vida del sujeto, en otros porque se convierten, más bien, en elementos útiles y valorados. Otros activos mantienen su valor más allá del contexto, en tanto permiten posicionar las habilidades de los sujetos, por ejemplo a través del emprendurismo y la iniciativa individual. Finalmente, en las transacciones, los sujetos se dotan de nuevos activos para garantizar su pervivencia en una sociedad al principio ajena, pero cada vez más manejable.

y, por lo tanto, dar el salto del trabajo doméstico hacia otros de mayor reconocimiento y, por esa vía, ascender socialmente.. Se sabe, asimismo, que la población argentina, chilena y colombiana es la más cualificada entre los grupos latinoamericanos en España.

49 Tan importante se ha vuelto la población latinoamericana en España, que para el año 2009 se sabía que un 53% de los matrimonios realizados en este país involucra a por lo menos un cónyuge proveniente de esta región.

En el caso de las bolivianas, todo apunta a que un activo fundamental para su inserción laboral en servicios de cuidado o trabajo doméstico, en España, es su tradicional disponibilidad para una rígida división sexual del trabajo. Dicho de otro modo, al mercado español de servicios de cuidado le es inherente un sistema de clasificación de la mano de obra en el que tiene más valor la que proviene de sociedades tradicionales, donde la asignación naturalizada de roles femeninos es uno de sus signos más importantes y perdura como base del sistema de género.

Esta cualidad se agrega a otra, relativa a una especie de idiosincrasia cultural que les es particular a las mujeres bolivianas, especialmente a las que provienen del mundo andino: su sencillez, humildad, timidez y baja auto-estima parecen ser vistos también como atributos imprescindibles para entregarse con responsabilidad al trabajo doméstico y de cuidado.⁵⁰ De alguna manera, se trata, pues, de cualidades subjetivas propias de relaciones de servidumbre que refuerzan el carácter del trabajo en los hogares y que han adquirido, quizá por eso mismo, un sentido particular en el mercado del cuidado, parecido al que con sus especificidades también existe en Bolivia, pero bajo pautas de discriminación subnacional.

Por todo ello, la cantera laboral del cuidado le sería más afín a las mujeres bolivianas, que acceden a ella aún siendo profesionales de nivel superior o medio, convirtiéndose esta cualidad en un *plus* para quien las contrata, especialmente si la formación tiene que ver en algo con el campo de la salud.⁵¹ A partir de ello, es comprensible que actualmente sean las bolivianas las que aparecen como las más “especializadas” en el sector de servicios de cuidado y trabajo doméstico, (Díaz Gorfinkiel y Pérez Orozco, 2010).⁵² Respecto a

50 En general, las latinoamericanas son más apreciadas para el cuidado de niños. En cambio, las mujeres del este europeo concurren más al trabajo doméstico (INSTRAW, 2008).

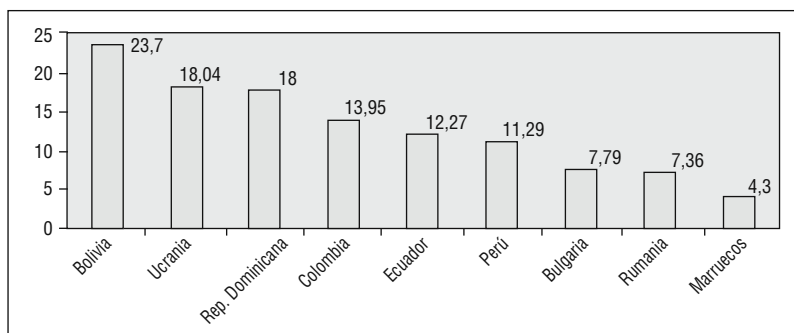
51 A ello debe agregarse la ventaja del idioma común.

52 En el estudio de Román (2009), de las 368 entrevistadas, el 39% de las madres-migrantes trabaja en servicios de cuidado, el 20% en limpieza y el 19% en empleos domésticos. Solo el 2% consiguió trabajo en su profesión.

ello, el Gráfico 12 muestra que sobre el total de bolivianas afiliadas al seguro social, el 23,7% están en Régimen Especial de Empleada del Hogar (REEH), un índice superior al de ucranianas, dominicanas, colombianas, ecuatorianas, peruanas y otras.⁵³

Frente a todo ello, esta claro que para muchas inmigrantes resulta imprescindible superar las dificultades burocráticas y los costos para validar las credenciales educativas en que les permitan una mejor inserción laboral en España (INSTRAW, 2008).

Gráfico 12
Origen nacional de la población extranjera
en el Régimen Especial de Empleada de Hogar (REEH)



Fuente: Seguridad Social – Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en Díaz Gorfinkiel, 2009

3.3. La tensión entre el bienestar y el descenso social

Al arribar a España, la primera sensación entre las migrantes bolivianas es la de pequeñez e insignificancia. “En España no somos nadie”, suele ser la frase con la que caracterizan su nueva identidad, vinculada a un mundo acelerado y que se mueve bajo códigos culturales que ellas tendrán que aprender, desde los que se relacionan con las rutas de transporte, las paradas de los buses,

53 Estamos hablando de 11.991 personas afiliadas a este régimen, respecto a las 50.580 afiliadas a todos los regímenes.

los nombres de las calles, hasta los que hacen al tono de voz de los/as españoles/as y que en un principio las amedrenta.

En esas circunstancias, el temor suele aplacarse, si se tiene suerte, con relaciones que surgen espontáneamente y que permiten a estas mujeres encontrar un espacio de acogida temporal, usualmente entre bolivianos/as. Este detalle es fundamental para el futuro curso que tome su inserción laboral y cultural, porque a partir de estos contactos recibirán una serie de instructivos de cómo moverse en la ciudad y, lo más importante para conseguir empleo. Otra vez, mientras más tiempo se resida en este país, mejores recursos habrá conseguido uno/a para movilizarse, teniendo conocimiento de lugares estratégicos para hacer contactos u oficinas de ONG que se han habilitado para ello, (por ejemplo, CARITAS-Madrid).

Conseguido el objetivo, las mujeres se insertan al campo laboral de servicios domésticos o de cuidado, en algunos casos habiendo formado parte, hasta entonces, de un grupo laboral con mayor estatus y reconocimiento en el país de origen. Para varias de ellas, este hecho conlleva una difícil adaptación a condiciones que nunca imaginaron y que sella en ellas la difícil experiencia del descenso social, especialmente cuando se trata de profesionales universitarias que no forman parte del campo de la salud. Eso implica aprender modalidades específicas de cuidado de niños, ancianos o enfermos, con una enorme carga de responsabilidad, especialmente porque la cultura española sobre esta materia supone para ellas prácticas novedosas y una rutina rígida en cuestión de horarios, exigidos particularmente por la medicación de los/as dependientes que están a su cargo.⁵⁴

Además de ello, se ven a sí mismas en tareas que hasta entonces les resultaron inaceptables, relativas, por ejemplo, al aseo e higiene de personas adultas que les son extrañas, en más de los casos exigiendo de ellas una enorme paciencia y energía física y emocional.

54 Entre las 19 mujeres entrevistadas por Quispe (2009) también se advierte un porcentaje importante de profesionales universitarias, del ámbito de la Comunicación Social, el Derecho, la Psicología y la Economía.

Este tipo de inserción laboral también exige acostumbrarse a interactuar en condiciones de subordinación, almorzando en la cocina,⁵⁵ siendo a veces objeto del amedrentamiento del resto de los/as empleados/as de las casas especialmente si son de origen español, y soportando el carácter a veces irascible de niños y ancianos enfermos de quienes suelen recibir insultos e incluso maltratos físicos, especialmente cuando éstos padecen problemas mentales.

Cuadro 22
Cuadro de referencias de mujeres bolivianas inmigrantes en España

Migrante	Nivel educativo o profesión/ocupación en origen	Trabajo que realiza(ó) en España
Asunción	s.i.	Cuida a 2 niños. Cuida a anciana
Lola	Universitario/Odontóloga	Cuida a anciana
Soledad	Lavandera	s.i
Pancha	Comerciante	Cuida a anciana
Cielo	s.i.	s.i
Luz	s.i.	Limpieza
Flor	Lavandera	s.i.
Esperanza	Universitario/Enfermera	Cuida a anciana
Valentina (t)	Técnico superior	Cuidaba a anciana
Clara	Universitario/Enfermera	Cuida a anciana. Cuida a 2 niños
Dulce	Universitario	Cuida a niño. Cuida a ancianos. Cosecha de naranjas
Luna	Comerciante	Cuida a anciana
Blanca	Técnico superior	Cuida a anciana, luego limpieza
Celeste	Comerciante	Limpieza. Cuida a anciana
Paloma	Normalista/Maestra	Cuida a anciana
Sol	s.i.	Cuida a ancianos, limpieza
Gaviota	Bachiller	s.i

55 Clara recuerda lo bien que se sintió cuando en una ocasión sus nuevos patrones la invitaron a sentarse a la mesa con ellos, tratándola “de igual a igual”. Su ubicación social en el nuevo contexto se ratifica, además, contrastando su capacidad de consumo con el de los empleadores: “Rara vez nos invitaban a almorzar. No tenían detalles con nosotras. Cambiaban su ropa cada temporada y me la regalaban. Yo las enviaba a mis hijas”.

En la perspectiva de las inmigrantes, estos problemas son suscitados por la suerte que cada quien tiene. Algunas acceden a relaciones de trabajo intensivo que no les da tregua, otras, en cambio, son favorecidas por el paternalismo de sus patrones que las acogen con cariño y les dan la confianza que necesitan para desenvolverse en su trabajo. Ocasionalmente, las relaciones laborales que se fundan en estos aspectos traen a cuenta vínculos afectivos que suelen prolongarse por varios años y que adquieren un cariz especial si las dependientes son ancianas, dado que comparten más tiempo con ellas que con sus familiares. Varias de las entrevistadas señalaron que ello las remonta al cariño que entablaron con “sus” viejitas y a la complicidad mutua que les trajo esta relación, a veces compensada con regalos que ellas atesoran con esmero, aún después de haber vuelto a Bolivia. Así, surgen nuevas formas de intimidad que no están acotadas a la familia y de las cuales las inmigrantes guardan cálidos recuerdos, aspectos que, por otra parte, les permite advertir, además, una actitud crítica con los modelos de familia que observan en una sociedad modernizada y desapegada de sus ancianos.

Finalmente, ante las dificultades, casi siempre surge la idea de que, a pesar de todo, en España se está mejor que en Bolivia⁵⁶ o, al menos, que vale la pena soportar el pesar de la distancia en tanto esta garantiza, en un tiempo, un reencuentro familiar en mejores condiciones. Alentadas por esa ilusión, las mujeres suelen prolongar su estadía en España por varios años, en la perspectiva de crear las condiciones que favorezcan su retorno a Bolivia, o para favorecer la reunificación con sus hijos, para lo cual apuntan a adquirir departamentos o a generar algún emprendimiento económico con el cual solventar a sus familias con las cuales se sienten moralmente comprometidas.⁵⁷

56 “Nunca hemos vivido en departamento, ni en Bolivia. Era muy céntrico, acomodado, había portero. Era una vida tan diferente. ¡La maravilla de la migración!” (*Lola*).

57 Entre las inmigrantes primerizas, varias de ellas hicieron esfuerzos en esa dirección pero se enfrentaron pronto con la crisis inmobiliaria del 2008 que, como se dijo antes, echó por tierra sus anhelos (Véase Quispe, 2009).

3.4. Cuidado asalariado y racionalidad del tiempo

Según los datos obtenidos, del conjunto de parejas bolivianas que residen en España y que tienen hijos menores de 16 años, un 96% tienen a sus hijos viviendo en los lugares de origen, aspecto que nos habla no sólo de un elemento nodal a la transnacionalización de las familias y las nuevas formas de socialización intergeneracional, sino también de las pautas culturales que absorben las inmigrantes en torno al cuidado de sus propios dependientes.

En ese sentido, en España se presentan al menos tres tipos de mujeres inmigrantes, cuya situación se define por las siguientes características (no excluyentes):

- Mujeres que migran siendo solteras y sin hijos, por lo tanto no sufren el dilema de la conciliación entre su vida laboral y familiar, a no ser por el apego a sus padres y hermanos;
- Mujeres con hijos que llevan consigo (o los hacen llevar) exigiendo de ellas un mayor sacrificio para reconciliar trabajo y hogar, a través del acceso a tiempos parciales de empleo, pero también un nivel de consumo más alto debido a los costes de manutención y educación de los niños en España; y
- Mujeres cuyos hijos viven fuera de España, con capacidad para enfrentar el trabajo sin los conflictos de la conciliación.

Con esa racionalidad, está claro que para toda mujer inmigrante es más fácil librar la batalla de la inserción laboral si no se tiene hijos, lo que para el caso de las que sí los tienen deviene en la necesidad de desprenderse de ellos enviándolos al país de origen, en gran parte de los casos en cuanto dan a luz. Una inmigrante se refiere a ello señalando que las mujeres (o parejas) de inmigrantes en España, si llegan a tener un hijo “rápido, al mes como encomienda lo envían a Bolivia, para que lo críen”, agregando luego: “en España es mejor estar sin niños, las parejas pueden alquilar un cuarto y te dedicas a trabajar, trabajar y trabajar, y ahorras más a *full*. Estando con niños no se puede hacer eso, se ahorra menos” (*Lola*).⁵⁸

58 Mientras para las mujeres la tenencia de los hijos constituye un problema para su inserción y permanencia en el mercado laboral, para los varones es un estímulo (Rico, en Marco, 2007). Pero eso se relativiza en otro contexto.

Yo tenía dos o tres trabajos al día. Por ejemplo, yo entraba a las 8:00 a.m. y salía a las 14:00 p.m. En la tarde a mi cuarto iba a servirme algo de comer, porque a las 3:00 ya tenía que estar en el otro trabajo hasta las 6 de la tarde. Después de eso tenía que regresar, yo no utilizaba el bus sino la caminata, me iba controlando en 7 a 10 minutos. De esa manera iba al otro trabajo que era a las 7 de la noche hasta las 9, y de ahí regresaba a mi cuarto, tomaba un vaso de leche y me dormía.

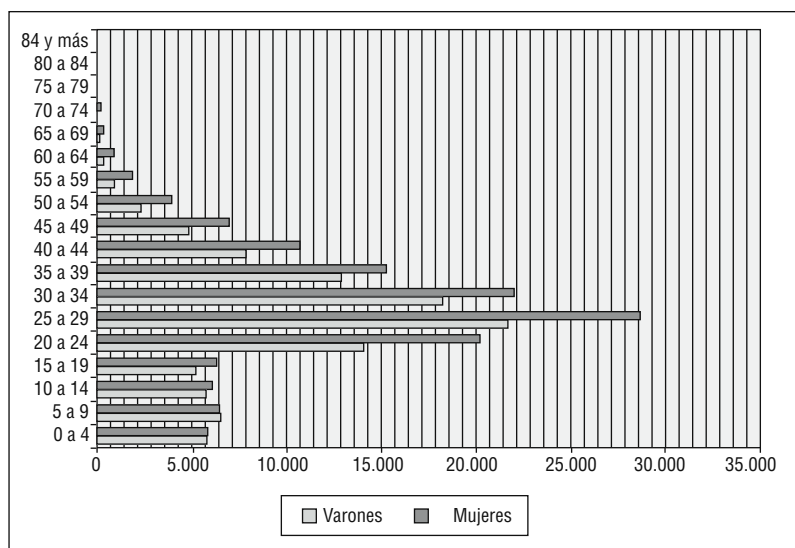
Me preocupa mucho dejarle por las noches, ¡me duele dejarle por las noches! He pensado que puedo cambiarme [de trabajo] ya al siguiente [mes], no lo sé, para estar más tiempo con él, conseguir un trabajo que pueda compensar desde las 8 de la mañana, hasta las 3 de la tarde y poder hacer un sueldo que me de para vivir, para poder pagar la comida, el alquiler.

Varios aspectos resaltan aquí, ratificando que el cuidado y las relaciones afectivas madre-hijo tiene su contraparte en la posibilidad o imposibilidad de conciliar trabajo y vida familiar. En primer lugar, por el hecho de que estando solas pueden disponer de mayor energía y tiempo para el trabajo extra-hogar; en segundo lugar, porque ése es un modo de liberarse de las presiones del Estado español que exige la escolarización de todo niño en su territorio, lo cual complicaría la situación de las mujeres, no sólo por el costo que implica, sino porque duplicaría sus esfuerzos al tener que llevar y recoger a los niños de sus escuelas, cuando bien podrían estar aprovechando ese tiempo para cumplir con su trabajo. Finalmente, porque se trata de una boca más que alimentar, cosa que, hecho un balance económico, prefieren hacerlo dejándolos en Bolivia donde el costo es menor, pero, además, sin tener que hacerse cargo de la organización de la cocina y despensa, lo cual también tomaría tiempo.

Puede decirse, por ejemplo, que en España las mujeres se sienten estimuladas por sus hijos que no están con ellas. En todo caso, también puede suponerse que las mujeres, al insertarse al mercado de trabajo, están adoptando actitudes racionales y calculadoras catalogadas como “masculinas” (Benería, 2003).

El ritmo que está tomando este proceso apunta a una composición poblacional que en el caso de los residentes bolivianos en España tiende a parecerse a la pirámide nativa, detrás de la cual prevalece una racionalidad moderna sujeta a las necesidades del tiempo. Como es previsible, se trata de una pirámide con una base angosta y con una franja intermedia relativamente abundante, mostrando un cambio radical a partir de los 20 años y fundamentalmente en el grupo de mujeres, la mayor parte de las cuales tiene entre 25 y 29 años de edad. Con ello se ratifica que las expectativas laborales en la edad de trabajo son los componentes sustanciales de los procesos migratorios (Gráfico 13). Es en ese rango de edad, por otra parte, donde existe mayor diferencia numérica de género, aunque proporcionalmente esa también sea la edad predominante entre los inmigrantes varones. La población mayor a 64 años es casi irrelevante seguramente debido a que está fuera de toda expectativa laboral transnacional.

Gráfico 13
Población boliviana en España según edad y sexo, 2008



Fuente: Díaz Garfinkel y Pérez Orozco, 2010

CAPÍTULO VI

Soportes para la crianza en el contexto de la migración transnacional femenina⁵⁹

1. Antecedentes

Como ha señalado Elizabeth Jelín, el trabajo doméstico y el trabajo de cuidado suponen un proceso histórico de diferenciación entre esferas institucionales, en el que la unidad de producción dejó de coincidir con la unidad de consumo. Esta tendencia se ha ido afirmando con el paso de la modernidad y de la urbanización, llevándonos, al mismo tiempo, a un modelo de familia (o vida privada) que funciona principalmente para la reproducción. La relación público/privado deviene, pues, en interdependencia. Pero suele ocurrir que en algunos casos la estructura productiva no logra sustentar a la estructura reproductiva, con lo que el modelo en cuestión entra en crisis o tiende a desaparecer, como ocurre con las familias campesinas en situación de subsistencia. La autora continúa: en otros casos, a pesar de que la estructura productiva no alcanza para mantener aquella relación, los sujetos se dotan de “estrategias adaptativas” que tienen el objetivo de mantener el “modelo de familia”, aún cuando la base económica decae o se altera. En ese escenario cobra importancia la re-configuración del mundo público y productivo al que, por ejemplo, acceden las mujeres e incluso los niños, funcionando bajo otros parámetros pero que,

59 Capítulo desarrollado por Cecilia Salazar.

sin embargo, gracias a la responsabilidad familiar, le devuelven “coherencia” al mundo privado y reproductivo.⁶⁰

Es en ese marco que funciona la relación rural-urbana, a través de la migración de campesinos a las ciudades, a objeto de enviar parte de sus jornales a sus familias de origen, aspecto que, para Jelín, ya marca un extremo en la distancia entre casa y trabajo. Y es con ese mismo parámetro que puede caracterizarse la migración femenina transnacional y la transferencia de remesas para el sostenimiento de las familias, considerando que detrás de ello también está esa especie de “cemento” que hace al vínculo familiar, basado en compromisos afectivos y que se configuran a través de “vasos comunicantes” entre países, los unos recibiendo mano de obra femenina, y otros expulsándola, y entre ambos permitiendo estrategias compartidas –transnacionales– entre las que se van y los que se quedan (Jelín, 2000). Dicho esto, ya no existe el vínculo cara a cara, pero la familia persevera y, como dice Jelín, continuamos hablando de ella, aún en medio de todos los conflictos y cambios que le son inherentes, (Herrera y Carrillo, 2009).

En base en esos antecedentes, el trabajo empírico realizado en Bolivia, sobre las formas de gestionar el cuidado en hogares que experimentan la ausencia materna por razones de migración, permite ratificar varios de los señalamientos que se han hecho a lo largo del texto, pero que en este caso concurren en un escenario general de precarización de la vida, la ausencia de Estado, la irresponsabilidad masculina y, por contrapartida, una serie de mecanismos que garantizan la disponibilidad de las mujeres, en base a sus compromisos con la maternidad.

60 Cuando la responsabilidad familiar decae, el modelo de familia también lo hace, “tornándose inviable” (Jelín, 2000: 37). La migración transnacional femenina intenta evitar que eso se produzca.

2. Cuidado y arreglos precarios: el requisito de la “disponibilidad temporal”

Al tomar la decisión de migrar, la principal disyuntiva a la que se enfrentan las mujeres tiene que ver con sus hijos y la delegación de su cuidado. Entre nuestros casos de estudio, 12 de ellas los tenían en situación de plena dependencia, en algunos casos con edades que inclusive bordeaban el primer año. Dentro de estos últimos, hubo uno con dificultades de autismo, detectadas un par de años después por la cuidadora sustituta.

En esas condiciones la decisión de migrar supuso para las mujeres asegurarse de un soporte familiar cercano y de confianza que garantice un cuidado de máxima calidad de los niños. Una primera opción es la de los maridos, cuando se los tiene, aunque en general tomando la precaución de que haya una mujer que lleve las riendas del trabajo. La persona que –se asume– está disponible para ello son las propias madres de las migrantes (o suegras) porque se supone carecen de actividades extra-hogareñas y mejor si además conocen la rutina de los niños por haber convivido con ellos.⁶¹ En estos casos se tiene la ventaja de que las abuelas no comienzan a ocuparse de los nietos cuando las madres migran, sino que ya lo hacían en algún grado con anterioridad. En estas ocasiones, su papel preferencial en los cuidados surge de manera espontánea, como una continuación de la situación en la que se encontraban

61 Es el caso de Asunción, madre soltera que vivía con sus padres y su hija hasta el momento de irse a España, lo que significa que para la niña, a la que dejó a sus 13 años, el cambio no haya sido mayormente sentido, por lo menos a entender de su abuelo (*Padre de Asunción*). De igual manera, Clara señala que sin contar con su madre nunca se hubiera animado a separarse de su hija, resaltando el desinterés afectivo que supone esa presencia. La decisión de migrar teniendo hijos, entonces, es menos compleja cuando se cuenta con un soporte emocionalmente fuerte como éste. En similar situación se encontraban los 8 hijos de Panchita que migró a España junto a su marido hace 5 años, dejando a los niños a cargo de su madre, que falleció después de un tiempo. Celeste optó porque su suegra se quedara con los niños mientras estaba en España, ahora que está en Bolivia ella cuida de su sobrino.

previamente.⁶² Por supuesto que su presencia será más activa y de mayor responsabilidad si los niños no tienen padre o si éste también es migrante.

En ausencia de la abuela, la otra opción es la de las hermanas, ya sean del marido o de una misma.⁶³ Se ratifica nuevamente la necesidad de la experticia en el cuidado, es decir, que las mujeres a las que se delega la responsabilidad sean o hayan sido madres, tal como señala Lola que, después de dejar a sus hijos con sus padres, decidió que se fueran con su cuñada, en este caso poniendo en duda la calidad del cuidado que los primeros le dedicaban a sus hijos: “mi mama no esta cuidando a mis hijos, tú eres madre, llévatelos”, le dijo al pedirselo.⁶⁴ En este caso se contaba,

-
- 62 Según datos obtenidos en las Defensorías de la Niñez en Cochabamba, los abuelos y abuelas se quedan como responsables de los niños, niñas adolescentes en un 32% de los casos (en Ferrufino, 2007). Como dice esta autora, se producen, por el contrario, situaciones en que los abuelos ya no están en condiciones físicas de ocuparse de los nietos o que la relación con éstos ha sido esporádica. Ante estas circunstancias, el papel como cuidadores no se presenta idóneo y recae sobre otro miembro de la familia.
- 63 Soledad, Flor y Valentina dejaron a sus hijos con sus hermanas o con algún hermano suyo y su esposa. Valentina falleció en España, lo que implicó que sus hijos pasen a la dependencia definitiva de su hermana en Bolivia, quien, sin embargo, recibe el apoyo de otros hermanos menores, tíos de los niños, con los que se turna para ofrecer comida a los niños, cada uno 2 veces por semana.
- 64 La cuñada de Lola, a la que accedimos en varias entrevistas, tiene en su haber una historia previa de cuidados porque, siendo la mayor de varios hermanos, tuvo que hacerse cargo de ellos por la muerte prematura de sus padres. De manera particular, considera que es obligación suya cuidar de su hermano, el esposo de Lola, porque es el menor de todos ellos. En su testimonio aparece el siguiente relato, poco tiempo después de que Lola viajara y dejara a su esposo e hijos: “Pasamos la navidad en casa. Mi hermano y su hijo son entes. No hablan, no comen, no ríen. Fui a su casa y encontré todo en un desorden único. Los niños en completa enajenación, no estaban arreglados. Mi hermano se puso a llorar: ‘salgo en el auto, doy vueltas sin rumbo’. Yo le pregunte ‘¿y L llora?’’. ‘No nada, solo me jala de la mano’. Yo le dije que vengan a la casa. ‘Que pena hermano, somos una familia muy reducida’. No conocías a tu papa, has sido la joya de tu mamá, no te vio profesional, casado. Eres el menor de la familia. Nadie tiene la

además, con la experiencia profesional de la cuidadora sustituta que es maestra, lo cual, para la madre, era un dato adicional a sus cualidades, porque “tenía conocimiento de los niños y cómo tratarlos” (*Lola*).

De alguna manera, las familias adoptan decisiones en torno al cuidado siguiendo una secuencia “clasificatoria” en torno a las aptitudes del o de la cuidadora. Por eso, cuando no se puede contar con abuelas ni con tías, la sustitución se desplaza hacia los/as hermanos/as mayores. En un principio prevalecerán, pues, criterios relativos al género y, luego, a la generación, en este caso quedando claro que, aún siendo incipiente, a mayor madurez corresponde mayor responsabilidad. Esa es, pues, la tercera opción a la que acuden las familias para el cuidado, que puede venir de la delegación explícita de los/as migrantes, pero también de la propia auto-delegación de los hijos mayores y que surge frente al compromiso con los miembros más débiles de la familia.

Es el caso de los hijos de Panchita que se vieron privados abruptamente del cuidado de su abuela, por su fallecimiento. Eso implicó que las responsabilidades se volcaran plenamente hacia el hijo mayor, que asumió el costo físico y emocional de hacerse cargo de sus 7 hermanos menores, incluyendo a un primo con problemas de invalidez que también era cuidado por la abuela.⁶⁵ Lo propio sucedió con los hijos de Luna que se quedaron a cargo de la hija mayor (entonces de 14 años), pero en este caso ante la irresponsabilidad de los tíos a los que se delegó inicialmente su cuidado y que al parecer tenían problemas de alcoholismo.

Siendo esto así, la selección está vinculada a la “disponibilidad temporal” de quien va a sustituir a la titular (Díaz Gorfienkel, 2008). Si en el caso de las abuelas esto supone haber cumplido un ciclo de vida doméstico y tal vez fuera del hogar, en el caso de los/as hijos/

capacidad de apoyarte, solo yo” (*Cuñada de Lola*). En otro momento, sin embargo, ante la presión de otros parientes, ella se encarga de aclarar que su hermano “no es mi hijo, no somos sus padres. Es mi hermano”.

65 El muchacho que nos ofreció el testimonio no puede eximir de culpas a sus padres por este hecho, pero tampoco a sí mismo, por no haber estado atento a la salud de su abuela, es decir, por no haberla cuidado.

as mayores supone no tener responsabilidades laborales fuera de las que demanda la organización de tareas dentro de la familia, asumiéndose que las necesidades materiales van a resolverse con las remesas de los padres.

Con las tías (hermanas o cuñadas de las migrantes) no ocurre lo mismo, porque en varios casos, además de estar en plena actividad laboral, aún tienen una parentela que depende de sus capacidades de conciliar trabajo y vida familiar. En ese sentido, si la delegación hacia las abuelas supone que éstas vuelvan a cumplir roles de cuidadoras, siendo demandantes de ello, hacia las tías supone una ampliación radical en el uso del tiempo, incrementándose las exigencias de la rutina doméstica. En este caso, no se trata pues, de observar en ellas sólo su “disponibilidad temporal”, sino su capacidad para ensancharla al máximo, en base, otra vez, a su compromiso moral con el cuidado, con las contradicciones emocionales que éste implica, tanto por su valor afectivo, como por la disponibilidad física que exige, lo que también suele derivar en explosiones de frustración entre ellas, por haberse visto obligadas a asumir una responsabilidad más en sus vidas.

En el caso de los/as hermanos, en cambio, cuidar a los/as menores implicará postergar la natural predisposición a la diversión y al encuentro con pares que se da entre los/as jóvenes y, más aún, cumplir con los deseos de construir las bases de su independencia personal, por ejemplo a través del estudio y la inserción laboral, derivando todo ello en sentimientos de reproche contra la madre y/o el padre ausentes.⁶⁶

En esas condiciones, cada quien lidia con las peculiaridades de su nueva identidad como “cuidadores/as”. Las abuelas, con su agotamiento físico que se profundiza ante las nuevas exigencias que demandan los/as nietos/as, pero también con la inevitable

66 El hijo de Panchita, por ejemplo, habla de sus privaciones juveniles señalando que ante la responsabilidad: “yo me prohíbo, me auto-controló”. De la misma manera, posterga decisiones que en su perspectiva las hubiera tomado de no verse atado al cuidado de sus hermanos (quise ir al cuartel, pero no pude).

distancia intergeneracional que la separa de ellos/as, lo que puede deparar en incomprensiones mutuas. Los hijos mayores en cambio, lidian con la falta de credibilidad que su autoridad representa ante los hermanos más chicos, dada la proximidad de edades que dificulta que puedan mantener control sobre ellos, como ocurre con frecuencia con el hijo ya mencionado de Panchita. Junto a ello, los/as jóvenes cuidadores/as sienten íntimamente que hagan lo que hagan nunca podrán sustituir el amor de padres y madres, ni la misma sensación de seguridad que ellos dan a los hijos. Agobiado por todo ello, el hijo de Panchita suele buscar apoyo emocional entre algunos adultos, como los maestros, y recibir de ellos consejos sobre lo que le acontece. En el caso de las tías, ellas lidian con las exigencias de su propia familia, que compite en atención con las demandas de sus sobrinos/as, situación de la que emergen situaciones de celos entre unos y otros y de las que no se excluyen los maridos que ven menguado el “esmero” que les dedicaban sus esposas, como ocurre con uno de ellos que “entre broma y broma” le reprocha que, por cuidar a los niños, ya no le plancha las camisas.

Respecto a ello, una de nuestras entrevistadas señaló que cuidar a dos niños más duplicó intensamente sus esfuerzos, aunque ella intentara ocultarlo ante la presión que recibía de los demás miembros de su familia para eximirse de esa tarea. En varios casos tuvieron que dejar incluso sus empleos, probablemente porque la expectativa de las remesas podía compensar el costo que ello conllevaba.⁶⁷

67 Materialmente, el cuidado de los niños demanda un costo que debe sostenerse en el tiempo. Y aunque las entrevistadas eluden el tema, se pudo establecer que por un niño el monto promedio que se recibe está entre los 50 a 70 dólares mensuales. Cuando se trata de 2, este sube a 100 o 120. La regularidad del envío depende de si las madres están trabajando en España o están, eventualmente, en paro. Lo que se sabe es que el salario por el trabajo que ellas realizan depende de su situación legal, recibiendo menos las que no tienen los papeles de residencia requeridos. En este caso, el salario suele oscilar por los 800 euros, mientras que si se tiene la autorización pueden alcanzar a los 1400 euros.

En otro caso tanto fue así que hoy, después de una larga experiencia como sustituta, en la que involucró su afecto maternal con los niños, sin recibir ninguna expresión de agradecimiento ni material ni afectivo de la madre de ellos, una entrevistada dice que si le preguntaran si es bueno o no hacerse cargo de niños ajenos, ella respondería “no, no te hagas cargo porque en esa parte es muy feo”, frase que emerge, además, a propósito del cariño que cultivó con el niño y que luego se vio abruptamente cortado dado el retorno de la titular.

Esta situación suele exigir el apoyo de otras personas para resolver los dilemas del cuidado. No es casual, por eso, que la familia deba adaptarse a las nuevas condiciones apoyando al sustituto/a, siempre bajo la idea de que cada quien debe reorganizar su tiempo, tratando de conciliarlo con los compromisos asumidos. En algunos casos, eso deriva en conflictos porque resta a los/as involucrados/as horas que consideran valiosas para sus propios proyectos, acentuándose la tensión ya señalada entre autonomía individual y compromiso familiar, aunque esta vez con el dato adicional de que los/as dependientes que se asocian al grupo no provienen de la familia que los/as acoge, lo que también puede derivar en hechos de discriminación hacia ellos/as.

Es un perjuicio sustancial al núcleo familiar. Tenemos nuestros propios hijos. Hemos terminado de criar a nuestros hijos haciendo de todo. Simplemente por ser humanitarios. Si hay un niño que se quede, dos años, sólo ese tiempo. La mayor responsabilidad la llevo yo. Es un conflicto. No comes bien. No estas tranquila. Mi vida normal ha cambiado. Mi hija me dice: “¿Puedes arreglar mi cabello? Pero hay un niño atrás: “Mami, mami”. Vienen los choques moral, sentimental, o bien el niño, o bien tus propios seres.... Es la manzana de la discordia. Se ensucia la casa. Yo debo levantar las cosas, estar atendiendo. Es un conflicto.

Me levantaba cinco, seis de la mañana, para lavar la ropa. Era un lío para mí, yo tenía que acomodar. Mi ropa a las 8 ya estaba secando, después me dedicaba a cocinar *alguito*, luego ir a su actividad del nene. De ahí llegábamos a las 3 de la tarde, ya el día había pasado... No iba a las fiestas de mis colegas, por eso la Directora me llamaba la atención... he perdido a las amigas, a las amistades, todo, todo, todo he dejado por abocarme íntegramente al nene.

Cuando la tensión es irresoluble, las tareas del cuidado se extienden a los favores de las vecinas quienes, cuando disponen de tiempo, van a echarse de menos de la familia en conflicto, especialmente si ésta no tiene a ninguno de los padres a la cabeza. Esta iniciativa puede ser espontánea, pero también suele pasar por la retribución monetaria que les llega desde España.

Junto a las vecinas, el trabajo remunerado aparece tenuemente con trabajadoras infantiles que se ocupan de recoger a los niños de la escuela (o de llevarlos), en horarios que las sustitutas no pueden cumplir, debido a sus propias obligaciones laborales. En un caso, esta responsabilidad se asoció a la alimentación, proveída por la madre de la niña trabajadora. En otro, la presencia de la precoz trabajadora se vinculó a la necesidad de que los niños bajo cuidado recibieran estímulos en torno al juego, con la presencia de alguien ligeramente mayor que ellos.⁶⁸

68 En esa dinámica, varias cuidadoras intentaron acudir al apoyo de una trabajadora del hogar asalariada, que las apoyara no con el cuidado de los niños, pero sí con las actividades complementarias que ello exige. Cuando el cuidado está a cargo de los mismos niños o adolescentes esto es más complicado, porque la relación con la trabajadora no cuenta con algún precepto que implique un vínculo patrón-empleada y que, por ejemplo, lleve a acordar adecuadamente las condiciones del trabajo. En estos casos, se pudo conocer el cambio frecuente de trabajadoras del hogar, e incluso, eventualmente, el maltrato de éstas sobre alguno de los niños. En otros, se sabe que la madre-inmigrante se hace cargo, desde España, de que sus sustitutas o personas conocidas recomienden a una asalariada, garantizándoles su salario.

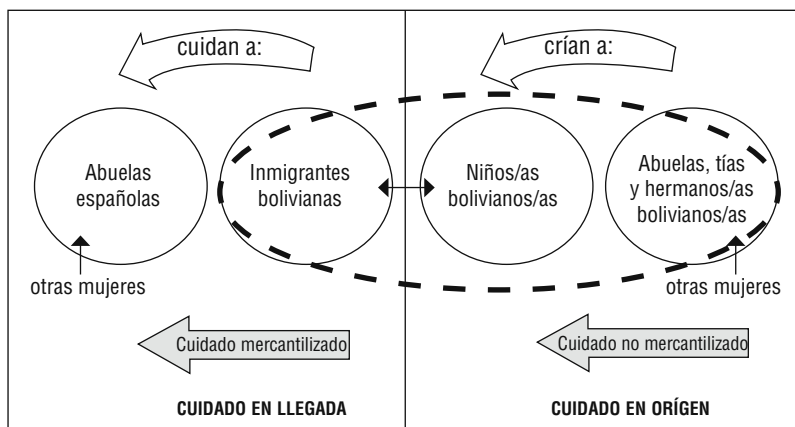
Por último, las entrevistas también dejaron entrever la presencia de mujeres que aparecen en la escena del cuidado de manera informal, como es el caso de las tenderas que tienen su puesto de comercio en los alrededores de las casas donde viven las familias. En un par de casos, se las menciona como un soporte casual de cuidado que surge cuando no se tienen a nadie dentro de la familia para hacerlo, lo que obliga a los/as sustitutas/as a dejar a los niños en manos de las “caseras”, por algún tiempo (que en general es breve) hasta que alguien de la familia los recoja.

Señalado todo esto, las cadenas de cuidado de las que son protagonistas familias españolas y bolivianas, especialmente mediadas por el trabajo de las mujeres, compone relaciones en torno al cuidado y la crianza, bajo una diferencia sustancial que deviene de la mercantilización, en el primer caso, y de la no-mercantilización, en el segundo. Esta relación trae a cuenta la disponibilidad de servicios de cuidado para las familias de España, en especial destinados a sus ancianas, y la cada vez mayor precarización de los mismos para las de Bolivia, en especial los que requieren los/as niños/as.⁶⁹

69 Para enfatizar en ello, vale la pena refrescar las diferencias en los índices de dependencia que, comparativamente hablando, en España, por el acortamiento de las franjas extremas de la estructura poblacional (arriba y abajo), muestran una mejor relación entre quienes cuidan y son cuidados, es decir, una mayor cantidad de personas disponibles para cuidar. Si nos remitimos a que esta disponibilidad es estrictamente femenina, cada mujer entre los 18 y 64 años tiene a su cargo, potencialmente, 3.63 unidades de cuidado. En cambio, en Bolivia, también por las características de su estructura poblacional, las unidades de cuidado ascienden a 4.25 por cada mujer que se encuentra entre los 18 y 64 años de edad.

Una inmediata implicación de estos resultados es que en Bolivia la emigración de personas que se encuentran en el segmento de oferta potencial de servicios de cuidado, pone en riesgo la apropiada provisión de servicios de cuidado en el país. Este hecho tiende a agravarse si se considera que en Bolivia los hogares con jefatura en manos de mujeres son precisamente los más pobres y en mayor riesgo de vulnerabilidad económica.

Gráfico 14
Delegación del cuidado y soportes familiares



3. El cuidado en un ambiente de carencias

3.1. La vigilancia de la maternidad

Una serie de premisas ronda la concepción del cuidado, provenientes de la construcción cultural de la familia como unidad de protección material y afectiva. Dentro de ella, las mujeres ocupan el centro de la atención, recayendo sobre ellas los efectos de un sistema de vigilancia que las califica o acredita como “buenas” o “malas” madres y del que, paradójicamente, ellas mismas participan, como se vio en el caso de Esperanza, mencionada en la introducción de este libro.

Considerado eso, el cuidado involucra atención material como emocional. Con relación a lo primero, la vestimenta de los niños, la calidad del ambiente en el que se crían y su alimentación son los aspectos que visibilizan el grado de compromiso de las mujeres con ellos, convirtiéndose además en referentes de su prestigio como cuidadoras frente a los padres titulares, o al resto de la familia.

Sobre esa base se yergue el componente emocional, estableciéndose que la calidad del cuidado material también expresa la calidad del afecto emocional. En otras palabras, si los niños no están bien vestidos, tampoco están bien queridos. Sin embargo,

la prioridad está en la proximidad física entre los/as involucrados/as, especialmente si se trata de niños/as. Por eso, el cuidado no es tal si no existe demostración efectiva de cariño. No basta, pues, alimentar sino, por ejemplo, abrazar, ratificándose con ello el sentido trascendente de la relación entre quien cuida y quien es cuidado/a. Al respecto, mientras Celeste estaba en España solía pensar en lo insuficiente que le resultaba recibir “full dinero” y no tener con quién compartirlo o, peor aún, enviar remesas sistemáticamente a sus hijos sin que medie la cercanía afectiva que deseaba tener con ellos. En su perspectiva, ese modo de interactuar con ellos, le hacía pensar que estaba “criando chanchos” y no niños y, de su parte, que era un “robot”, en alusión a esa especie de automatización que suponía su trajín laboral en España. En contraste, el restituir su presencia en su familia en Bolivia, le ha devuelto la idea de que ahora sí ella es una madre “de verdad” y que su familia también lo es.

La desafección con los niños puede estar atravesada por otros dos aspectos: la sequedad del carácter de los adultos o su modo “anticuado” de cuidar, este último atribuible sobre todo a los/as abuelos/as que se quedan a cargo de ellos/as y que se traduce en las exigencias de una disciplina que inhibe la espontaneidad y creatividad de niños/as y adolescentes. Lola señala, por ejemplo, que sus padres, con quienes dejó a sus hijos inicialmente, “cuidan a la antigua, son cerrados [y que], cualquier cosita tienes que obedecer como soldado”, contrastando con la actitud de los adultos en España que desde su punto de vista son más abiertos y permiten que los niños crezcan con mayor soltura.

Por último, en el imaginario de ellas están presentes los ideales de la mujer madre-esposa y de la familia construidos culturalmente. Por eso, aun tienen significativo peso las recriminaciones a las mujeres que migran de parte de las que se quedan bajo el mandato de sustituirlas. Una de las mujeres que se quedó a cargo de los hijos de otra dice, por ejemplo, que ella hubiera dejado todo para estar con ellos, porque los hijos “tienen unas etapas que están con nosotros, que no es larga, y que hay un momento en el que les damos toda la atención, les alimentamos. Y luego viene una

segunda que van a la escuela y una tercera en la que ya no están con nosotros. Un niño necesita de su mamá... a mi me dolió. Yo lo hubiera dejado todo”. En estas circunstancias se acrecenta la culpabilización por eventos que se suceden en ausencia de la madre. Por ejemplo, los síntomas de autismo que reveló uno de los niños fueron atribuidos al “shock” que le ocasionó la ausencia de sus padres, en especial de la madre.

Pero las acusaciones de parte de otros actores también son sistemáticas con relación a las mujeres que se quedan a cargo de los/as niños. Generalmente estas provienen de la familia política con la que se pueden llegar a plantear disputas por las tenencia de los/as niños/as. Es el caso de la cuñada de Lola que reiteradamente sintió el peso de las acusaciones que rondan la idea de que ella no es lo suficientemente cuidadosa con los chicos: “Tres veces por semana trabajaba como maestra rural. A medio día si o si estaba. Pero en su casa dijeron que yo los estaba abandonando. Yo dije: No voy a estar 24 horas con ellos, tengo que salir a trabajar, tengo mis obligaciones. Lo he hecho siempre con mis hijos, con la comida puesta, estoy haciendo lo mismo. Esta situación no es llevadera, cada uno tiene su propia opinión”.

Aún con todo ello, tampoco puede decirse que el cuidado sea una actividad completamente desinteresada y altruista, ya que también es posible que las cuidadoras sustitutas se beneficien de tener a los niños, en su caso porque las remesas, aun cuando no lo digan explícitamente, o incluso mencionen que no alcanzan para mucho, les sirva para resolver problemas mas allá de las necesidades del pequeño, tal como fue el caso de Celeste que pudo darle una profesión a su hijo gracias al dinero que recibía por el niño bajo su cuidado.

En otro ejemplo, el cuidado también es presentado como una acción que prestigia a la familia a cargo, para “quedar bien” frente a quienes, estando en España, pueden convertirse, a la larga, en buenos proveedores. Es el caso de los padres de Lola que, según la cuñada de ésta y ante su inminente regreso, pidieron hacerse cargo del niño y mostrar, teatralizando, cuanto interés y afecto sentían por él. Entre medio pueden estar involucrados deseos de cumplir con el

deber o, al menos, aparentarlo. Ello agudiza las disputas familiares sobre los niños, cuando los parientes compiten entre sí ante los padres, como mejores, más eficientes y más afectivos cuidadores, lo que repercutirá en la información contradictoria que, mientras están en España, reciben las inmigrantes sobre sus hijos, como ocurrió con frecuencia con la propia Lola. En el Gráfico 15 puede apreciarse la trayectoria de sus hijos que pasaron de unas manos a otras, hasta que ella retornó a Bolivia.

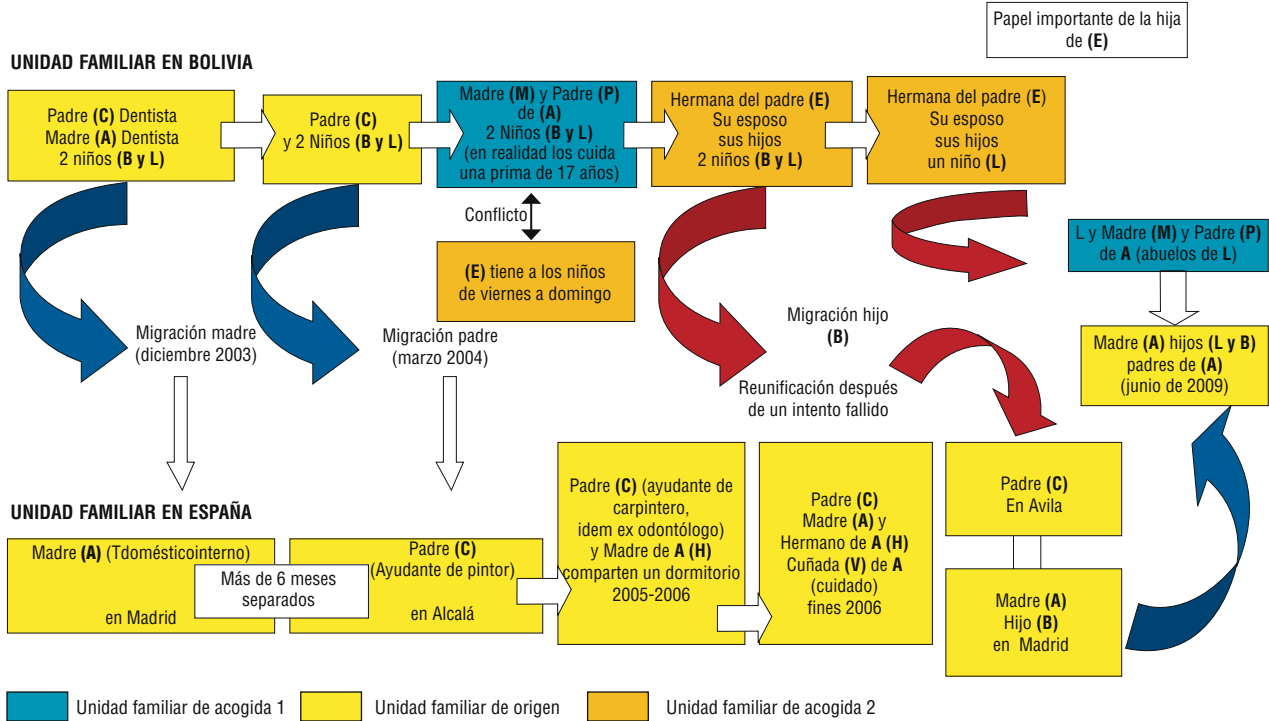
3.2. La des-responsabilidad masculina y la indiferencia estatal

Ahora bien, tal como lo han mostrado otros estudios, los eslabones en torno al cuidado son mayoritariamente femeninos y de los mismos difícilmente participan los hombres. A veces, la presencia de éstos puede brindar apoyos puntuales o algún tipo de supervisión (Ferrufino, 2007),⁷⁰ otras se convierte en una carga que conlleva desafección e irresponsabilidad. Fue el caso de Blanca, cuyos niños se quedaron con su esposo que, sin embargo, en ausencia suya, se consiguió otra pareja y los abandonó. Hasta entonces el había dispuesto de las remesas que enviaba Blanca, según ella para beneficiarse individualmente y sin pensar en los chicos. Entre medio, Blanca tuvo que soportar, en la lejanía, la muerte de su hijo de 15 años, situación que ella también atribuye al descuido de su esposo. Cuando todo esto sucedió, fue su hija mayor la que tomó las riendas de la familia, ocasionalmente apoyada por una vecina que visita a los niños para constatar que todo estuviera bien.⁷¹ Desde España, Blanca terminó formalmente la relación con su esposo y le pidió que se fuera de la casa, cosa que efectivamente ocurrió.

70 Según esta autora, sólo el 0.7% de los hombres y/o padrastros de los/as niños/as encuestados se han hecho cargo de sus hijos e hijas ante la emigración de sus esposas (Ferrufino, 2008)

71 La vecina tenía una relación afectiva con la familia debido a que el padre de Blanca la había criado “como a una hija”. Mientras estaba en España, además de perder a su hijo, Blanca también perdió su padre.

Gráfico 15
Transferencia del cuidado de los niños (Caso Lola)



En similar situación están los hijos de Luz, Celeste y de Luna, aunque con algunos matices. Los primeros también sufrieron el abandono de su padre, viéndose obligados a vivir solos y, eventualmente, con el apoyo de una vecina. Eso también ocurrió con los hijos de Celeste que, sin embargo, terminaron quedándose con la suegra de ésta.⁷² En el caso de los hijos de Luna, ella los había dejado a cargo de su hermano y su esposa, dado que no tenían hijos, sin saber que él era alcohólico y que eso perturbaría la vida de los niños. Ante ello, Luna apresuró su retorno, pero hasta entonces los niños prefirieron estar solos. Respecto a los hijos de Soledad, el padre de éstos recibía las remesas pero no se hacía cargo de los chicos a los que, en cambio, llevaba diariamente a la casa de su cuñada para que ésta se hiciera cargo de su alimentación “y los sane”.

Siendo esto así, todo indicaría que estamos frente a un proceso en el que “la maternidad se expande y la paternidad permanece inmóvil” (Parreñas, en Díaz Gorfinkiel, 2008) aspecto que ocurre paralelamente a la expansión de las responsabilidades de cuidado en menos de las familias, ante ausencia del Estado. En ese contexto, las entrevistas dejaron ver con claridad la indiferencia institucional respecto a este problema, la carencia de recursos humanos para afrontarlo en ámbitos públicos y, en general, la enorme precariedad en la que se debate el cuidado y/o la crianza de los niños en Bolivia.

Dos ejemplos asoman en ese sentido. El primero, relacionado con las dificultades que las mujeres y sus familias tienen para llevar a los/as niños/as a la escuela que, como se vio en las referencias de Fernanda Wanderley (2002), sólo se resuelven en un 100% cuando la madre trabaja sólo en el hogar, característica que no fue común en los casos analizados, en los que además el

72 Este es un caso de particular de solidaridad femenina: frente a la irresponsabilidad de su esposo, Celeste decidió tramitar el divorcio, contando para ello con el testimonio favorable de su suegra que la apoyó constantemente con los niños, impidiendo, incluso, que el padre de ellos (su hijo) optara por reclamarlos en la justicia, ante el supuesto “abandono” de Celeste. Panchita también se separó de su esposo en España, lo mismo que Cielo.

horario de ingreso laboral suele ser exactamente el mismo que tienen los niños para entrar a la escuela. Frente a la imposibilidad de “partirse en dos”, como diría una entrevistada, surge la figura de la niña trabajadora que cumple esta tarea, como un recurso ocasional que debiera resolverse ampliándose la oferta de transporte escolar en el país y que en la actualidad sólo favorece a los grupos más privilegiados. De similar cuantía es la provisión de almuerzo a los niños, que se resuelve a costa de la extensión del tiempo de las mujeres a cargo, entre otras cosas debido a que las escuelas no cuentan con servicios para ello. Para resolver este problema, Clara hubo de pedir que su sobrino bajo su cuidado se “pensionara” con una vecina, pero con persistentes dudas acerca de la calidad de este servicio.

Más grave aún fue la experiencia de una cuidadora que tuvo que enfrentarse con los síntomas de autismo de su sobrino, en ausencia de infraestructura y de personal especializado para ello, a no ser de un costo que ella no podía pagar. En su caso, tuvo que enfrentarse con los prejuicios de las maestras que al ver las reacciones del niño, atribuían su estado al maltrato de la cuidadora. Esta, finalmente, se vio forzada a estudiar el autismo con los recursos domésticos del internet y, a partir de eso, recurrió a su propia iniciativa para crear un ambiente que estimulara a su sobrino y le permitiera desarrollar algunas capacidades cognitivas y de lenguaje. Para ello, hizo de su sala de visitas una sala de juegos que llenó de material didáctico, haciéndose cargo ella misma de organizarlo y aplicarlo.

4. ¿Nueva sociabilidad intergeneracional?

La familia persevera y seguimos hablando de ella, señala Elizabeth Jelin (2002). Lo que habrá que verse son las condiciones en que lo hace y los cambios que le son subyacentes, en el contexto general de transformaciones que hoy tienen lugar, en los diversos campos de la vida social. En ese marco, uno de los aspectos sobre el que vale la pena poner atención es en los aspectos subjetivos que las interdependencias alrededor del cuidado están generando, al

amparo de las nuevas modalidades de reproducción general y de sociabilidad intergeneracional.

Las entrevistas dieron algunas pautas sobre ello, relativas a la filiación materna que le es inherente al cuidado y que, aún extendiéndose hacia otros actores, queda acotada al mundo femenino, donde aquella reaparece con nuevos significados.⁷³ Un dato está asociado al tiempo que se prolonga la ausencia de las madres titulares, que emigran hacia España con la intención, dicen ellas, de quedarse por 2 años, pero en los hechos haciéndolo por mucho más Cuadro 26. Durante este tiempo, ninguna puede imaginar los avatares por los que día a día pasan sus sustitutas y que, paulatinamente, aún en medio de tensiones y conflictos, van recreando lazos afectivos con los niños a cargo. En es escenario, se da una especie de “adopción temporal”, parecida a la que se produce entre las mujeres que ofrecen servicios de cuidado en España y “sus viejitas” y que aquí, casi por compensación, se produce entre las mujeres que se quedan y “sus niños”. En algunos casos, cuando los/as niños/as son muy pequeños, las nominaciones “hijo/a”-“mamá” acompañan la tesitura de esta nueva intimidad.

Por el contrario, en algún caso, la distancia entre madres e hijos/as produce una sensación de desconocimiento entre ambos. Por eso al retornar ellas, debe necesariamente darse lugar a una relación que se recrea casi desde el inicio, para “volver a conocerse”.

Pero, si esto es así, la otra cara de la medalla está entre los/as adolescentes, entre los cuales la ausencia p/materna deviene en una enorme dificultad para enfrentar sus propias transiciones identitarias, fuera de los mecanismos de control social que aquellos representan. Es el caso de los hijos menores de Pancha que, según el mayor, se volvieron irrasibles, sin que él pudiera hacer nada al respecto. Algo similar vivió Blanca con su hija mayor que a su retorno la confrontó sistemáticamente con su rebeldía, al parecer porque, en ausencia de la madre, la niña vio morir a uno de sus hermanos por descuido del padre.

73 Según Ferrufino (2007), un 60% de los niños se queda a cargo de alguna mujer, mayormente de la familia de la migrante.

Cuadro 26
Tiempo de estadía y edades de los hijos en el momento inicial de la migración

Migrante	Tiempo de estadía en España	Edades de los/as hijos/as cuando las madres se ausentaron	Los/as niños/as se quedan con:
Asunción	4 años	13 años	Abuela
Lola	4 años	1 y 7 años	1ª. Abuela 2ª. Tía
Soledad	3 años	2 y 3 años	Tía
Cielo	5 años	1 año	Tía- abuela
Luz	4 años	10, 9 y 4 años	1ª. Padre 2ª. Vecina
Flor	3 años	14 años	Tía
Valentina (t)	1 año	s.i	Tía
Clara	3 años	1 año	Abuela y padre
Luna	5 años	3 hijos, uno fallece mientras está en España	1ª. Tíos 2ª. Hermana mayor
Celeste	s.i.	s.i	Abuela
Pancha	5 años	15,13,11,9,7,5,3,1	1ª. Abuela (t) 2ª. Hermano mayor

Desde el punto de vista de las mujeres que se quedan en Bolivia como cuidadoras, la experiencia con los niños deviene en fuertes lazos afectivos, costándoles deshacerse de ellos cuando retorna la titular. Cuando esto se produce, son objeto de una sensación ambigua que, al verse fuera de la carga que implicó el cuidado del niño, se acompaña de un enorme alivio y, al mismo tiempo, de una sensación de vacío que sólo es posible enfrentar con el tiempo. Como diría una de ellas, así termina un periodo de renuncias, postergaciones y esfuerzos físicos y emocionales, cuyo único atenuante es la satisfacción íntima de “haber cumplido como ser humano”.

Ahora bien, en algún momento se señaló que las características socioculturales de las mujeres que migran hacia España tienen cierta especificidad, enmarcadas en los factores de atracción que supone el mercado de cuidados en ese país. Visto así, parece tener sustento la idea de que quienes migran hoy no son como los/as que

migraban antes, por lo tanto que es necesario cambiar los criterios de ubicuidad del problema. El otro factor a considerar es la propia globalización cultural, a partir de la cual se están re-definiendo las pautas de integración universal.

Con esos elementos, pareciera que la migración transnacional requiere de ciertos activos que no se reducen a la disponibilidad de mano de obra, sino a su calificación para permitir una interacción fluida entre nacionales y extranjeros, situación que con España está favorecida por la comunidad idiomática que comparte con los países latinoamericanos. Para el mercado de cuidados, sin duda, este es un requisito indispensable.

En ese mismo contexto, las emigrantes son, casi en su generalidad, profesionales universitarias o técnicos superiores, con la salvedad que supone el déficit de la educación superior en Bolivia y la imposibilidad de que sus títulos compitan eficazmente en el mercado internacional, salvo situaciones excepcionales. En Bolivia, esos dos elementos, idioma y educación, ya no son marcadores decisivos de la desigualdad, lo que quiere decir que la sociedad ha alcanzado un grado importante de integración cultural, por lo tanto, que la segmentación social tiene ribetes sobre todo económicos.

Señalado esto, las estrategias a las que acuden las emigrantes para delegar el cuidado de sus hijos cuenta con dos elementos fundamentales: de un lado está el soporte familiar, como fuente de reorganización de las responsabilidades en torno a los niños; de otro, el soporte económico que ellas proveen a partir de las remesas, aunque sean de pequeña escala y que se consiguen en base a su inserción en el mercado asalariado de cuidados, por más imprevisible que éste sea. De alguna manera, ambos elementos permiten que la familia persevere, a pesar de las dificultades que enfrenta y que, sin duda alguna, son resueltas con el esfuerzo unívoco de las mujeres que despliegan capacidades inverosímiles para contener la caída de las unidades domésticas.

Sin embargo, está claro que el fenómeno migratorio del que estos sectores son protagonistas ha puesto en evidencia la envergadura del problema del cuidado en dos campos de observación: el

primero, a partir del distanciamiento físico de las mujeres respecto a la unidad familiar, dejando de responsabilizarse de esta actividad y delegándola a otras, en base a criterios de solidaridad. En este caso, el problema a resolverse es la naturalización del cuidado en el mundo femenino y las consecuencias que ello trae en el contexto de las transformaciones en el mercado de trabajo y, como derivación, lo que implica para el posicionamiento masculino en el ámbito público y doméstico.

El segundo campo de problematización, tan importante como el anterior, está en el Estado y su indiferencia estructural respecto a este problema, aún quedando claro el significado del cuidado para el desarrollo y la “sostenibilidad de la vida”, como su columna fundamental. En función a ello, a continuación se plantea una agenda a considerar para comenzar a pensar en el cuidado y la protección social con co-responsabilidad social.

5. Políticas públicas para el cuidado y la protección social con co-responsabilidad social⁷⁴

La agenda del cuidado con corresponsabilidad social es amplia e incluye: (a) la sensibilización sobre el tema de conciliación vida familiar y laboral con la participación y diálogo del conjunto de los actores-empleadores, sindicatos, estado y sociedad; (b) la adecuación de la legislación laboral, de seguridad social y asociadas a la familia, a los principios de la nueva Constitución Política del Estado e implementación de mecanismos de seguimiento y control de su aplicación; (c) la visibilización y valorización de las actividades de cuidado dentro de los hogares; (d) la inclusión del concepto de parentalidad en términos de la responsabilidad compartida de ambos miembros de la pareja en el cuidado de los hijos e hijas; (f) la oferta de servicios públicos o subvencionados de guarderías y alternativas para el cuidado de los niños menores de seis años, adultos mayores y personas discapacitadas

74 Punto desarrollado por Fernanda Wanderley.

para hombres y mujeres con responsabilidades familiares; (g) la extensión del horario escolar con actividades extra-curriculares y alimentación y (h) políticas de recursos humanos en las empresas y en el sector público que promuevan la conciliación de las responsabilidades familiares y laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Esta agenda reorienta la gestación de un nuevo modelo de protección social asentado sobre el concepto del cuidado como un derecho que debe ser garantizado por el Estado en coordinación con los diferentes sectores y actores sociales: empresas, sindicatos, las personas y la sociedad en general. Por lo tanto, el rol del Estado no se restringe al reconocimiento y visibilización del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres y su contabilización en las cuentas nacionales. De la misma manera, el problema de la redistribución de las responsabilidades de la protección social no se limita al ámbito de las familias, al contrario, pasa por la redistribución de estas responsabilidades y deberes entre el Estado, el mercado y la familia/comunidad.

En términos más específicos puntualizamos los siguientes lineamientos de políticas en materia de cuidado:

- Universalización de la educación pública a edades tempranas –guarderías y educación pre-escolar– con calidad y profesionalismo:
 - ✓ Priorización de la inversión social en los diferentes niveles gubernamentales para la provisión pública de servicios de cuidado visando la universalización del servicio público o subvencionado de guardería y educación pre-escolar.
 - ✓ Desarrollo de sistemas público-privado y de esquemas de incentivos para la provisión de servicios de cuidado por las empresas y otras entidades.
 - ✓ Fiscalización de la aplicación de la disposición legal sobre centros infantiles y salas cunas en las entidades públicas y privadas con más de 50 trabajadores/as.

- Ampliación de los horarios escolares y del año escolar con la provisión de alimentación y atención de salud en las escuelas
 - ✓ Evaluación de los costos y efectos de la ampliación de los horarios escolares y pre-escolares y del año escolar
 - ✓ Priorización de la inversión social en los diferentes niveles gubernamentales para la ampliación de los horarios escolares.
 - ✓ Establecimiento de convenios público estatal, no estatal y privado para la ampliación de los horarios escolares.
 - ✓ Oferta de clases extra-curriculares en artes, deportes, apoyo escolar en el segundo turno escolar.

- Ampliación de la oferta de servicios de atención a personas discapacitadas y a adultos mayores y promover la integración de ellos en la sociedad y en el mercado de trabajo (a nivel nacional y sub-nacional)
 - ✓ Identificación de las necesidades de cuidado de personas con discapacidad y adultos mayores.
 - ✓ Priorización de la inversión social en los diferentes niveles gubernamentales para la oferta de servicios de atención a las personas con discapacidad y adultos mayores.
 - ✓ Servicios y alojamiento para cuidados de larga duración, sobre todo para necesidades que están fuera de las cubiertas por el sistema de salud
 - ✓ Servicios comunitarios/municipales que presten atención por horas, media jornada o jornada completa en los domicilios
 - ✓ Subsidios para contratación de cuidadores a domicilio; o cuidadores que sean empleados municipales y acudan por periodos cortos de tiempo, en función de demandas específicas, a los hogares de la población adulta mayor.
 - ✓ Promoción de las vinculaciones de las personas discapacitadas y los adultos mayores a la sociedad con medidas de inserción ocupacional en actividades que pueden realizar

y de-construcción de los prejuicios existentes sobre sus capacidades.

- Profesionalización y reconocimiento de las capacidades para el cuidado
 - ✓ Avanzar en políticas de reconocimiento material y simbólico de las profesiones vinculadas al cuidado, involucrando acciones dentro de la Universidad pública y privada.
 - ✓ Fortalecer las capacidades de organización de profesionales involucrados/as en tareas de cuidado (por ejemplo, enfermeros/as, parvularios/as y otros/as).
 - ✓ Generar espacios de trabajo para profesionales del cuidado en los niveles de intervención municipal, especialmente dirigidos a barrios de estratos más pobres.
- Generación de espacios de debate y construcción de consenso que culminen en la adopción de una política nacional integrada sobre conciliación vida laboral y familiar:
 - ✓ Sensibilización sobre el tema de la conciliación vida laboral y familiar como un tema de interés estratégico para el conjunto de los trabajadores, las trabajadoras y las empresas y no sólo como una serie de beneficios orientados a las mujeres en los sindicatos, empresas y entes públicos.
 - ✓ Fortalecimiento de la capacidad de análisis y elaboración de propuestas de los sindicatos y empresas desde el enfoque de género y en el ámbito de la conciliación.
 - ✓ Apoyo a la inclusión de las cláusulas relacionadas con la responsabilidades familiares en la negociación colectiva
 - ✓ Constitución de comisiones tripartitas de igualdad de oportunidades en el empleo para que realicen un seguimiento de la aplicación de las políticas nacionales y los acuerdos; monitoreen los aspectos pactados y el tratamiento de nuevos temas.

- Generación y difusión de conocimiento
 - ✓ Promover estudios sobre los beneficios relacionados con las medidas conciliatorias como el aumento de la productividad y la motivación de los trabajadores.
 - ✓ Promover estudios que recojan y sistematicen las experiencias y buenas prácticas en materia de conciliación vida laboral/vida familiar implementadas a nivel nacional y regional.
 - ✓ Promover estudios para identificar la demanda actual de cuidado insatisfecha y estimar el potencial de creación de trabajo decente, público o privado, asociado a la ampliación de servicios en distintos momentos del ciclo vital.

- Políticas de apoyo al cambio cultural en materia de cuidado
 - ✓ Difusión de los derechos y deberes definidos por las leyes laborales y en específico sobre los conceptos rectores de las políticas de conciliación con corresponsabilidad social: el derecho social del cuidado respaldado por el Estado, la parentalidad y el trabajador con responsabilidad social, entre otros en diferentes espacios sociales.
 - i. Programas de capacitación para cambiar los conceptos de “trabajador ideal” como el hombre sin responsabilidades familiares y de “la mujer como fuerza de trabajo secundaria” en los sindicatos, empresas y entes públicos y privados
 - ii. Programas de formación sobre nuevos modelos alternativos de maternidad, paternidad y masculinidad en escuelas, universidades, sindicatos, empresas y entes públicos.
 - iii. Programas masivos en los medios de comunicación sobre el tema de la conciliación vida laboral y familiar con corresponsabilidad social

 - ✓ Difusión de buenas prácticas de conciliación con corresponsabilidad social – niveles nacional y subnacionales y sus

- efectos sobre la productividad, los ingresos, el bienestar familiar y social.
- iv. Premiaciones públicas a las organizaciones que impulsaron iniciativas de conciliación con amplia cobertura en los medios de comunicación con la otorgación de sellos de calidad a las instituciones que cumplan con la normativa vigente y avancen más allá de las leyes existentes.
 - v. Programas de sensibilización con los ejemplos de buenas prácticas en los sindicatos, empresas y entes público.
 - vi. Sensibilización y capacitación sobre los beneficios relacionados con las medidas conciliatorias como el aumento de la productividad y la motivación de los trabajadores en los sindicatos, empresas, entes públicos y sociedad en general.

Estas políticas apuntan a de-construir los roles tradicionales de género, de manera que todos los adultos, hombres y mujeres, puedan desarrollar sus actividades laborales y familiares y, las personas dependientes, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores y con discapacidad reciben el adecuado cuidado. Su importancia se funda en la integralidad de los problemas que son resueltos con su implementación. Las políticas de cuidado con corresponsabilidad social no sólo son un mecanismo fundamental para mejorar la inserción laboral de las mujeres, principalmente de los estratos sociales menos favorecidos y así incrementar el ingreso de los hogares como también para romper la transmisión inter-generacional de la pobreza y desigualdad social, garantizando mayores niveles de rendimiento escolar y previniendo los riesgos de exposición de los niños(as), jóvenes y adolescentes a: (i) actividades delictivas y el consumo de drogas, (ii) ingreso temprano en el mercado laboral en detrimento de la formación educativa, (iii) inseguridad física y emocional como la violencia sexual intra y extra-familiar, (iv) problemas de salud debido a su permanencia en espacios públicos inadecuados, entre otros. Además los servicios públicos de atención a los niños (as), adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad

y personas mayores generan nuevas fuentes de empleo. En este sentido, las políticas públicas de conciliación y corresponsabilidad están orientadas a reforzar las trayectorias de crecimiento económico con equidad social.

En esa ruta, no podemos dejar de mencionar las limitaciones institucionales del Estado boliviano para implementar satisfactoriamente los mandatos establecidos por la normativa legal y, más específicamente, la normativa laboral referida a la protección contra la discriminación hacia las mujeres. Se advierte además que, pese a las importantes reformas introducidas en la nueva Carta Constitucional y en el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades, el tema de la equidad de género ha entrado tangencialmente en la agenda pública, situación que se manifiesta en la pérdida de jerarquía del ente rector en la estructura del gobierno nacional y en las limitadas medidas concretas para promover la equidad de género.

Finalmente, con relación a las políticas migratorias, habrá que señalar que indefectiblemente éstas tienen un vínculo estrecho con las dinámicas generales de la economía boliviana y que, por lo tanto, no pueden sustraerse de la necesidad de cambiar la estructura institucional que involucra su patrón de crecimiento, su régimen de empleo y, como consecuencia, su régimen de bienestar y protección social. Como si ello fuera poco, habrá que situar este proceso en el marco de la economía mundial cuya variabilidad se interpone sobre cualquier arreglo nacional-estatal, exigiendo pensar, por lo tanto, modalidades normadas inter-estatales, a una escala que privilegie los derechos de la ciudadanía universal.

- Políticas en torno a la migración y el cuidado

Con ese antecedente, las políticas migratorias en Bolivia pueden apuntar a:

- ✓ La validación de los títulos universitarios de los migrantes bolivianos hacia el exterior, aspecto que requiere de niveles formales de negociación entre estados, pero

también un concurso sostenido del Estado boliviano a favor de la calificación y reconocimiento de sus cuadros profesionales.

- ✓ El estímulo y fortalecimiento de las capacidades de asociación de migrantes bolivianos/as en el exterior, con la finalidad de organizarse en torno a las necesidades del cuidado y compartir experiencias en torno a ello.
- ✓ Concienciar a los/as migrantes transnacionales de la necesidad de invertir las remesas enviadas en proyectos vinculados al cuidado.
- ✓ Estimular y fortalecer las capacidades de asociación de familiares de migrantes en origen, en miras de plantear demandas y políticas en torno al cuidado.
- ✓ Introducir en las organizaciones públicas y privadas de migrantes transnacionales la necesidad de comprometerse con el problema del cuidado y su relevancia para el desarrollo.

Conclusiones⁷⁵

Casi como ningún otro aspecto, el problema del cuidado induce a pensar el desarrollo y la equidad desde diversos ámbitos analíticos. El que haya sido catalogado como parte de los grandes dilemas que confronta la sociedad en los últimos años tiene que ver con ello, dada su vinculación con las transformaciones del capitalismo mundial y la derivación que éstas tienen en la nueva división social del trabajo, esta vez en el plano de las desigualdades globales que involucran relaciones de subordinación entre estados nacionales, clases sociales, etnias, géneros y generaciones.

Detrás de este hecho se ha hecho evidente un telón de fondo que, al desplegar las relaciones de mercado en todos los quehaceres de la sociedad, también la ha transformado, a un costo humano que tiende a ser irreparable. Dicho esto, ha sido la mercantilización histórica de los sistemas de protección social el escenario en el que el cuidado afloró como un problema social, pero en la actualidad con el agregado de que se instala, además, en el marco de la feminización de la pobreza y la economía global que, favorecida por el desarrollo tecnológico y rearticulada bajo estructuras post-fordistas, ha desembocado en el llamado “mercado mundial sexuado de servicios” del que las mujeres son protagonistas.

Los problemas que se derivan de ello tienen consecuencias en el desarrollo, si por éste vamos a entender la capacidad de la que se

dotan las sociedades para garantizar la calidad de vida de su bien máspreciado que es la población, al amparo de la acción estatal que se debate en la disyuntiva de intervenir o no en su atención. Siendo esto así, los estados se definen y caracterizan según el modo cómo enfrentan el cuidado y la protección de su población.

En ese contexto, un sello específico del neoliberalismo ha sido que el cuidado y la protección social, históricamente privatizada, se realizó en medio de la amplia salida de las mujeres al mercado laboral. Como era previsible, este proceso no sólo incidió en una creciente desigualdad, en función de las capacidades diferenciadas que los grupos sociales, las familias y los individuos tienen para enfrentar la mercantilización de servicios como éstos, situación que terminó atravesando a las relaciones internacionales y poniendo a unos estados nacionales y a sus poblaciones en mejores condiciones que otros. También lo hizo a costa del esforzado despliegue de recursos femeninos para responder a la doble jornada, esta vez como proveedoras principales y en medio de la sistemática indiferencia estatal.

En este proceso, las fronteras interestatales se abrieron para dar cauce a nuevas modalidades migratorias activadas por mujeres, sujetas a las necesidades de cuidado que se producen al calor de las dinámicas poblacionales en las sociedades del norte, y que en estos casos son resueltas al contar con una mano de obra sedienta de insertarse al mercado laboral y que proviene del sur. Una de las especificidades más significativas de este nuevo flujo migratorio son las mujeres de sectores medios y con grados importantes de formación profesional que ante la imposibilidad de encontrar trabajo en sus países se ven obligadas a transferir sus capacidades a un mercado que las recibe, pero en los campos devaluados del servicio de cuidado y doméstico.

Con esa rúbrica, el rasgo cultural que acompaña este proceso se funda en la persistente creencia patriarcal de que el cuidado es una responsabilidad natural de las mujeres. En ese sentido, los efectos del neoliberalismo que ya se dejaron sentir en la feminización del mercado laboral hoy se suman la conversión de éste hacia la esfera de los servicios, con el agregado de que éstos se desarrollan al margen de toda regulación pública y en el marco

de interacciones transnacionales en las que todavía prevalece la superioridad de los países más desarrollados.

En el libro *Migración, cuidado y sostenibilidad de la vida* se ha hecho un esfuerzo por poner en evidencia estos aspectos, orientando su atención hacia lo que todo ello significa para la sociedad boliviana. Un primer elemento a resaltar está referida a la parálisis histórica del Estado en torno a esta problemática, atribuible al escaso desarrollo de su aparato productivo que, a su vez, imposibilita la integración de la mayoría de los bolivianos a fuentes laborales sostenibles, recortando sus capacidades para adscribirse a sistemas de protección social formal. Esta des-responsabilidad pública, sin embargo, no ha sido privativa del neoliberalismo, aunque en su esquema las condiciones de reproducción se hayan deteriorado más que nunca. En función a ello, vale la pena recordar que en Bolivia, en el último medio siglo y a pesar de los cambios entre estatismo y neoliberalismo, su población protegida apenas bordeó el 25% como promedio.

Teniendo como base ese precario soporte, las familias bolivianas han desarrollado estrategias para seguir existiendo como tales, aún a costa del acentuado distanciamiento entre sus miembros que traen los procesos migratorios. Hoy por hoy éstos están protagonizados por mujeres que viajan a España a trabajar como cuidadoras de ancianos, dejando aquí a sus dependientes a cargo de otras mujeres, bajo la dinámica que los estudios de género han nombrado como “cadenas globales de cuidado”. En ese marco, si las condiciones de reproducción de las familias bolivianas se han deteriorado materialmente, también lo están haciendo en el plano subjetivo, al no encontrar referentes de protección social que no sean las mujeres-madres, cuya ausencia parece conducir al desmoronamiento de la idea de familia en varios grupos de la sociedad o, al menos, a nuevas formas de sociabilidad en su interior, a veces marcadas por un fuerte sello de incertidumbre y anomia social.

Para darle sentido a todo ello, una consideración sustancial al trabajo se ha referido a la dinámica poblacional y a las demandas de cuidado existentes en la sociedad boliviana y en la sociedad española. Así, se deja constancia de las necesidades de cuidado que

trae a cuenta la población adulta-mayor en España, atribuible a la mayor longevidad que supone una mejor calidad de vida. Por contrapartida, se muestra también las necesidades de cuidado de la población infantil boliviana que, por la estructura demográfica, debiera ser objeto de una mayor atención pero que, por las circunstancias ya señaladas, está en medio de un creciente riesgo de desprotección, con todas las consecuencias que ello implica.

Siendo ese un punto fundamental a considerar, la paradoja más significativa se halla en el hecho de que mientras las mujeres bolivianas acuden al llamado del cuidado de adultas-mayores, en Bolivia dejan a sus hijos al cuidado de poblaciones similares que se hacen cargo de niños y niñas, después de haber cumplido un ciclo vital que debiera tener sus réditos subjetivos, por ejemplo, en el ocio recreativo que compense la larga y a veces penosa laboriosidad que llevaron consigo. La otra paradoja radica en esa especie de réplica que se produce entre la inserción laboral de las mujeres de clase media al mercado de cuidado español, y la que se da cuando, al migrar del campo a la ciudad, protagonizan las indígenas en Bolivia y que, como las otras, suelen ser sometidas a relaciones de abuso no exentas de rasgos neocoloniales.

Hechas esas consideraciones, una conclusión general apunta a hacerse eco de situar el cuidado como un problema multidimensional en el que concurren desigualdades y desconocimientos de variada índole. Por eso mismo, y con el ánimo puesto de subvertirlas, una certeza ha recorrido estas páginas: que el privilegiar al cuidado como una tarea de responsabilidad colectiva, en la que interviene el Estado y la sociedad en sus variadas dimensiones, supone un punto de confluencias que también pueden derivar en múltiples hechos emancipatorios, aquellos que con tanto ahínco y convicción demanda la población boliviana. En ese sentido, las próximas tareas a enfrentar invocan un difícil recorrido por hacerse en el campo de las políticas públicas, aspecto sobre el que este trabajo también proporciona una plataforma mínima.

Bibliografía

- ALBO, Javier,
1990 *Para comprender las culturas rurales en Bolivia*. CIPCA, UNICEF, MEC. La Paz, Bolivia.
- ALVAREZ L., Sonia,
1999 “Solidaridad privada e indiferencia pública, la nueva cara de la política social para los excluidos”. En: UMBRALES No. 6. CIDES, La Paz, Bolivia.
- ACOBÉ y AMIBE
2007 *Situación de familias de migrantes a España en Bolivia*. Editorial “Imagina”, La Paz, Bolivia.
- ANDERSON, Jeanine
s.f. “Géneros de cuidado”.
- ANDERSON, Jeanine
2009 “Construyendo redes: las mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidado”. Informe Final Perú. Universidad Católica del Perú, Lima/INSTRAW.
- 2006 “Economías de cuidado colapsadas: a quien le tendría que preocupar?”. Documento preparado para la Conferencia internacional “Las migraciones América Latina-Europa: que desafíos para el análisis y las políticas? Bruselas, 6-7 de noviembre.
- ANDIA, Elizabeth
2010 “El cuidado, un “trabajo” que contempla la dimensión afectiva y la racional. Genealogía del cuidado en Bolivia”. Documento de Trabajo No. 6, CIDES-UMSA. INSTRAW, La Paz, Bolivia.

APONTE, G. et al

2009 *La inversión prudente - Impacto del bonosol sobre la familia, la equidad social y el crecimiento económico*. La Paz, Fundación Milenio

ARAGONÉS, Ana María,

2009 “Nuevo patrón migratorio en la economía global, el caso de Estados Unidos” en: *Migraciones Contemporáneas*. CIDES-UMSA, La Paz, Bolivia.

BARRIONUEVO, Claudia

2009 “El régimen migratorio desde la perspectiva de la Cancillería”. En: CIDES, Seminario “Hacia una agenda de la migración”, CAF, 2009.

BENERÍA, Lourdes, 2003, *Género, desarrollo y globalización. Por una ciencia económica para todas las personas*. Editorial Hacer, S.L. Barcelona, España.

CEPAL

2000 “Foro virtual ‘La crisis del cuidado y la protección social: genero, generaciones y familia en la encrucijada’. Documento Síntesis de los intercambios y debates del Foro realizado entre el 29 de junio y el 6 de julio. División de Desarrollo Social, Santiago de Chile, Chile.

CIDES-UMSA

2009 *Migraciones Contemporáneas. Contribución al debate*. CIDES-UMSA/CAF. Plural editores, La Paz, Bolivia.

CORTES CASTELLANOS, Patricia

2005 “Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades”. CEPAL, Santiago de Chile.

DE LA TORRE, Leonardo

2006 *No llores prenda, pronto volveré. Migración y movilidad social, bebida familiar y desarrollo*. PIEB/IFEA/Universidad Católica Boliviana. La Paz, Bolivia.

DÍAZ GORFINKIEL, Magdalena

2008 “El mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿cómo concilian las cuidadoras? Universidad Carlos III de Madrid. Departamento de Ciencias Políticas y Sociología.

- DÍAZ GORFIENKEL, Magdalena y PÉREZ OROZCO, Amaia
 2010 *La Organización Social de los Cuidados (OSC) y vulneración de derechos en España*. UN-INSTRAW.
- DOMENECH, Eduardo
 2009 “Avatares de la política migratoria en Bolivia: el estado y los emigrantes como nacionales en el exterior”, en CIDES-UMSA *Migraciones contemporáneas. Una contribución al debate*. CIDES/CAF/Plural Editores. La Paz, Bolivia.
- ESCOBARI, Laura
 2009 *Mentalidad social y niñez abandonada. La Paz, 1900-1948*. PLURAL/IFEA, La Paz, Bolivia.
- FARAH, Ivonne y SANCHEZ, Carmen
 2009 *Bolivia: Perfil de Género*. Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales / CIDES-UMSA. PLURAL Editores, La Paz, Bolivia.
- FERRUFINO, Claudia, FERRUFINO, Magda y PEREIRA, Carlos
 2007 *Los costos humanos de la emigración*. CESU-UMSS. Cochabamba, Bolivia.
- GILL, Lesley
 1995 *Dependencias precarias. Clase, género y servicio doméstico*. ACIDI/COTESU. La Paz, Bolivia.
- HERRERA, Gioconda y CARRILLO, Maria Cristina
 2009 “Transformaciones familiares en la experiencia migratoria ecuatoriana. Una mirada desde los contextos de salida”, en Cortes G., Miret N. (coord.) “Dialogues transatlantiques autor des migrations latinoamericaines en Espagne”, revue des M^lelanges de la Casa Velásquez, no. 39/1.
- HINOJOSA, Alfonso (comp.)
 2008 *Migraciones transnacionales. Visiones de Norte y Sudamérica*. CEPLAG/UMSS/Universidad de Toulouse/Centro de Estudios Fronterizos/PLURAL. La Paz, Bolivia.
- HINOJOSA, Alfonso
 2008 “España en el itinerario de Bolivia. Migración transnacional, género y familia en Cochabamba”, en Susana Novik (comp.). *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. CLACSO/CATALOGOS/ASDI. Buenos Aires, Argentina.

- 2004 “Trabajo asalariado y movilidad espacial en los escenarios rurales de Bolivia”, en Hinojosa Alfonso (comp.). *Migraciones transnacionales. Visiones de Norte y Sudamérica*. CEPLAG/UMSS/Universidad de Toulouse/Centro de Estudios Fronterizos/PLURAL. La Paz, Bolivia.
- INE, España
- 2009 Padrón poblacional.
- INSTRAW
- 2008 *Cruzando fronteras. Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*. INSTRAW e Instituto de la Mujer (Ministerio de la Igualdad) de España, Madrid, España.
- IZQUIERDO, María Jesús
- 2003 “Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia una política democrática del cuidado”. En SARE “Cuidar Cuesta: costes y beneficios del cuidado”. Emakunde.
- JELIN, Elizabeth
- 2000 *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica. Colección Popular. México D.F.
- JIMENEZ Elizabeth
- 2000 “Mercados de Trabajo Segmentados y Trabajadores Migrantes: Un Estudio de Caso de Trabajadores Migrantes Rurales en Bolivia” Tesis Doctoral. University of Notre Dame. Notre Dame, IN. EEUU.
- LEITES, Edmundo
- 1990 *La invención de la mujer casta Siglo XXI*. Madrid
- MARCO NAVARRO, Flavia
- 2008 *El Cuidado de la Niñez en Bolivia y Ecuador: Derecho de Algunos, Obligación de Todos*. CEPAL: Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, Chile.
- MOLYNEUX, Maxine
- 2001 “Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas” En: DEBATE FEMINISTA. Año 12, Vol. 23.
- MOVIMIENTO DE MUJERES PRESENTES EN LA HISTORIA
- 2007 Argumentación de las Propuestas de las Mujeres para la Asamblea Constituyente. En Voz Alta. Revista No 5/6. 2007.
- PARELLA RUBIO, Sonia
- 2000 “El trasvase de desigualdades de clase y etnia entre mujeres: los servicios de proximidad”. Papers, 60. Universidad Autó-

- noma de Barcelona. Departamento de Sociología. Barcelona, España.
- PÉREZ OROZCO, Amaia
s.f. “Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico”. INSTRAW.
- PÉREZ OROZCO, Amaia
2009 “Miradas globales a los cuidados y el desarrollo: por un derecho al cuidado?”, en Roosta Manigeh, *Población y Desarrollo*, CIDES-UMSA, 25 aniversario. La Paz, Bolivia.
- PÉREZ OROZCO, Amaia, PAIEWONSKY, Denise
y GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mar
2008, “Cruzando Fronteras II, Migración y desarrollo desde una perspectiva de genero. INSTRAW.
- QUISPE, Jubenal
2009 *Migrantes bolivianos en España. Una presencia que interpela desde la doble presencia*. KIPUS, Cochabamba, Bolivia.
- ROMAN, Olivia
2009 *Mientras no estamos. Migración de mujeres-madres de Cochabamba a España*. UMSS/CESU/CIUDADANIA/CIUF. Cochabamba, Bolivia.
- TEMPLE, Dominique
1995 *Las estructuras elementales de la reciprocidad* Carrera de Antropología, UMSA, La Paz, Bolivia.
- WANDERLEY, Fernanda
2002 *Inserción Laboral y Trabajo No Mercantil: Un abordaje de género desde los hogares* PLURAL editores, CIDES UMSA. La Paz, Bolivia
2009 *Crecimiento, empleo y bienestar social. ¿Por qué Bolivia es tan desigual?* CIDES-UMSA, 25 Aniversario. PLURAL Editores, La Paz, Bolivia.
2009b “Bolivia: entre el cambio y la inercia - régimen de empleo y de bienestar en los últimos años”. En Revista Internacional del Trabajo Vol. 128 N° 3 Ginebra, OIT.

Documentos legales revisados

- Constitución Política del Estado (vigente hasta 2009)
- Nueva Constitución Política del Estado
- Ley General del Trabajo y sus reglamentos
- Ley de las Trabajadoras del Hogar
- Código de Seguridad Social y sus reglamentos
- Propuesta de Ley de Pensiones aprobada en diputados
- Estatuto del Funcionario Público
- Plan Nacional de Desarrollo y sus políticas específicas
- Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades
- Planes sectoriales – salud, educación, seguridad social, empleo y género

ANEXO

El marco institucional del cuidado en Bolivia⁷⁶

1. La nueva Constitución Política del Estado

Modelo Económico

En materia económica, las reformas institucionales y económicas reflejadas en la nueva CPE ambicionan superar el modelo de desarrollo neoliberal vigente en Bolivia entre 1985-2006 e impulsar un modelo capitalista de corte mixto en que el Estado asume un rol protagónico en articulación con el sector privado en toda su heterogeneidad. La propuesta de superación del modelo neoliberal se vincula con la propuesta reconocer, promover y proteger la economía plural constituida por cuatro formas de organización económica: comunitaria (sistemas de producción y reproducción de la vida social fundados en los principios y la visión propios de los pueblos y naciones indígena originario y campesinos), estatal (las empresas y entidades económicas de propiedad estatal), privada (las empresas y entidades económicas de propiedad privada) y cooperativa.

El enfoque de Derechos

El enfoque de derechos tiene un fuerte peso en la concepción y contenido de la CPE, de cuya visión derivan normas protectoras e

76 Elaborado por Fernanda Wanderley.

igualitarias, expresada en el Título II de Derechos Fundamentalísimos, Derechos Fundamentales y Garantías, cuyas características son: (a) la constitucionalización de un conjunto de derechos establecidos en las normas internacionales; (b) la igualdad de derecho y la no discriminación; (c) el reconocimiento como derechos fundamentalísimos: la no violencia, prohibición al sometimiento a la servidumbre y esclavitud, y el acceso a aquellos bienes y servicios imprescindibles para la subsistencia con criterio de universalidad (agua, alimentación, seguridad alimentaria, educación, salud, vivienda y servicios básicos); (d) la explícita mención de carácter inclusivo a hombres y mujeres en su condición de ciudadanos y ciudadanas en los derechos civiles y políticos; (e) el intento de articular los derechos económicos y sociales, entre los cuales se ubica el derecho al trabajo y al empleo; (f) la introducción conceptual de trabajo y empleo; y (g) el reconocimiento de los derechos enfatiza en la diversidad de los grupos sociales.

Los derechos al trabajo y empleo rescatan la normativa social de la anterior CPE en su sentido protectorio social (artículo 48), con vigencia de los derechos alcanzados, de eliminación de toda forma de explotación y de trabajo forzoso, la regulación en las relaciones laborales, la libre organización de trabajadores y trabajadoras, la irrenunciabilidad a sus derechos, la libre asociación empresarial. Todo este contenido, ya existente, se inscribe en el nuevo paradigma del trabajo digno.

Las innovaciones introducidas corresponden al reconocimiento de: (a) la condición de trabajadores y trabajadoras a todas aquellas personas insertas en pequeñas unidades productivas urbanas y rurales, por cuenta propia y gremialistas; (b) las formas comunitarias de producción; y (c) las mujeres en su condición de trabajadoras y de sus derechos laborales.

En este sentido, la nueva CPE se orienta a la afirmación del rol del Estado en la promoción del empleo digno (seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, sin discriminación y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna), en la protección del ejercicio del trabajo en todas sus formas y en la regulación de las relaciones de trabajo.

Equidad de género en materia laboral

El reconocimiento de las mujeres en su condición de trabajadoras y de sus derechos laborales introduce el principio de la no discriminación: igual remuneración por trabajo de igual valor, que recoge los contenidos básicos de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (específicamente los convenios 103 y 156) y de la CEDAW, que corresponden a medidas de carácter igualitario. Por su parte, las medidas de protección a la condición reproductiva de las mujeres derivan en el establecimiento de la no discriminación por tal condición y la inamovilidad laboral para los progenitores.

Equidad de género en materia de seguridad social

La nueva CPE define un Estado social responsable por el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de la población, que implica una responsabilidad estatal en cuanto a la seguridad social, la garantía de los derechos humanos y, en este espectro, el papel distribuidor y redistribuidor de las mujeres, que potencialmente establece condiciones y regulaciones para una más equitativa distribución de la riqueza.

En este marco, las propuestas de la nueva CPE se orientan hacia la universalización de la asistencia y protección social desvinculada de la condición laboral. Además del principio de universalidad, están los principios de integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia.

2.4. El trabajo de cuidado

El tema del trabajo “reproductivo” o doméstico no remunerado fue incorporado en la Constitución Política del Estado en términos de la necesidad de su visibilización y reconocimiento, así como la equidad de las responsabilidades de hombres y mujeres en relación a sus hijos e hijas.

Esto es, sin lugar a dudas, un avance significativo con relación a los derechos de las mujeres. Sin embargo, es importante reconocer que la nueva CPE no incluyó el concepto del cuidado como un derecho que debe ser garantizado por el Estado y consecuentemente no está el principio de la corresponsabilidad en la sociedad entre el Estado, el mercado y la familia/comunidad. De esta manera el nuevo texto constitucional no menciona el rol del Estado en la economía del cuidado y en los mecanismos de la conciliación del trabajo remunerado y no remunerado (protección social).

3. La legislación vigente en materia de trabajo y seguridad social

La nueva Constitución Política del Estado abre la necesidad de adecuación del marco legal vigente. A continuación analizamos los principales cuerpos legislativos en términos de la equidad de género y, específicamente, de la conciliación vida familiar y laboral.

3.1. Ley General del Trabajo (LGT)

La LGT refleja la visión de las mujeres como personas con capacidad limitada y como las principales responsables del cuidado de la familia, justificando su protección y tratamiento especial por parte de esta ley. En este marco están las disposiciones del capítulo VI denominado – Del Trabajo de las Mujeres y de los Menores.

Estas disposiciones reflejan una discriminación conceptual que, además, tiene efectos prácticos de discriminación de género. En este sentido es importante abrir el debate sobre los significados y efectos de estos artículos específicos en las mujeres. Se advierte, tanto a nivel de los tomadores de decisión como de las trabajadoras organizadas, la interpretación de la excesiva protección como conquista de derechos, en lugar de comprender este marco conceptual y normativo como parte de una visión discriminadora que, además, tiene efectos prácticos también discriminadores.

En relación a la protección a la maternidad, la LGT establece la inamovilidad laboral a las trabajadoras con hijos menores de 1 año. En 2009, a través del decreto supremo n. 0012 se extiende este derecho a los trabajadores con hijos menores a 1 año. En relación a la licencia maternidad, la LGT sólo faculta a las trabajadoras madres la licencia de maternidad y no así a los trabajadores padres.

La Ley determina la obligatoriedad de salas cunas en las empresas con más de 50 obreros. No queda explícito si esto incluye a obreros hombres y mujeres, dando lugar a interpretaciones particulares por los empleadores. De todas maneras esta disposición es ampliamente incumplida por las instituciones y empresas públicas y privadas.

La LGT orienta la protección sólo a los trabajadores en relación de dependencia, excluyendo a la mayoría de los trabajadores y trabajadoras que generan sus propias fuentes de trabajo.

El concepto de igual remuneración por trabajo equivalente establecido en el artículo 52 de la LGT que establece que el salario debe ser proporcional al trabajo y que no pueden hacerse diferencias por sexo o nacionalidad. El avance en materia de equidad de remuneración requiere disposiciones adicionales que obliguen y orienten la implementación de políticas concretas de control y regulación por el Ministerio de Trabajo y, más específicamente, por la Inspectoría del Trabajo.

3.2. Código de Seguridad Social

El principio de la no discriminación de género en el espacio del trabajo no está suficientemente incluido en la LGT.

Por su parte, las trabajadoras asalariadas del hogar cuentan con un marco legal propio, el cual todavía no cuenta con un reglamento y su cumplimiento es prácticamente nulo. Una discusión importante y todavía pendiente se refiere a la pertinencia de la inclusión de las trabajadoras del hogar en la LGT o su tratamiento en una Ley específica.

La nueva CPE redimensiona los derechos económicos y sociales en consonancia con la heterogeneidad del espacio económico

boliviano, de las diversas formas de trabajo y de distintas esferas de producción y distribución de bienes y servicios. Esto obligará a cambios en el Código de Seguridad Social que define la restricción de los beneficiarios a los trabajadores asalariados.

Sin embargo, pese al amplio abanico de derechos, el Código de Seguridad Social está restringido a un grupo reducido de trabajadores y trabajadoras, definiendo beneficios corporativos antes que derechos ciudadanos. Por esta razón, la aplicación del principio de universalidad implica replantear el universo de derechos y su factibilidad financiera (formas de financiamiento). De la misma manera, con la nueva propuesta de Ley de Pensiones se requerirá la revisión del conjunto de las disposiciones, incluyendo el número de prestaciones, la contribución, la edad de jubilación, etc.

3.3. Código de Familia

Maneja el mismo concepto de la mujer como una persona que requiere protección especial junto con los menores y cuyo rol social principal está circunscrito al hogar en una posición subordinada al marido. El artículo 99 faculta al marido a restringir o impedir a la mujer el ejercicio de profesión u oficio por razones de moralidad o si perjudica gravemente la función social económicamente útil que cumple en el hogar.

3.4. Estatuto del Funcionario Público

Aunque en el Estatuto del Funcionario Público hay menciones al principio de igualdad de condiciones en el proceso de reclutamiento, promoción, capacitación y asignación de remuneración, este principio no es rector ni valor central del documento.

El problema del acoso laboral y sexual, presente en todos los niveles de la administración pública, no está contemplado en esta normativa. Es muy importante su incorporación en los capítulos de derechos, prohibiciones y ética, así como en los artículos específicos de la administración de los recursos humanos.

Otro tema que tampoco está incorporado en el Estatuto es el de la agenda del cuidado y de la conciliación vida laboral y familiar. En este sentido es muy importante incorporar disposiciones sobre políticas de recursos humanos en el marco de la agenda del cuidado, mencionada anteriormente, dirigida a funcionarios y funcionarias con responsabilidades familiares.

Como se puede observar el tema de conciliación vida laboral y familiar en el conjunto de la legislación nacional es tangencial e insuficiente. En términos generales podemos decir que la protección de la maternidad fue creada para resguardar la salud de la madre y el niño o niña al nacer y durante sus primeras semanas de vida. Actualmente la normativa nacional contempla la protección contra el despido de la madre y el padre con niños y niñas menores a un año, licencia maternidad para las madres, prestaciones a la maternidad, permisos de lactancia y el deber del empleador con más de 50 trabajadores/as a brindar servicios de guarderías o centros de cuidado. Esta última disposición no cobró vigencia concreta ni en el sector público ni privado. Todavía la normativa laboral no incorporó la licencia paternidad ni el deber del Estado de proveer o garantizar la organización de servicios de cuidado universales aunque existan iniciativas públicas en esta materia. Tampoco existe seguro desempleo en Bolivia.

4. El Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades

Una de las preocupaciones del movimiento de las mujeres es la pérdida de jerarquía y visibilidad del ente responsable por las políticas de promoción de la equidad de género en los últimos años: de la posición de Viceministerio de Género y Generacional pasó a ocupar la posición de una unidad que ahora se denomina Unidad de Violencias al interior del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades en el Ministerio de Justicia. Un conjunto de esfuerzos desde la sociedad civil están orientados a un mejor posicionamiento del ente gestor de las Políticas de Género en la Estructura del Gobierno Nacional.

El anterior Vice-ministerio de Género y Generacional elaboró el *Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades-Mujeres construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien*, el cual fue aprobado en Diciembre de 2008. En general el Plan presenta un marco conceptual novedoso y adecuado al nuevo momento político nacional planteando un enfoque sintonizado a la agenda de la inclusión étnica y de los grupos históricamente excluidos. Además el tema del cuidado y de las políticas de conciliación vida laboral y familiar está incorporado en el Plan.

La revisión del Plan indica que el tema de la conciliación vida laboral y familiar no es abordado en el capítulo dedicado al estado de situación y a la identificación de los problemas y macro-problemas. Sin embargo el tema es retomado en las acciones urgentes y las políticas de promoción de la autonomía económica.

En el capítulo del estado de situación en lo referente a la participación de las mujeres en la economía, el Plan enfatiza las condiciones de pobreza y desigualdad de la población rural y de las mujeres indígenas, apuntando a un conjunto de factores para su superación. También enfatiza la importancia de la autonomía económica y la situación de desventaja de las mujeres en el mercado de trabajo. En el acápite del trabajo no remunerado en este capítulo, el Plan visibiliza la situación de las trabajadoras del hogar remuneradas, la continuidad de relaciones coloniales y la reproducción de las inequidades de clase y de género. Llama la atención, en este acápite, la ausencia de los temas de la redistribución de las responsabilidades y trabajo al interior de las familias, la crisis de la protección social y la necesidad de replantear los mecanismos institucionales de intermediación entre familia y sociedad.

En el acápite de las acciones urgentes en el ámbito laboral se introduce la necesidad de visibilización del trabajo doméstico y de su contabilización en las cuentas nacionales. También se menciona que la continuidad del trabajo de las mujeres se ve afectada por su rol reproductivo y de las responsabilidades familiares entre otras condiciones al interior del mercado de trabajo (la discriminación salarial y el acoso sexual en el trabajo).

En el capítulo de la identificación de problemas y macroproblemas en el ámbito económico, productivo y laboral no se menciona el tema del cuidado y de la conciliación. Sin embargo, en el capítulo de políticas en el eje económico, productivo y laboral está el objetivo estratégico de la autonomía económica de las mujeres, incluyendo las siguientes políticas:

1. Promover el ejercicio de los derechos laborales de las mujeres y el acceso al trabajo digno.
2. Promover el acceso de las mujeres a los recursos naturales, a los recursos de producción y a los servicios públicos
3. Promover el acceso de las mujeres al patrimonio tangible (tierra, vivienda, capital) e intangible (tecnología y capacitación)
4. La redistribución de las tareas de cuidado y protección de la familia entre mujeres y hombres dentro del hogar y entre las familias y el Estado. En concordancia con las políticas

5. Iniciativas legales en curso y de reciente implementación en materia laboral y de protección social

La necesidad de adecuación del cuerpo legal a la Nueva Constitución Política del Estado está en proceso de discusión. Las organizaciones de mujeres y feministas no gubernamentales con el apoyo de la Cooperación Internacional son las principales protagonistas en coordinación con los entes públicos rectores y las organizaciones de trabajadoras.

5.1. Nueva Ley de Pensiones

Una primera iniciativa se refiere a la nueva Ley de Pensiones aprobada en la Cámara de Diputados en diciembre de 2008 y que será discutida en la Cámara de Senadores. Esta propuesta de Ley incluye un conjunto de modificaciones en relación a la equidad de género. En relación a las propuestas favorables a las mujeres, están:

Art. 77. (Aplicación Homogénea de Tabla de Supervivencia). Para el cálculo de prestaciones en el Sistema Mixto de Pensiones, se aplicará una tabla única para hombres y mujeres, de acuerdo a reglamento, medida muy importante para las mujeres considerando que el sistema anterior utilizaba una tabla de supervivencia diferenciada debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres. Además, esta medida implica un subsidio de parte de los trabajadores afiliados al sistema hacia las mujeres debido a su mayor esperanza de vida.

Capítulo II. Definiciones:

Referente salarial: Si el asegurado hubiese efectuado cotizaciones por sesenta (60) periodos o más, el Referente Salarial es el promedio de los Totales Ganados o Ingresos Cotizables de los últimos sesenta (60) periodos, actualizados de acuerdo a reglamento. Si el Asegurado hubiese efectuado cotizaciones por menos de sesenta (60) periodos, el Referente Salarial será el promedio de los Totales Ganados o Ingresos Cotizables registrados en su Cuenta Personal Provisional y actualizados de acuerdo a reglamento.

El referente salarial de los últimos cinco años corresponde a la demanda de las mujeres en contraposición a la propuesta de referente salarial del último año, considerando que el ingreso de las mujeres tienden a la disminución de su actividad laboral en los últimos años.

Capítulo V. Políticas de Protección de Género

Art. 146 (Contribución Obligatoria del Asegurado Dependiente a Favor de su Cónyuge o Conviviente). A partir de la fecha de inicio del Sistema Mixto de Pensiones, el Asegurado Dependiente, hombre o mujer, durante su relación de dependencia laboral, se encuentra obligado a pagar las contribuciones a favor de su cónyuge o conviviente, siempre y cuando este último no se encuentre en relación de dependencia laboral. Estas contribuciones se realizarán por Salarios Cotizables equivalentes al menos a un Salario Mínimo Nacional vigente en el periodo correspondiente.

Esta propuesta introduce la contribución de parte del esposo o conviviente con una relación de dependencia laboral a su esposa que no tenga una relación de dependencia y que no llegue a la pensión de vejez. Aunque este artículo puede ser considerado un avance en los derechos de las mujeres, es importante, sin embargo, puntualizar las limitaciones de este avance: (a) Está restringida a las esposas de los maridos con relación de dependencia, excluyendo al grupo de los independientes y (b) La contribución integral recae sobre el marido o esposo, sin contribución adicional del Estado.

Art. 147. (Aportes por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres que Accedan a la Pensión Solidaria). A los efectos del cálculo del monto de la Pensión Solidaria, se adicionarán doce (12) periodos, como si hubiesen sido aportados, por cada hijo nacido vivo, hasta un máximo de treinta y seis (36) periodos, a las aseguradas que tengan al menos ciento veinte (120) Aportes al Sistema de Reparto, al Seguro Social Obligatorio de largo plazo o al Sistema Mixto de Pensiones.

Art. 148 (Pensión de Vejez Anticipada para las Mujeres que Accedan a la Pensión Solidaria). La Asegurada que tenga al menos ciento veinte (120) Aportes al Sistema de Reparto, al Seguro Social Obligatorio de largo plazo o al Sistema Mixto de Pensiones, por cada hijo nacido vivo podrá solicitar que se le disminuya un (1) año en la edad de acceso a la Pensión Solidaria, hasta un máximo de tres (3) años. Este beneficio es excluyente al determinado en el artículo precedente.

Estos dos artículos definen “un bono de reconocimiento” en el sistema semicontributivo (Pensión Solidaria) para las mujeres de bajos ingresos por su trabajo de cuidado no remunerado. Esta es una medida de acción positiva para compensar la contribución de las mujeres de bajos ingresos a la protección social de personas dependientes a través de trabajo no remunerado a lo largo de su vida. Sin embargo, es importante considerar que este bono está dirigido sólo a las mujeres inscritas y que contribuyeron efectivamente al sistema.

Este bono puede ser recibido a través de una de dos modalidades: la primera modalidad, definida en el artículo 147, establece el incremento del 6% por cada nacido vivo hasta un máximo de 18% para aquellas que tengan al menos ciento veinte aportes al sistema. La segunda modalidad, definida en el artículo 148, posibilita la disminución de los aportes en 12 periodos por cada hijo nacido vivo hasta un máximo de 36 periodos, correspondientes a tres hijos.

Capítulo III. Compensación de Cotizaciones

Art. 34. [... La edad mínima para acceder a la Compensación de Cotizaciones es de cincuenta y cinco años para hombres y cincuenta años para las mujeres. Se aplicará la reducción de edad, de acuerdo a reglamento. La diferenciación de edad sólo se refiere a la compensación de cotizaciones. No se diferencia la edad para la pensión de vejez, invalidez o muerte. Además, se nota las siguientes ausencias:

1. Las definiciones de universalidad y equidad son restringidas y no reflejan los principios propuestos por la nueva CPE.
2. La diferenciación de edad sólo se aplica al grupo que accede a la compensación de cotizaciones.
3. No están previstas disposiciones específicas que faciliten y promuevan la incorporación de los y las independientes. Además, se advierte un costo más elevado para éstos en relación a los y las dependientes, toda vez que los independientes tienen que cargar con la totalidad de los riesgos, incluyendo el seguro de riesgo laboral que, en el caso de los dependientes, está cubierto por el patrón.
4. El principio del tripartismo y la participación financiera del Estado no está incluido, más allá de la pensión no contributiva (Renta Dignidad) y en el sistema semicontributivo.
5. Derechohabientes “– Primer Grado: Son, en orden de prelación, el cónyuge o conviviente supérstite, mientras no contraiga nuevo matrimonio o sostenga relación de convivencia [...]” Esta definición no responde a la demanda de las mujeres

- de excluir la condición de no contraer nuevo matrimonio o sostener relación de convivencia.
6. No hay referencia a las trabajadoras del hogar. No se especifica si éstas están incluidas entre los trabajadores dependientes y, por lo tanto, son pasibles de recibir el aporte del patrón al seguro de riesgo laboral.
 7. No hay un tratamiento específico para sectores donde las mujeres están sobre-representadas. Los únicos sectores que reciben un tratamiento específico con acciones afirmativas son los mineros, las cooperativas de mineros y el sector cooperativo.

5.2. Decreto Supremo 0115 de reglamentación a la Ley 3460 - Fomento a la Lactancia Materna

Otra iniciativa importante en relación a la maternidad es el Decreto Supremo 0115 de reglamentación a la Ley 3460 de Fomento a la Lactancia Materna y Comercialización de sus Sucesdaneos publicado en mayo de 2009. Este establece en el artículo 15, referido a las obligaciones, que “las instituciones públicas y privadas tienen las siguientes obligaciones: (a) permitir a las madres en periodo de lactancia, llevar a sus bebés a sus fuentes de trabajo y de estudio, para que proporcionen lactancia materna exclusiva durante los seis (6) primeros meses de vida”. En el inciso b) ordena: “Otorgar a las madres en periodo de lactancia, el descanso establecido en la Ley General del Trabajo, en caso de que éstas no lleven a sus bebés a sus centros de trabajo” y “adecuar ambientes en los lugares de trabajo, estudio, para que las madres con niños lactantes menores de seis meses puedan amamantar en condiciones óptimas”.

5.3. Decreto Supremo 0012 promulgado en febrero de 2009 – inamovilidad aboral de la madre y del padre con hijos menores a 1 año

Una tercera iniciativa se refiere al Decreto Supremo 0012, promulgado en febrero de 2009. Este establece que los varones cuyas

parejas estén embarazadas o cuyos hijos no hayan cumplido el primer año de edad, no podrán ser retirados, ni sufrirán ningún cambio en sus fuentes laborales. El artículo 2 establece: “La madre y/o padre progenitores, sea cual fuere su estado civil, gozarán de inamovilidad laboral desde la gestación hasta que su hijo o hija cumpla un (1) año de edad, no pudiendo ser despedidos, afectarse su nivel salarial ni su ubicación en su puesto de trabajo”. No gozan de este beneficio los progenitores que trabajen a contrato, eventuales o temporales, entre otros. La disposición se aplica tanto para el sector público como para el privado.

5.4. Bonos, subsidios y extensión de la cobertura de servicios públicos de salud

En general se observa la tendencia a la promulgación de decretos y disposiciones relativos a la protección social desvinculados de la condición laboral de la población y al margen del sistema de seguridad social de corto y largo plazo.

El bono dignidad que garantiza una renta básica a los adultos mayores es una medida universal que garantiza una renta al conjunto de la población más allá de la inscripción en la seguridad social de largo plazo. Este bono sustituyó el Bonosol con el incremento de la renta anual de 1.800 bolivianos a 2.400 bolivianos y, bajó la edad de la población con derecho a esta renta de 65 a 60 años. Se estima que la Renta Dignidad llegará a 676.009 personas mayores de 60 años y que se necesitará 190 millones de dólares anuales para pagar la nueva renta, entre 70 y 80 millones más que los demandados por el Bonosol.

El bono Juancito Pinto, un subsidio de incentivo a la permanencia escolar dirigido a niños y niñas de escuelas públicas que cursan entre primero y quinto de primaria por un monto anual de Bs200 (aproximadamente \$US25). El bono cubre a más de un millón de niñas y niños con lo que se estima que llega al 97% de los alumnos en situación de pobreza.

El bono madre-niño o niña, denominado Juana Azurduy de Padilla, emitido como decreto supremo en mayo de 2009 es una

nueva medida que busca prevenir entre las familias más pobres, las causas de la mortalidad materna, incentivando a que las mujeres embarazadas asistan rigurosamente a sus controles médicos durante la gestación. Consiste en un pago de 50 bolivianos por cada uno de los primeros cuatro controles prenatales y una ayuda de 120 bolivianos para el parto. Asimismo, establece un pago de 125 bolivianos cuando las mujeres acudan con sus niños a las consultas médicas (bimensuales) hasta que cumplan los dos años. También está previsto el lanzamiento del Plan de Erradicación de la Extrema Pobreza que, según fuentes oficiales, consistirá principalmente de un bono alimenticio para niños menores de dos años, vivienda y producción de alimentos.

En el área de salud está vigente el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI) dirigido a las mujeres gestantes y niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en el área rural y la población de bajos recursos. Las mujeres reciben de forma gratuita atención médica, quirúrgica, farmacéutica, análisis básico de laboratorio y atención hospitalaria durante todo el proceso de embarazo, parto y postparto en los hospitales públicos y centros de salud del país. Los niños reciben también de forma gratuita atención médica, farmacéutica y hospitalaria en caso de afecciones diarreicas y respiratorias agudas.

En relación a la atención de las personas de la tercera edad una importante iniciativa es el Seguro Nacional de Vejez aprobado en 1996 que instauró el Programa de Apoyo y Protección a las personas de la Tercera Edad en las áreas de salud, educación, asistencia legal y servicio social. Sin embargo son escasas las iniciativas nacionales de apoyo a las familias en el cuidado de los adultos mayores.

Pese a las iniciativas de ampliación de la cobertura del sistema de atención sanitaria a través de seguros específicos a grupos poblacionales y la implementación de bonos como, por ejemplo, el Bono Juana Azurduy que buscan incentivar a las mujeres a la asistencia a los centros de salud en el periodo pre y post natal, todavía persisten problemas agudos de calidad del sistema de atención sanitaria y de acceso a la atención integral de salud para las mujeres.

6. Infraestructura de apoyo a las actividades de cuidado

En relación a la infraestructura de apoyo a las actividades de cuidado, se puede decir que el Estado no asumió como una de sus responsabilidades la instalación de guarderías en el sector público ni la fiscalización del cumplimiento de la ley por las empresas privadas, que estipula la obligatoriedad de guarderías en las empresas con más de 50 trabajadores. Son contadas las instituciones públicas y las empresas privadas que tienen guarderías para las y los trabajadores con hijos menores de 6 años.

Las guarderías privadas, disponibles para los que pueden pagar, están organizadas como un espacio para que el niño se desarrolle y menos como una alternativa para que los padres y madres puedan trabajar tiempo completo. Las guarderías sólo pueden funcionar para los padres y madres trabajadoras cuando cuentan con la ayuda familiar o una empleada del hogar, principalmente por los horarios que no son compatibles con los horarios de oficina.

Finalmente es importante mencionar que no existen estudios que sistematicen las iniciativas y buenas prácticas en materia de conciliación vida laboral y familiar en los niveles nacional y subnacionales (departamental y municipal). Para un balance completo del estado de las políticas públicas de conciliación laboral y familiar en Bolivia, es importante su inclusión en la agenda futura de investigación.

7. Población ocupada fuera de la cobertura legal

La revisión de la legislación y de las políticas públicas desarrollada en los acápite anteriores muestra un enfoque todavía centrado en la protección de la maternidad y el tratamiento aún marginal del cuidado como derecho social y políticas de conciliación entre vida laboral y familiar. Se observa, además, que la mayoría de los y las trabajadoras quedan al margen de la normativa existente y sin el ejercicio efectivo de estos derechos.

Encontramos que una primera exclusión se debe a la cobertura de la legislación limitada a los(as) trabajadores(as) formales. Según las estadísticas oficiales, 63% de las trabajadoras son informales, esto es, al margen de la regulación laboral y de la seguridad social. Esto significa que ellas no cuentan con el derecho a la protección a la maternidad: protección contra el despido, licencia maternidad, prestaciones a la maternidad y permisos de lactancia. Es posible que la cifra de este tipo de exclusión sea aún mayor.

Una segunda exclusión se debe al insuficiente cumplimiento de la Ley y el sub-registro de trabajadores asalariados. Esto implica que los y las trabajadoras asalariadas formales tampoco tienen sus derechos protegidos. Las limitaciones de las instituciones que velan por el efectivo respeto de los y las trabajadoras – Ministerio de Trabajo y Vice-Ministerio de Pensiones– se deben a los escasos recursos técnicos y financieros para supervisar el cumplimiento de las normas así como a las interferencias político-partidarias en la gestión pública.

Según el Ministro de Trabajo en función el año 2008, Walter Delgadillo, sólo el 20% de la fuerza laboral en el país está regulado por las leyes laborales. Según las estadísticas oficiales, en el mismo año menos del 15% de la población ocupada estaba asegurada en el seguro de corto plazo y 20% estaba asegurada al seguro de largo plazo.

Aunque la precariedad laboral e inseguridad laboral es una condición que afecta al conjunto de los y las trabajadoras en el mercado laboral boliviana, las mujeres y principalmente las indígenas son los grupos más excluidos del marco normativo laboral y de seguridad social.

En términos más específicos se puede caracterizar los grupos excluidos de la cobertura legal y los beneficios sociales.

Un primer grupo abiertamente excluido de la normativa laboral y de seguridad social constituido por *los y las trabajadoras que se insertan en actividades remuneradas al margen de las relaciones asalariadas formales*. Este grupo incluye a los y las trabajadoras en el sector familiar y semi-empresarial.

Un **segundo grupo** fuera de la cobertura legal está constituido por *las trabajadoras del hogar remuneradas*. Pese a que este sector

cuenta con una Ley específica desde 2003, no se ha avanzado la reglamentación específica y tampoco se observa iniciativas para su cumplimiento. Este grupo está compuesto por el 9% de las mujeres en el área urbana

Un **tercer grupo** parcialmente incluido por la seguridad social está compuesto por las *trabajadoras del hogar no remuneradas (amas de casa)*. En Bolivia, 41% de las mujeres en edad de trabajar constituyen la población económicamente inactiva en 2005. Las mujeres que se dedican integralmente a las actividades de cuidado en el ámbito familiar y que mantienen una relación conyugal con un esposo inserto en el mercado de trabajo formal están cubiertas por la seguridad social. Las amas de casa de los trabajadores informales no están cubiertas por la seguridad social.

Un **cuarto grupo** parcialmente excluido de la normativa laboral y de la seguridad social está constituido por *los y las asalariados con contrato eventual o por plazo indefinido*, modalidad que se extendió en el país en los últimos veinte años. Los cambios legales introducidos en los últimos tres años orientados a la extensión de los derechos a la seguridad social de los asalariados con contrato eventual o por plazo definido tenderán a su inclusión al sistema mientras dure el contrato laboral. El efecto esperado es la participación temporal de estos trabajadores en el sistema de seguridad social.

Un **quinto grupo** está constituido por las personas que migran a otros países en búsqueda de oportunidades laborales e ingresos para sus familias en Bolivia. Aquí están las mujeres que se insertan en las cadenas globales de cuidado con consecuencias negativas tanto para las mujeres que migran como para sus familias y, especialmente, para los(as) niños(as) y jóvenes. Por un lado, las mujeres migrantes se insertan en nuevas sociedades que no les proporcionan derechos y mecanismos de protección social. Por el otro, la salida de las madres genera nuevas dinámicas familiares de cuidado de los niños y niñas que se quedan sin su mamá sin el apoyo del Estado generando tensiones y resultados negativos para las nuevas generaciones.